REVISTA CHILENA

DIRECTOR:

ENRIQUE MATTA VIAL

TOMO IX

SANTIAGO DE CHILE
1919

LA FUTURA ACCION POLITICA DE LA MUJER

(Conferencia leída por el autor en la Liga de Damas Chilenas en el Club de Señoras)

La última guerra ha apresurado la evolución de los más grandes problemas sociales y entre ellos el referente a los derechos políticos de la mujer. Desde mucho tiempo antes, se ejercía el sufragio femenino en los países escandinavos, en Australia y en numerosos estados de Norte América; pero sólo la guerra ha facilitado igual reconocimiento en la mayoría de los países de Europa. La capacidad desplegada por las mujeres al servicio de su patria, arrancó de sus respectivos gobiernos la promesa de apoyar su petición de una ciudadanía activa.

Desde los siglos en que el paganismo degradó a la mujer considerándola simplemente como un bello objeto de agrado y desde la época en que, a pesar de la sublime dignificación que hizo de ella Jesucristo, el autor del Corán le cerró la entrada al Paraíso y seudos teólogos pusieron en duda si su alma valdría tanto como la del hombre, mucho se ha avanzado en el uniforme reconocimiento, atestiguado por la ciencia, de que su valer sicológico en nada desmerece del ser de que es digna compañera.

A pesar de que en todo tiempo ha admirado el mundo a mujeres de grande acción o talento, como Santa Elena e Isabel la Católica, como Catalina de Sena y Catalina de Médicis, como Genoveva y Juana de Arco, sólo en los tiempos que corren puede decirse que se comienza a hacer homenaje de justicia, en el reinado del derecho, a todo su género sin excepción.

En Chile miramos también, desde antiguo, con cariñosos recuerdos, el nombre de damas ilustres que sirvieron al país. El Ministerio de Instrucción Pública acaba de honrar el nombre de algunas, a las que no faltaron imitadoras en tiempos posteriores. Pero éstos no eran, hasta hace un cuarto de siglo, sino casos aislados que revelaban que, a despecho de su desmedrada situación legal y de su deficiente educación general, tenía capacidad y voluntad la mujer chilena para cooperar al progreso social.

Después de esto han ocurrido, en estos últimos veinticinco años, fenómenos de importancia que han mejorado su cultura general y desarrollado su independencia; tales son la difusión de los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria de la mujer; las ocupaciones mismas que ella ha encontrado como maestra de las actuales generaciones que ya no pueden dudar de su capacidad intelectual; el establecimiento de grandes fábricas y casas comerciales de venta que le han dado empleo lucrativo, independientes del hogar; la organización de sindicatos y clubs y por fin la actividad artística, literaria o de acción social católica de las clases femeninas más elevadas que se ha revelado como una estimulación a todo el sexo, en estos últimos años.

Esta es la situación de la mujer en Chile, en los momentos en que las naciones más adelantadas del mundo, grandes o pequeñas, dejando de mano los rancios y antojadizos prejuicios sobre la incapacidad mental o moral femenina, hacen el más amplio reconocimiento de los derechos de la mujer, llamándola a cooperar en las tareas del bien público.

*
* *

Simultáneamente con esta conquista que la mujer ha hecho fuera de nuestro territorio, una fuerza natural ha venido extendiendo en Chile el campo representativo del gobierno, haciendo cada vez mayor la proporción de los habitantes que intervienen en la constitución de los poderes públicos y por consiguiente en la determinación de los rumbos de gobierno. En la época colonial los ciudadanos de este país no tenían casi ninguna influencia, y generalmente ninguna, en la designación de sus au-

toridades. En los primeros años de la vida republicana los gobernantes sólo representaban la voluntad expresa del uno, al uno y medio por ciento de la población, mientras que actualmente esta proproción del sufragio es cerca de diez veces mayor y en las principales regiones de la república figuran hoy como ciudadanos electores la mayoría de los varones hábiles de edad.

El cuerpo electoral tiende, pues, a aumentar; cada vez es mayor la proporción de habitantes que tienen participación, siquiera ocasional, en la solución de los grandes problemas de interés nacional y, a pesar de la compra vergonzosa de votos, es evidente que hay más conciencia y más independencia que antes en el cuerpo electoral chileno.

Este fenómeno de la extensión y mejoramiento del sufragio se ha producido en Chile al impulso de fuerzas morales análogas a las que simultáneamente han llevado a los países más cultos del mundo al justo reconocimiento de los derechos políticos de la mujer; o sea, de la otra mitad del género humano que habían olvidado hasta ahora legisladores y publicistas, y todo hace presumir que las mismas causas nos lleven en Chile al mismo fin

Trátase, pues, de un fenómeno que, desde su primer golpe de vista, parece de trascendental importancia, como que vendría a duplicar el número de las personas que actúan en la vida política. Trátase, a la vez, de un fenómeno de muy probable y tal vez cercana realización entre nosotros, dada la natural evolulución democrática que estamos viendo realizarse en Chile y de la influencia mental innegable que ejercerá muy pronto en Sud-América el hecho de que desde el Canadá a Australia, desde Estados Unidos a Alemania, desde Noruega hasta Italia, Francia y España, etc., se haya ensayado con éxito o se esté en vías de implantar, por iniciativa de Gobierno la cooperación femenina en la acción pública.

Bien sé que la mayoría de nuestros legisladores y casi toda la opinión mira con indiferencia y casi hasta desprecio este problema; pero también sé que en el numero de los indiferentes no os contáis vosotras que formáis un grupo escogidísimo del elmento directivo de vuestro sexo, que comprendéis la responsabilidad que sobre vosotras pesa al acercarse tales expectativas.

¿Qué beneficios puede producir a la mujer chilena y al país entero este reconocimiento de vuestra acción, ya sea intermi-

tente o activa, en la solución de los problemas públicos de hoy día?

¿Qué obligación os corresponde en estos momentos para prepararos a ejercer una acción política que es al parecer inevitable o para apresurar su advenimiento, si así lo aconsejan la misma justicia y conveniencia pública?

Tal es la esencia misma del problema que he querido estudiar aquí, junto con vosotras, y bien veo que cuando se toca a los altos resortes del deber, vuestra noble conciencia se apresta en el acto a estudiar un problema que suele de ordinario considerarse equivocadamente como de remoto interés.

*
* *

Imaginad un país en el que sólo decidieran de los rumbos políticos, en los tiempos que corren, los propietarios de la tierra como en ciertos estados del pasado; ello no equivaldría ahora más que a una provocación a la revuelta social. Imaginad uno en que sólo fueran reconocidos como ciudadanos los que trabajan en un oficio manual; ése es el que han implantado en Rusia atrabiliariamente los bolchevisques. Pensad que os trasladáis a una patria en que sólo tienen derechos políticos los ancianos y os hará la impresión de que estáis viviendo en un museo histórico, de figuras más o menos inmutables en que pocos males se reforman y sólo prima la resignación; y esforzaos, por último, si podéis en trazar en vuestra imaginación lo que sería una nación en que sólo generaran el gobierno los jóvenes que acaban de despedirse de las aulas, con todos sus ímpetus reformistas y novedosos, y acabaréis de conveceros de la importancia que tiene la categoría de la ciudadanía activa de un país.

Se trata en nuestro caso de la mitad del género humano, que la constituyen las mujeres cuyas características sicológicas no son opuestas, a Dios gracias, a las del hombre, pero *sí diversas*. El problema es pues de importancia. A lo que os digan que ningún cambio se manifiesta en un estado con el derecho político de la mujer, pues las tendencias son idénticas y ya estáis representadas vosotras por el hombre como madres, como hijas. como esposas o como hermanas, decidles que votaréis entonces vosotras por ellos y veréis cómo los hombres se desdicen en el acto de su argumento.

Pero no penséis que de todo lo dicho pueda deducirse que los países que han reconocido el derecho político de la mujer han suscitado un antagonista al hombre.

La experiencia, que en algunos casos de ellos es casi de medio siglo, demuestra que la mujer no forma un partido político exclusivo sino que se distribuye entre las antiguas agrupaciones. Su acción se ejerce por vías tan naturales como las de los ancianos y los jóvenes de que hablábamos, que no figuran por ser tales en ningún círculo propio sin que por eso deje de pesar eficazmente su opinión en la balanza pública. La mujer actúa en su familia, en su gremio o en medio de una agrupación política existente, en los países que han reconocido su acción y sin choques ni violencia, modificando suavemente sus tendencias en determinado sentido, pero jamás desplegándose en fila frente al hombre.

*
* *

Es necesario conocer al respecto lo que la experiencia nos dice sobre los *efectos reales* de esta su acción, al parecer tan callada y natural en sus formas.

En los países sajones que han reconocido desde hace largos años el derecho político de la mujer para sufragar y ser elegida en las elecciones comunales, hay testimonio vivo, dice que un reputado publicista norteamericano, de que la actividad edilicia ha mejorado, con rapidez, las condiciones sanitarias y morales de centenares de ciudades: los parques aumentan, las calles y mercados se asean, se instalan nuevos asilos, los locales escolares se ensanchan y se hacen agradables, se fundan bibliotecas, aumentan los medios de lícito recreo y los centros del vicio, *el lupanar*, *la taberna y el garito*, disminuyen.

Los benéficos y evidentes resultados de la cooperación de esta bella y noble mitad olvidada del género humano en la acción municipal, ha decidido, algunos años después, cosa muy digna de notarse, casi indefectiblemente, a los legisladores de esos países a hacer extensiva la acción femenina a las esferas legislativas, donde hoy actúan casi universalmente como electoras y a veces también como congresales.

Su influencia en Australia, en los países escandinavos y en los parlamentos locales de los estados norteamericanos se ha-

bía revelado, desde antes de la guerra, por la adopción de una previsora legislación de protección social obrera.

Con razón se ha dicho que si la mujer hubiera tenido acción política desde que en el siglo pasado comenzó la era del industrialismo, el problema obrero que de ésta se deriva y que hoy llega a una violenta crisis, tal vez no existiría.

La fibra sentimental de la mujer le habría hecho comprender con mayor oportunidad que a nosotros los hombres, todo lo que encierra de justicia el clamor del pueblo obrero y presintiendo con suficiente anticipación los presentes conflictos de violencia, tan fatales para el capital como para el trabajo, quién sabe si hubiera podido evitarlos, favoreciendo poco a poco la implantación de un régimen económico más lleno de justicia y moralidad y más impregnado de caridad social.

Tal vez de la futura acción política de la mujer dependa la paz interna de las naciones.

Es interesante notar, a este respecto, el hecho sugestivo de que el socialismo revolucionario se encuentra actualmente en Francia, Bélgica y otros países en abierta lucha política, simultáneamente, con los defensores de la reforma social pacífica y con los partidarios del derecho electoral de las mujeres. Los explotadores de la violencia ven en éstas el mejor sostén de la paz social y por ello se declaran sus enemigos.

*
* *

No os contáis, vosotras, por cierto, en el número de las personas que en la prensa y en los salones sostienen que la cuestión social no existe en Chile y que nuestro obrero de nada se quejaría si no fuera por la propaganda de una docena de bolshevisques rusos o de bolshevisques de nuestra universidad que es menester expulsar.

Esta afirmación tan simple y tan cómoda como imprevisora y ciega, era la misma que inspiraba al zar i a la aristocracia de la Rusia, hace cinco años; y la Rusia es hoy día, al decir de un pastor protestante inglés, un trasunto fiel del infierno.

Vuestros trabajos y preocupaciones particulares en pro de la redención física, moral y económica del pueblo, revelan que estáis convencidas de que el problema existe.

¿Quién mejor que vosotras sabe de las míseras viviendas de la mayoría del pueblo trabajador; quién mejor conoce que la escasez de su alimentación y el poco anhelo de constituir familia van atacando el vigor tradicional de las clases obreras al amparo de la tuberculosis y del mal social; que el alcohol y el juego arrebatan de las manos de innumerables trabajadores el pan de sus hijos y que como consecuencia de todo ello el número de los que la evolución natural debiera seleccionar como los más aptos para ascender de clase es escasísimo, debiendo ser un torrente renovador de las clases altas, como en las grandes democracias, fenómeno éste que por sí sólo revela la gravedad de nuestros males sociales?

Mirada desde esa altura, ¡qué grande y vasta tarea de regeneración popular se ofrece a vuestra alta inteligencia y a vuestro corazón celoso por el bien de vuestros conciudadanos! Pero.... cuán cortos quedan para realizarla los medios de simple propaganda y de la acción privada que poseéis!.

¿Cómo llegar a ver la cima de esta obra sin el poder de dar a la juventud una educación cívica, moralmente más sólida, tal como la reclaman hoy día los sociólogos y a la vez más eficiente y adecuada para satisfacer prácticamente las necesidades de la vida?

¿Cómo, sin la acción del poder público, impulsar el rápido mejoramiento de las habitaciones y de la sanidad general, cómo aplicar con sinceridad las restricciones antialcohólicas vigentes, que nuestros alcaldes no cumplen, sin que en nuestros municipios se sienta, como en otros países, la acción directa de la mujer ciudadana que vela por la familia y por la raza, y cómo llegar a obtener, sin una decidida acción política, la reglamentación justa del trabajo y la implantación del régimen de la participación del obrero en los beneficios de la industria, que es la única y verdadera solución de este antagonismo artificial de intereses?

La hora de obrar apremia, aunque no se den cuenta de su marcha los directores de la política del presente. Sois vosotras que comprendéis y sentís las penalidades de ese pueblo, las que mejor podéis cooperar a esa obra, antes de que las masas chilenas se entreguen desesperadas a los agitadores y antes de que los industriales, vencidos por desmedidas exigencias, clausuren sus talleres.

*
* *

Si puede ser útil vuestra acción en la paz social interna; bien sabéis también que ese gran ideólogo del Presidente Wilson ha querido fundar en los sentimientos de la mujer la futura tranquilidad internacional y que para alejar los peligros amenazadores de una nueva paz armada, solicitó en las conferencias de Versalles el reconocimiento universal del derecho de sufragio femenino.

En la fenecida cuestión chileno-argentina la actitud de la mujer en ambos países contituyó un noble llamado a la concordia, del que no fué posible desentenderse y que hizo mirar con serenidad las cosas.

Puede ser que en la vieja cuestión del Pacífico, que es actualmente un tropiezo para el progreso y confederación de América, os quepa, con mayores títulos, un papel análogo.

*
* *

Al diseñar así, con cierta prolijidad, estas diversas necesidades públicas que reclaman la urgente cooperación de vosotras, no faltará algún enemigo de innovaciones que objete que de este modo iréis corriendo el riesgo de descuidar la misión fundamental que la naturaleza os dió en la familia y en el hogar

Nada de eso, por cierto, demuestra la experiencia de las naciones en que se ha reconocido vuestro derecho. Allí ni viven las mujeres en agitados meetings, ni en desfiles por plazas y avenidas, como alguien pudiera ridículamente imaginar, ni pasan ellas su vida en perpetuas discusiones en los clubs políticos.

La mayoría, la casi totalidad de ellas, se limitan a sufragar en cada elección por los candidatos que den garantías de servir los altos ideales nacionales que a ellas les interesan, tal como lo hace la gran masa de los ciudadanos varones, acción de por sí ya eficasísima para encaminar los rumbos de los gobiernos; pero todo ello sin agitación y con algo de más dulzura que el hombre, bien lo creeréis. Las familias no se dividen, las mujeres no forman, como hemos dicho, un partido exclusivamente femenino, y cada una de ellas influye, lo repito, den-

tro de su gremio o dentro de las mismas viejas agrupaciones, produciendo en éstas una acción que tiene todos los caracteres de una evolución perfectamente natural.

Parece, pues, ridículo el temor de que por la circunstancia de que las mujeres chilenas fueran a contribuir, cada tres o cinco años, a seleccionar sus gobernantes en las urnas y a exigirles el cumplimiento de sus promesas, fuera a sufrir la crianza o la educación de los hijos o la correcta atención de los hogares, que pueden esperar en cambio, de esa cooperación muy grandes beneficios.

Habrá, sin duda, algunas mujeres que no limitarán a esto su acción. Así lo hará el gran número; pero una porción escogida y pequeña, tal como la que hoy se dedica a las obras sociales, no se limitará a este papel ocasional.

Habrá, en efecto, entre ellas quienes se sientan con aptitudes y tiempo para cumplir con el deber de convencer a otras y a otros, como habrá algunas que, no satisfechas con sufragar por buenos regidores, puedan llegar a ocupar ellas mismas cargos edilicios, donde su actuación en los intereses municipales será altamente benéfica, como lo ha sido en otros países para el progreso local y mejoramiento obrero, sobre todo en materia de higiene y del fiel cumplimiento de la ley sobre alcoholes que hoy día es burlada, como hemos anotado, con impunidad vergonzosa. No vacilamos en decir que el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer marcaría, para el régimen municipal, una etapa de progreso casi tan eficaz como el de la progresista reforma de Irrarrázaval de 1891 y que sería su natural complemento.

Unas pocas damas, por fin, tal vez llegarían, andando los años, a ocupar un asiento en los bancos legislativos; su número no es hasta ahora crecido en ningún país, y de ese concurso femenino que será, ilustrado y noble, no puede esperarse sino beneficios para el buen rumbo de nuestros debates parlamentarios.

*
* *

Naturalmente que no todos los asuntos públicos interesarán a la mujer en igual grado; habrá algunos que despierten su atención más que otros, pero aun tratándose de problemas al pare-

cer tan áridos y complejos como los económicos que hoy nos preocupan, yo no dudo de que su buen sentido las hará ver con rapidez el lado moral de una cuestión tan desatendida entre nosotros, como es la carencia de una moneda de valor estable para remunerar el esfuerzo humano y solucionar los compromisos y adquisiciones de cada día. No habría dialéctica, ni sofisma alguno de los seudos economistas que pudiera convencerla de que Chile es un país más impotente, comercialmente, que todas las repúblicas latinoamericanas para mantener el valor de su moneda y que jamás, en tan larguísimos años, ha existido ninguna situación propicia para redimirlo de un régimen que sume a todos sus habitantes, quiéranlo o no, en una perpetua especulación sobre el valor de lo que poseen, de lo que deben y de lo que ganan.

***

Para alejar de la mujer la idea de que pueda estimar ella un deber el preocuparse ni siquiera ocasionalmente de estos asuntos que tanto atañen al bien de sus semejantes, han dado algunos escritores en el sistema de halagar su vanidad; las viejas discusiones sobre los quilates de su alma y sobre la defectuosa configuración de su cerebro, han quedado destruídas por la experiencia que ha demostrado su perfecta capacidad intelectual; pero algunos han dado en el sistema, digo, de sostener que, siendo la misión principal de la mujer en el mundo la de agradar al hombre, al actuar en los negocios de que hablamos, perdería en sus simpatías y menoscabaría el dominio de este imperio del amor en que es soberana reina.

No es esta la primera vez que los enemigos de la mujer se conduelen de la futura pérdida de sus bellas cualidades. Cuando en el siglo pasado se inició una activa campaña en pro de la gimnasia y de los sports femeninos, se pronosticó que la mujer, al fortificar sus músculos, iba a perder la redondez de sus formas y a convertirse en un ser de líneas verticales y contornos angulosos sin ningún atractivo para la especie. La realidad la conocéis vosotras; la mujer ha conservado después de los sports su misma bella figura atrayente para el hombre y además ha adquirido otra cualidad nueva, la robustez de su salud.

En bases muy naturales e inconmovibles fundó Dios las simpatías de los sexos, para temer que esta pueda desaparecer con la misma facilidad con que se olvida el capricho de las modas de cada invierno.

Pero, concretándonos a nuestro asunto, ya que el tiempo avanza, podemos decir que la experiencia de los países en que la mujer ejerce desde hace varios lustros una acción política, ya sea activa o simplemente ocasional con el sufragio, es la de que, lejos de haber perdido en simpatía ante los hombres, a causa de sus nobles preocupaciones por el bien de sus semejantes, ha dignificado aún más su situación al lado de él.

Ya no es ella un ser que jamás opina sobre los tópicos de bienestar público, preocupado sólo de artísticas frivolidades, sino la verdadera compañera del hombre que entra a vivir su misma vida intelectiva; las distracciones y las artes alternan, en las preocupaciones de su corazón, con la alta conciencia de lo que puede hacer para que sean más justas y más morales las condiciones de vida de sus semejantes.

A la luz que sobre la mujer proyecta su cooperación y responsabilidad en la obra del bienestar social, el hombre ha visto en ella un ser que despierta en él afinidades físicas, morales e intelectuales, dignificando y completando la condición del amor.

*
* *

Creo que al llegar aquí, vosotras reconoceréis al menos que la acción política de la mujer ha de ser de una innegable influencia en los futuros rumbos gubernativos y que, por tanto, esta duplicación de la actual ciudadanía activa de la nación no puede mirarse como un hecho baladí, indigno de despertar la atención de los publicistas. Vosotras, que sois las presuntas actoras de esa futura y tal vez próxima acción, no podréis en manera alguna desinteresaros de su estudio.

Creo, además, que en vuestras delicadísimas conciencias ha de seguir vibrando la idea de que, ante esta emergencia posible y de tan trascedental influencia para el progreso de la comunidad, os incumbe un alto deber, el deber de prepararos para el ejercicio de esa cooperación pública, el deber de no retardar su advenimiento, ni rehuir su ejercicio, ya que ha de ser en bien de vuestros prójimos.

Pero permitidme que os diga aún una palabra más, antes de terminar; permitidme que someta a vuestra consideración ilustrada, una última reflexión que, a mi juicio, demuestra la necesidad de que vosotras mismas apresuréis, solicitéis y reclaméis con nobleza, cuanto antes, esto que de dercho os pertenece.

*
* *

Además de las consideraciones referentes a la solución del problema social, que de vosotras aguarda una útil y eficaz cooperación, hay en estos momentos en Chile otra razón de actualidad que aconseja vuestro pronto ingreso al campo de los intereses públicos y es la siguiente:

Los viejos partidos políticos chilenos pasan en estos momentos por una crisis en la evolución de sus tendencias. Nacieron por motivos de divergencia sobre la mayor o menor premura con que debieran implantarse en Chile independiente las libertades públicas y ese es el origen de sus nombres; pero en realidad ninguno de ellos aspira ya, ni remotamente, a mayor libertad política que la que tenemos. Como superpuestas a esas aspiraciones ya cumplidas, se han desarrollado, en forma intermitente, en Chile las cuestiones político-religiosas.

Y tanto asidero encuentran en el corazón del hombre estas cuestiones que, en este nuevo siglo en que la ciencia proclama abiertamente el espiritualismo y en que las perturbaciones sociales hacen que los más grandes hombres de estado del universo vuelvan los ojos a la religión, como el mejor fundamento de la futura educación de sus pueblos, podemos observar en Chile, en medio del semi-aislamiento geográfico e intelectual en que vivimos, el curioso fenómeno de que aún subsisten latentes en la política, las cuestiones que envuelven un ataque a la idea o a la organización religiosa.

No producen estas cuestiones entre nosotros fuerza política suficiente para unir mayorías de gobierno, pero sí para impedir que otras se formen. Al toque de tambor del viejo doctrinarismo arreligioso aún acuden a hacer parada, en ciertas regiones de provincia y en las aulas de la enseñanza oficial, un número de ciudadanos resueltos a amedrentar, con sus simples voces, a los innumerables políticos liberales que pudieran tener el va-

lor de declarar que las necesidades actuales del país nada tienen que ver con esta máscara de indiferentismo para con una religión que ellos respetan, y aun practican en privado, con una regularidad que podría servir de ejemplo a muchos conservadores.

En efecto, durante el último cuarto de siglo, ningún liberal ha creído posible fundar su situación de mayoría parlamentaria sobre el avance de la llamada idea doctrinaria; pero en cambio la fuerza sugestiva de esta idea ha impedido siempre que se constituya una nueva mayoría que sirva con decisión las urgentísimas necesidades educacionales, sociales y económicas de nuestros conciudadanos.

De esta manera, el gobierno de la República, basado en situación tan contradictoria, se ha convertido en una rotación continua de hombres y de combinaciones políticas. Los ministerios caen a cada instante, por hilos invisibles que se les tienden, en medio de un régimen parlamentario defectuosísimo y se reconstituyen con ímproba dificultad, dado el convencimiento de nuestros hombres de estado de que serán impotentes sus esfuerzos para el bien común, en medio de nuestra absurda conformación política.

*
* *

Pues bien, en esta evolución de nuestros partidos políticos, retardada por la subsistencia de la idea anacrónica de las luchas religiosas, os correspondería a vosotras, a mi juicio, un importantísimo papel, contribuyendo a que desapareciera el obstáculo que la retarda.

Tenéis, por naturaleza, dotes especiales para ello y es vuestro deber ponerlas al servicio de la Providencia que os las dió.

Siendo, por lo general, de mayores sentimientos religiosos que el hombre, no recuerda la historia que se haya desarrollado en vuestro sexo el fanatismo; pues vuestro corazón casi siempre late a impulsos del amor y rara vez del odio. Quizás vuestro padre o vuestros hijos, algunos de vuestros hermanos o vuestros esposos actúan en política como liberales y seguramente no los tratáis como enemigos, ni los motejáis a diario de impíos y aun más, estoy seguro, que sin discusión ni violencia, habéis tácita-

mente convenido con ellos que, si los hijos que de vosotras dependen, se educan en los colegios del Estado, no faltan jamás a la clase de religión, que según ciertos programas políticos no debiera existir, y estoy seguro de que, llegado el caso de casarlos, calificarían ellos, junto con vosotras, de un cuncubinato, las relaciones procedentes de la simple inscripción civil que la ley ha reconocido como universalmente válidas.

Es muy grande el poder que os da vuestra dulzura y vuestra tolerancia; y es ese mismo noble espíritu el que, trasladado al campo político, puede dar a la mujer chilena, con su influencia ciudadana, dentro de cada hogar, dentro de cada gremio y dentro de cada partido en que se incorpore, el poder de alejar definitivemente de la arena política, toda lucha sobre las ideas religiosas.

Las pocas dificultades reales que aún subsisten, como ser la de doble rito matrimonial, que tanto ha contribuído ha aumentar la vieja y alarmantísima desorganización de la familia obrera, podrían ser fácilmente solucionadas por un acuerdo con la Iglesia, como se ha hecho en otros países, que, en cuanto a la educación, ya es voz de consentimiento universal de todos los sociólogos y políticos del universo, aleccionados por la experiencia, que la moralidad no arraiga en los pueblos con simples fórmulas de civismo, mecánicamente repetidas en la escuela, y que el decálogo sólo es tal para los que saben que el dedo de un Dios justiciero lo trazó sobre inmutable piedra, como base fundamental de las sociedades.

***

Si por la acción política de la mujer, nuestros partidos entraran en una época de verdadera tolerancia, respetando sinceramente los sagrados sentimientos religiosos de cada cual y toda la actividad pública se dedicara, como en las principales naciones del orbe a impulsar el progreso económico y social de los ciudadanos, habríais obtenido vosotras, por de pronto, el más señalado de vuestros triunfos.

El definitivo alejamiento de las cuestiones político-religiosas trasplantadas a Chile, hace cincuenta años y que aun subsisten latentes, retardando *la natural evolución de los partidos chile-*

nos hacia orientaciones verdaderamente nacionales, ha de ser de incalculables beneficios para la estable formación de nuestros gobiernos y para el progreso público.

La mujer, al participar discretamente en los rumbos de la política, puede contribuir con ese espíritu de fe, de tolerancia y de respeto a la conciencia ajena de que ha dado muestra en sus hogares, a un acuerdo que remueva este obstáculo.

¡Y cuán amplio e interesantísimo es el campo de mejoramiento social que en seguida quedaría abierto a la actividad de nuestra política!

*
* *

Vosotras diréis al llegar al término de estas reflexiones si he tenido o no razón para deciros que esta cuestión envuelve, por cualquier aspecto que se la considere, un grande y sagrado deber para vosotras que sería de urgencia realizar.

Y permitidme que por mi parte os agregue, con toda la sinceridad de mi alma, que, si os apresuráis, venciendo todo rancio prejuicio, a reclamar con nobleza el derecho de cooperar como ciudadanas al progreso público, velando por el bienestar físico y moral de vuestros semejantes, habréis hecho a vuestra patria uno de los más señalados y memorables beneficios.

RICARDO SALAS EDWARDS.

CUADROS DE LA GUERRA CON CHILE

Suicidio de Pareja.—Captura de la Covadonga.—Combate de Calderilla.—Bloqueo de Valparaíso.—Combate de Abtao.—Bombardeo de Valparaíso.

. . . . . .

Al aproximarse a la ensenada de Caldera, Méndez Núñez, en el puente con el oficial de derrota, reconoció con su anteojo las fragatas *Villa de Madrid* y *Berenguela;* luego vió los mástiles de los mercantones apresados... No le sorprendió encontrar la *Berenguela*, que había relevado a la *Blanca* en el bloqueo de aquella zona; pero sí ver a la *Villa de Madrid*, y aún fué mayor su sorpresa cuando advirtió que ésta no arbolaba la insignia de Jefe de Escuadra, y en cambio, en la *Berenguela* flameaba el gallardetón de Capitán de Navío. ¿Qué había ocurrido? Diferentes conjeturas pasaron rápidas por la mente del Comandante de la *Numancia*, y las visiones de desdichas se sucedieron con la fecundidad pesimista de nuestra imaginación, que a veces las exagera y abulta con la idea de que resulte menos fuerte la desdicha real, al ser conocida.... Pronto saldría de dudas.. Era don Casto Méndez Nuñez de estatura mediana, tirando a corta, recio y bien plantado. Sobre su rostro moreno vagaba siempre, en ocasiones ordinarias, un mirar dulce y una vaga sonrisa. Su voluntad de hierro no era de las que tienen por muestra al exterior un entrecejo duro, ni su voz, robustecida en las conversaciones con el viento y la mar, llegó a perder las blandas inflexiones gallegas... Quedó, como se ha dicho, con el alma

suspensa de un enigma cuya solución esperaba, y la atención, presa en los topes de las dos fragatas. Los de la una, por arbolar insignia, algo le decían; los de la otra, por no tenerla, le decían más.

El Segundo, don Juan Bautista Antequera, ocupaba su puesto a proa, atento a la maniobra de dar fondo. Saludó la fragata con siete cañonazos la insignia de Capitán de Navío; contestó la *Berenguela;* y apenas disipado en vagos jirones el humo, se vió desde el puente que del buque insignia venía un bote hacia la *Numancia*. Echóse a la cara Méndez Núñez los anteojos, y al ver que el bote traía la visita del Capitán de Navío, don Manuel de la Pezuela, su asombro fué extraordinario. Con toda su curiosidad y todo su asombro a cuestas, Méndez Núñez bajó al portalón para recibir al visitante... La clave del estupor de don Casto nos la da un hecho, de éstos que sin estar consignados en los libros de Historia, a ella pertenecen por el tributo que la vida particular paga a la vida pública cuando menos se piensa. Antes de que la *Numancia* saliera de Tolón, era su comandante Pezuela, amigo y protegido del Ministro de Marina, General Armero. Lista la fragata blindada para prestar servicio, y destinada a la campaña del Pacífico, elegido fué inopinadamente don Casto Méndez Núñez para mandarla y conducirla en tan larga navegación, nunca intentada por naves de tal porte y pesadumbre. Las razones que tuvo el Ministro para este nombramiento no debían deprimir a Pezuela, que gozaba de buen crédito como navegante y militar; pero le amargaron enormemente. Debemos considerar que el enojo de Pezuela se fundaba en un noble sentimiento, la emulación, alma de los cuerpos armados de estructura aristocrática.

El caso fué que desde el día en que la *Numancia* cambió, como si dijéramos, de galán o de novio, Pezuela y Méndez Núñez no volvieron a dirigirse la palabra. Al primero se le dió el mando de la *Berenguela*, novia que ni por su edad ni por su belleza podía competir con la que le quitaron en Tolón, y fué al Pacífico en la escuadra de Pareja; el segundo emprendió después su viaje de leyenda con la *niña bonita*. Cuando ésta llego al Callao victoriosa, desmintiendo los augurios pesimistas de los técnicos, los dos rivales no cambiaron ninguna demostración de amistad en todo el tiempo que permanecieron en aguas pe-

ruanas. Si Pezuela visitó en la *Numancia* al Segundo de ésta, don Juan Antequera, fué en ocasión de estar en tierra Méndez Núñez pagando la visita oficial.. Por la feliz realización del viaje, ascendió Méndez Núñez a Brigadier de la Armada; Pezuela seguía en su empleo de Capitán de Navío... Todo esto que brevemente aquí se cuenta, pesó en la mente de don Casto cuando hacia el portalón bajaba. Era hombre tímido, y la situación que se le presentaba después del largo eclipse de amistad con Pezuela, le ponían nervioso y cohibido. Viéndole subir por la escala, pensó que su rival despejaría el nublado con breves palabras. Así fué.

«Mi general—dijo Pezuela con grave cortesía, estrechando la mano de Méndez Núñez,—vengo a saludarle y a resignar en usted el mando de la escuadra que accidentalmente he tomado, y que a usted por su graduación corresponde. Ha muerto Pareja..»

A la interrogación de pena y asombro, expresada por don Casto con la mirada y el gesto, más que con la palabra, contestó así Pezuela: «Tengo mucho que contarle, mi general. Por de pronto, acepte usted para esta empresa, que se nos presenta oscura y difícil, la cooperación de todos mis compañeros y la mía particularmente. Estamos a tres mil leguas de España, con su honor y su bandera entre las manos... Miremos tan sólo a sacar avante estos grandes intereses, y olvidemos todo lo demás..». Con estas cabellerescas expresiones, puso Pezuela a los pies de Méndez Nuñez, todos sus piques y agravios; lo mismo hizo el otro. Se abrazaron como buenos compañeros que en aquel instante se veían más que nunca subyugados por la religión del deber, y dirigiéronse a la cámara. Antes de llegar a ella, la impaciente curiosidad de Méndez Núñez iba soltando interrogaciones ansiosas. «Se ha pegado un tiro», dijo Pezuela ya dentro de la cámara; y lo decía con cierta sequedad, como si más que lástima sintiera desdén del pobre suicida General Pareja... Sin dejar espacio al asombro de don Casto, soltó la segunda parte de la trágica noticia, que más bien debía ser primera: «Hemos tenido una desgracia... Nos han apresado la *Covadonga*».

Solos en la cámara, hablaron de las causas del suicidio del General, que habían de ser algo más que la pérdida de la goleta.

«Yo me lo explico o quiero explicármelo—dijo Pezuela — por la depresión de su ánimo ante el mal cariz de la campaña. El bloqueo nos resulta un fracaso. Los Comandantes de las escuadras extranjeras no cesan de ponernos mil obstáculos; nadie nos ayuda, nadie nos da una noticia, como no sea mala. Vivimos en el mayor aislamiento, rodeados del odio de todo el género humano. Hasta se ha dado el caso, aquí, en este mismo puerto, de entrar una fragata inglesa, y pasar junto a la *Blanca* sin hacer saludo. Luego saltó a tierra su Comandante sin pedir permiso a Topete, y a los dos días volvió a bordo trayendo a un personaje chileno: era el Intendente del departamento. Empavesó la fragata para recibirlo, le saludaron con hurras, y le hicieron extremados honores. Que le cuente a usted Topete el berrinche que esto le costó y las ganas que le quedaron de cañonear al inglés... No sabía qué hacer. ¿Quién podía prever un caso tal de descortesía, más bien de burla?.. Presumo yo que Pareja se sentía hundido bajo el peso de su responsabilidad por haber propuesto al Gobierno las actitudes belicosas a todo trance... Exageró quizás la debilidad de Tavira. Hizo creer al Gobierno en una victoria fácil... no sé, no sé.

¿Y últimamente, qué instrucciones recibió Pareja de Madrid?

—¿Lo sabemos acaso? Yo presumo que después de recibir órdenes para llevar la cuestión por la tremenda, han venido órdenes de templanza y de transacción. ¡Vaya usted a saber.. Habíamos acusado a Tavira de traidor y desleal, y Tavira enseñaba una carta de Narváez, en que éste le decía: «No haga usted caso del Gobierno, y negocie la paz. Esto es inicuo.. Nos mandan al cabo del mundo, como si el venir acá y emprender una guerra en estas latitudes fuera cosa de juego... y todo ello sin criterio fijo... ¿Saben allí dónde estamos, y el modo de ser de estas repúblicas? Y verá usted cómo nos faltan recursos cuando sean más necesarios, y cómo nos veremos el mejor día sin una galleta, sin un quintal de carbón y sin un real».

Luego contó Pezuela el triste caso de la *Covadonga*. Carecía esta goleta en absoluto de poder militar y de agilidad marinera. Cojeaba de la hélice; asma padecía en sus calderas; manca estaba de tripulación, y el arma que llevaba (dos cañones en colisa) no servía más que para matar pájaros... Mandar estos

inválidos a una guerra lejana, era un verdadero crimen... En Coquimbo estaba la pobre veterana, con pata de palo y ambos brazos en cabestrillo... Servía para llevar y traer recados... La infeliz navegaba por mares enemigos, y a la vuelta de cada esquina o de cada cabo, acechábanla embarcaciones de más poder... En Coquimbo mismo entró a su bordo la traición con pretexto de pedir informe referente a una presa norteamericana... Los extranjeros, llamándose neutrales, ayudaban con ardor a los chilenos, haciéndoles el servicio de espías. Los españoles no tenían espionaje, ni podían tenerlo como no acudieran a las aves o a los peces...

Partió la pobre *Covadonga* de Coquimbo para Valparaíso, cumpliendo órdenes de Pareja, que ya estaba con el alma en un hilo recelando el mal fin de la pobre mensajera... El domingo 26 de Noviembre pasaba la goleta frente a un puerto llamado el Papudo: amaneció con neblina; del seno de ésta salió como fantasma una corbeta, que izó bandera inglesa... no se dió por engañada la *Covadonga*, y preparó sus inútiles armas y avivó su andar premioso, renqueando por aquellos mares de Dios, más bien del diablo.. Navegaba la corbeta de vuelta encontrada por estribor... Cuando se halló a popa, orzó rápidamente y descargó su andanada sobre la goleta... En seguida izó el pabellón chileno. La goleta no tenía defensa... El combate no podía ser brillante por ninguna de las partes; más por la parte española, que era la suma debilidad, resultó de un heroísmo oscuro. La impotencia hizo más de lo que humanamente podía. Los hombres se multiplicaron para defenderse y para dejarse morir. Los de la *Esmeralda* podían dividirse, pues su barco valía por diez del nuestro.

Descansado fué para los chilenos el apresamiento de la *Covadonga*, después de matar y herir a muchos de sus tripulantes. Cogida la nave inválida, a remolque la llevaron al Papudo con algazara triunfal. El Comandante Fery había sucumbido por falta de medios materiales que dieran a su entereza la debida eficacia. Con mal sino fué a la guerra: le tocó la china de tener que combatir con hombres bien armados, y para esto no llevaba más que una caña y armadura de papel... Los prisioneros fueron llevados a tierra e internados hasta Santiago, donde se se les trató con rigor y crueldades que no merecía su glorioso vencimiento.

A una interrogación inquieta de Méndez Núñez, contestó Pezuela que el Jefe de Escuadra no había tenido conocimiento del desastre de la *Covadonga* hasta que fué a notificárselo el Cónsul americano Nicholson, que, dándoselas de amigo de España, favorecía con toda clase de manejos y soplos la causa chilena. Y añadió el Comandante de la *Berenguela:* «Ya he dicho a usted que estamos aquí en un aislamiento horrible... No tenemos la simpatía de ninguna nación... Nadie nos ayuda nadie da calor a nuestra causa, como no sea un grupo de españoles fanáticos, unidos a unos cuantos franceses mercachifles que no sabemos qué fines se traen ni a qué móviles obedecen...

—Estamos bien—dijo don Casto, triste y ceñudo—y en estas condiciones bloquee usted con cinco barcos un frente de mil quinientas millas... En Madrid no tienen idea de lo que es esto. Comprendo la desesperación del pobre Pareja... Sin base de operaciones, teniendo que llevar a cuestas la comida y el carbón, estamos a nueve mil millas de la patria. ¿Dónde podríamos reparar una avería de importancia? *En el cementerio*, como dijo el General Alvarez; en el mar... Eso sí: por cementerio no podremos llorar, que el que aquí tenemos es bastante ancho.»

En este punto del coloquio, llegaron don Claudio Alvargonzález y don Miguel Lobo, Comandante y Mayor General de la *Villa de Madrid*, y hablando todos de los graves sucesos, no añadieron nueva luz a las causas del suicidio de Pareja. Resultaba como causa única y bastante poderosa la convicción del fracaso de su política en el Pacífico. Se sentía responsable de haber llevado las cosas al camino escabroso por donde iban a la sazón. Contaron asimismo los jefes de la *Villa de Madrid* que después de la visita de Nicholson, observaron en el General Pareja una tranquilidad meláncólica, que en otra persona no podía ser alarmante; en un militar, sí lo era. Hablando con Lobo, le preguntó con flemática frialdad: «¿Cree usted que nos habrán apresado también la *Vencedora*?» Y Lobo respondió: «Mi General, lo creo posible y probable; que estos pobres barcos, indefensos y que andan con muletas, llegan de milagro a donde se les manda» Por la tarde, el General comió con mediano apetito; después paseó un rato en la toldilla, fumando un cigarro. Bajó a su cámara..Tenía costumbre de tirar desde

el balcón con revólver a los pájaros marinos. Así lo hizo aquella tarde... tres veces disparó... Pasó tiempo.. El cuarto disparo sonó en los oídos del Comandante y del Mayor General con mayor estruendo que los anteriores. Pero apenas se fijaron en la intensidad del ruido... De pronto salió de la cámara dando gritos el asistente italiano del General. Acudieron, y hallaron a Pareja tendido en la cama, sangrando de la cabeza. Aún tenía en su mano derecha el revólver... En la mesa vieron un papel, en que había trazado el suicida con firme pulso sus últimos pensamientos, dirigidos a Pastor y Landero, su sobrino y secretario. Tres pensamientos eran: *Te estoy agradecido...Que no me sepulten en aguas de Chile... Que todos se conduzcan con honor.*

Oído todo esto, y algo más que por no incurrir en prolijidad aquí no se cuenta, Méndez Núñez suspiró fuerte, y dejó ver en sus ojos cierta luz que anuncio parecía de resolución firme... Era jefe de la Escuadra; la autoridad, así como la responsabilidad de Pareja, habían pasado a ser suyas... ¿Cómo continuar la empresa trágicamente interrumpida? Al abandonar el mundo y la vida, arrojó Pareja sobre un papel una idea sentimental: *que no me sepulten en aguas chilenas;* y tras esto una generalidad de las que vulgarmente llamamos de clavo pasado. ¡Conducirse con honor! Esto ya lo sabían todos, y no había la menor duda de que así se cumpliera... Pareja no pudo legar a su sucesor una idea militar, un plan, un criterio... Pero nada de esto dejó, sin duda porque no lo tenía... La historia se continuaba; al caudillo muerto reemplazaba el caudillo vivo. Quizás lo que no dijo el papel fúnebre de Pareja decíanlo los ojos de Méndez Núñez: *Concentración de fuerzas... Tomar la ofensiva...*

. . . . . .

Al sur de Caldera está Calderilla, que también llaman *Puerto inglés*, y allí cambiaron por primera vez los españoles sus disparos con disparos de tierra. Se supo que en Calderilla preparaban los chilenos un torpedo, montándolo en un vaporcito de ruedas. A quitarle al enemigo ambas cosas, vaporcito y torpedo, fueron dos animosos oficiales: Alonso, en la lancha de vapor de la *Numancia*, y Garralda, en un bote a remolque. Arriesgadilla era la empresa, porque la guarnición de Caldera se corrió a Calderilla y tomaba posicio-

nes en las rocas que protegen el puerto. Llegaron los oficiales a donde se proponían, y a la vista de los chilenos se hicieron dueños del vapor. Ya salían con él a remolque, cuando se vieron obligados a sostener vivo fuego con los enemigos, apostados en la orilla Norte. Heridos fueron Garralda y un marinero, y en gran compromiso se vió la pequeña expedición al querer salvar la boca del puerto, de unos ochocientos metros de anchura. La suerte de los españoles fué que los chilenos no acertaron a ocupar más que el costado Norte de la barra, desamparando el lado Sur, llamado la *Caldereta*. A ésta se arrimaron Garralda y Alonso, sosteniendo el fuego con las tropas de la otra banda. Su arrojo y serenidad, así como el auxilio que les prestó la *Berenguela*, acercándose a la entrada del puerto y cañoneando a los de tierra, les salvaron de un copo seguro. No pudiendo sacar el vapor aguas afuera por lo que tiraba la marea, lo echaron a pique, y allí se quedó con su torpedo, si es que lo tenía.

Llegaron por fin la *Vascongada* y la *Valenzuela Castillo*. A esta podía llamársela el buque milagro, pues de milagro se sostenía sobre las aguas y milagrosamente llegó a Caldera, gobernada por el alférez de Navío don Antonio Armero. Su viaje desde el Callao había sido un naufragio constante. La vieja fragata, de inmemorial edad, se descosía, se desarmaba, y sus tripulantes no tuvieron en la travesía momento seguro. Toda la navegación fué un perenne picar de bombas, un remendar infatigable de averías y una horrible lucha de la vida con la muerte. De los quebrantados palos se caían los marineros, y al caer se mataban y herían a sus camaradas. Héroes fueron aquellos infelices, y el Oficial que los mandaba mereció más premio que si hubiera ganado una batalla. A toda prisa se procedió a descargar a la veterana *Valenzuela*, que no deseaba más que quedarse vacía para tumbar sus pobres huesos en un playazo. Todos los víveres y municiones fueron trasladados a los pocos barcos útiles, y se acordó pegar fuego a las presas, que no servían más que de estorbo, sentencia que fué rigurosamente ejecutada cuando la *Numancia* y *Berenguela*, obedeciendo a órdenes del Superior, zarpaban para Valparaíso. Fué un espectáculo espléndido, un simulacro de volcanes marítimos. Los viejos barcarrones tenían una muerte más brillante que las que les habrían dado las tormentas deshaciéndolos en las sole-

dades oceánicas. Sus exequias eran fiesta extraordinaria de las aves y los peces.

Concentrada en Valparaíso toda la escuadra, tuvo eficacia el bloqueo, reducido al puerto principal de la República. Y ahora, hablando nuevamente de los españoles que soñaban, designamos a Topete y Alvargonzález, Comandantes de la *Villa de Madrid* y de la *Blanca*, como los que en mayor grado padecieron hasta entonces el desvarío heróico, pues afrontaron una de las empresas más temerarias que cabe imaginar. Deseando Méndez Núñez buscar al enemigo en los lugares inaccesibles donde tenía su refugio, los esteros y canalizos del archipiélago de Chiloé, preguntó a los dos marineros Alvargonzález y Topete si se atreverían a penetrar en aquel dédalo para sorprender en su escondrijo a las naves aliadas.

Pudieron responder los dos guerreros de mar que tal empresa era imposible, mortal de necesidad para barcos y hombres; mas no dijeron esto, sino que, antes que fueran otros, deseaban ir ellos sin pensar en el peligro, ni medir los inconvenientes náuticos y militares de aventura tan descomunal. Salieron las dos fragatas. Justo es declarar que al verlas partir, casi todos los soñadores que en Valparaíso quedaban, pensaron que no volverían a verlas.... Pero se engañaban, porque a las dos semanas o poco más reaparecieron con su casco y aparejo intactos, o con no visibles averías. Habían consumado proeza semejante a las de los argonautas, penetrando en laberintos habitados por monstruos que devoraban al que osaba llegar hasta ellos. El monstruo era una Naturaleza hostil, armada de toda clase de asechanzas y peligros, que para el enemigo de los españoles era refugio y defensa. Alvargonzález y Topete entraron con esforzado corazón en el laberinto por el golfo de Guaytecas, boca sur del Archipiélago; navegaron por un angosto mar, parecido a estanque de recortadas orillas, y dieron fondo en Puerto Oscuro. Indígenas de mal pelaje les dieron noticias de la madriguera en que se agazapaban las naves chilenas y peruanas.

Prodigiosa fué la marcha por angosturas y desfiladeros, sin más auxilio que imperfectas cartas, obra de navegantes que habían recorrido aquellas aguas en cachuchos de corto calado. La *Blanca* y *Villa de Madrid* andaban al paso, sin dejar de la

mano la sonda, temiendo a cada instante dar en un bajo. Hallábanse a los 42 grados de latitud Sur; la marea entrante y saliente tiraba con fuerza de seis o siete millas. Tal o cual paso, donde por la mañana había un fondo quince a veinte pies, a la tarde estaba seco. Angulos y dobleces aparecían, que apenas daban espacio a las viradas... Navegaban las fragatas como los ciegos, tanteando el suelo con su palo, y palpando las paredes cercanas.... La *Blanca*, de menor calado, iba delante reconociendo el terreno; seguía la *Villa de Madrid*, obediente a las indicaciones de su compañera.... ¡Qué tales serían las calles y callejones de aquella Venecia desconocida, que los peruanos y chilenos, guiados por gentes del país, perdieron allí dos fragatas! ¡Cuando los de casa perdían allí las botas, qué no perderían los forasteros!

Pero una deidad o encantador benigno miraba por aquellos temerarios hombres, Alvargonzález y Topete, cuando no se dejaron allí las fragatas y las vidas y hasta el nombre de España. Por noticias más certeras que las recibidas en Puerto Oscuro supieron que los barcos enemigos estaban en un estero de la isla de Abtao, y allá se fueron. La temeridad rayaba en locura. Había que encomendarse a Dios o al diablo para penetrar en el tortuoso callejón que separa del Continente la recortada isla. Entraron, y en un ángulo recto que forma la ratonera vieron los españoles el cadáver de la fragata *Amazonas*, tumbado en el arrecife. Debieron la *Blanca* y *Villa de Madrid* mirarse en aquel espejo y volverse atrás; pero la calentura heroica pudo más que la razón. ¡Avante, que el enemigo no podía estar léjos! En efecto, a la salida del callejón, las fragatas vieron los mástiles de los buques enemigos; aún navegaron largo trecho para divisar los cascos.

Chilenos y peruanos hallábanse resguardados por arrecifes, que eran como una valla imposible de salvar desde fuera. Apenas se echaron la vista encima, empezaron unos y otros a cañonearse. La distancia no podía ser acortada por las naves españolas. Habían de darse por satisfechas con causar algunas averías a los barcos enemigos y matarles o herirles algunos hombres... Y allí terminó la hazaña, porque el monstruo de la Naturaleza, que en aquellos laberintos habita, sacó del légamo la cabeza y dijo a los atrevidos argonautas: «Retiraos, lo-

cos, ilusos, y no abuséis de mi paciencia y de la benignidad con que os he dejado llegar aquí. ¿Qué pensáis, qué queréis, hombres o niños grandes, que habéis entrado en mi reino con sólo vuestros corazones, dejándoos fuera la razón? Salid pronto, que a poco que os detengáis, retiro las aguas y quedaréis en seco... De vuestros barcos haré leña para mis hogueras, y de vosotros no quedará uno solo para contar al mundo vuestra locura».

¿Qué habían de hacer los infelices más que obedecer a tan imperiosa conminación? Unas horas más en los canalizos, y seguramente no podrían contarlo. Se volvieron, en busca de la salida del laberinto, no sin que Topete, con terquedad maniática, se parara en un sitio más despejado que los anteriores, y con la voz tonante de sus cañones, llamase a los contrarios, diciéndoles: »Venid aquí, enemigos y compañeros; dejad el enrejado de peñas en que os guarecéis... Salid a este campo, y nos veremos las andanadas...» Pero los otros no salían. Estaban muy a gusto en sus cómodas huroneras. Las fragatas se desenvolvieron de la madeja intrincada de Chiloé, y tornaron a Valparaíso. Contado lo que habían hecho, nadie quería creerlos. El Almirante inglés Denman, que visitó la *Villa de Madrid*, oyó de boca de don Miguel Lobo el relato de la expedición, y a creerla no se determinaba. «La empresa marinera que usted cuenta— dijo,— cae dentro de la esfera de lo fabuloso, y no le daré crédito si usted no la garantiza con su palabra de honor».

Verdaderamente, la entrada en Chiloé, el cañoneo en Abtao y la salida del Archipiélago, no menos admirable que la entrada, eran un prodigio de habilidad y audacia marineras. Bien podían contarse Alvargonzález y Topete entre los más heroicos argonautas del mundo. De la eficacia militar de la expedición no podría decirse lo mismo: las naves americanas no abandonaban su resguardo, ni admitían combate en aguas abiertas.

El relato que hicieron los expedicionarios avivó más el fuego de la imaginaciones soñadoras, y el propio Méndez Núñez quiso repetir por sí mismo la expedición, llevando de guía o práctico a Topete, que ya conocía el oscuro dédalo de Chiloé. Salieron la *Numancia* y la *Blanca* con gran entusiasmo y alegría de sus tripulantes, y cuando al Archipiélago se aproximaban, les salió viento duro del sudeste y mar tan gruesa, que la blindada causó

alguna inquietud por la violencia y amplitud de sus balances. La terrible deidad que imperaba en el laberinto salió al encuentro de don Casto y le dijo: «¿También tú vienes acá, Capitán de estos locos y el primero en las vanas locuras? Vuélvete, y no es esperes que sea contigo menos riguroso que lo fuí con tus atrevidos compañeros. Más te perjudica que te favorece traer contigo ese armatoste blindado, que por su peso y corpulencia estará expuesto a quedarse en mis dominios, y yo te aseguro que si no viras en redondo y te vuelves adonde estabas, haré por merendarme tu fragata, que es bocado exquisito...» Esto oyó Méndez Núñez; mas no hizo caso, y se metió en Chiloé por las Guaitecas, que era la puerta más expedita y franca.

Viendo el fantasma del Archipiélago que los locos persistían en su desvarío, desplegó contra ellos una niebla que en sus velos densísimos los envolvió, cegándolos para que no pudieran andar un paso. Las hélices daban unas cuantas estrepadas lentas, y en seguida tenían que parar. Aun en estas condiciones, persistieron en su temeridad, y aprovechando las claras de la niebla llegaron hasta el mismísimo Abtao, que era llegar al interno cubículo donde el monstruo habitaba. Pero éste salió a manifestarles con más burla que ira, la inutilidad de su expedición, porque el enemigo se había retirado a un recoveco más inabordable y escondido, al cual no podrían llegar los barcos españoles si no se trocaban en anguilas.

Nuevamente les conminó el monstruo a que se largaran y se dispusieron a obedecerle; repetía las amenazas otra deidad marina, la bajamar, diciéndoles que se quedarían en seco si no tomaban el portante. Luchando con las dificultades del poco fondo, de los arrecifes, de la niebla, salieron al ancho mar, y a Valparaíso volvieron sin otra novedad que haber hecho en el camino tres presas: un vapor con pasajeros, que resultaron reclutas del ejército chileno, y dos fragatas con carbón del país, que era contrabando de guerra. En Valparaíso encontraron la escuadra norteamericana, recién llegada con cuatro magníficos barcos de hélice y un monitor llamado *Monadnoch*, que al decir de la gente se comía a los niños crudos.

La flota yanqui, así como la inglesa y los barcos italianos y franceses, venían al apoyo moral de Chile por la simpatía, y a

quebrantar a los españoles por el despego y la callada hostilidad que en toda ocasión les mostraban. Así la incauta y soñadora España llegó a encontrarse sola frente a dos repúblicas que ante ella desplegaban un frente de costa casi de mil leguas; y contra aquel frente tenía que combatir sin ayuda de nadie, sin amparo de ningún pedazo de tierra, llevando consigo las armas, la comida, el carbón y la bandera. Pocas manos eran para tantas cosas.

* * *

El 23 de Marzo saludó el fuerte de Valparaíso con vivo cañoneo a las banderas de las aliadas de Chile, que a más del Perú eran Bolivia y Ecuador; sorpresa histórica, pues ningún agravio ni cuestión pendiente con la madre tenían estas dos repúblicas. En tanto la madre, llevada por lastimosos errores de toda la familia a los extremos del coraje, no tenía más remedio que saludar a Chile con algo más que ruido y humo de pólvora Los enojos no aplacados y los ultrajes no satisfechos, forzosamente conducían a la violencia; que las naciones, cuanto más viejas, más aferradas viven a la rutina caballeresca del honor. El honor no existe sin valentía. La valentía puede salvar las situaciones de hostilidad entre dos países, y es a veces más eficaz que el derecho y que la razón misma. El apocamiento del ánimo no resuelve nada, ni aun cuando le asiste la razón. Así lo comprendió Méndez Núñez cuando dispuso el bombardeo de Valparaíso, acto inevitable ya, derivación lógica y fatal de los hechos pasados.

No lo comprendían así los jefes de las escuadras inglesa y americana, que protestaron del bombardeo, y aun se pusieron los moños de que lo impedirían... Para no llegar a la extremidad de tirotearse con los españoles, el Contralmirante Denman (inglés) y el Comodoro Rodgers (yanqui) llevaron a tierra sus buenos oficios para conseguir del Gobierno chileno las tan disputadas satisfacciones que España pedía. Pero Chile no quiso darlas por no parecer pusilánime. Las cosas habían llegado al punto delicado en que se pasa por todo antes de dejar salir al rostro la menor sombra de miedo. Verdaderamente, las hijas no mostraban ningún respeto a la madre, olvidando que de ella habían recibido sus virtudes guerreras, así como sus flaquezas

políticas. Debieron ser las primeras en ceder de su rigurosa tirantez, y seguramente la madre no se habría quedado atrás en las concesiones para llegar a las paces. Pero, en fin, el acto de fuerza era inexcusable; don Casto no podía envainar la espada, y cuando los Comandantes de las flotas extranjeras daban a entender que se interpondrían entre los españoles y la plaza, les decía con arrogante concisión que no le importaba perder sus barcos si conservaba su honra.

Dados los correspondientes avisos al Comandante militar de la plaza para que señalara con bandera blanca los puntos que debían ser invulnerables, hospitales, casas de asilo, iglesias etc., y para que se retirasen los no combatientes, se señaló el bombardeo para el 31, Sábado Santo. Amaneció este día con inquietud grande de los españoles. ¿Se decidirían los extranjeros a proteger la plaza, obligando a Méndez Núñez a desistir de su propósito?. Este recelo se disipó bien pronto, porque apenas iniciado el movimiento de las fragatas para situarse en los puntos de ataque, ingleses y americanos levaron anclas y se retiraron mar afuera, dejando libre el campo... *Resolución*, *Blanca* y *Villa de Madrid* fueron las designadas para cañonear la ciudad. La *Berenguela* se retiró al fondeadero de Viña del Mar, al cuidado del convoy. La *Numancia*, después de aproximarse a la población para dar, con dos cañonazos sin bala, la señal de que empezaba la función, se volvió a retaguardia de las tres naves combatientes.

A las nueve se rompió el fuego, dirigido exclusivamente contra los edificios del Estado más próximos: Ferrocarril, almacenes de la Aduana, Intendencia y Bolsa. Al fuerte se lanzaron también gran número de proyectiles sin obtener respuesta, pues los cañones estaban desmontados, y los artilleros no tenían allí nada que hacer. Un disparo certero de la *Villa de Madrid* partió el asta de la bandera chilena, que ondeaba en el fuerte. Los edificios condenados a sufrir el bombardeo dieron pronto señales del estrago que causaban nuestros proyectiles. La Aduana y almacenes caían a pedazos; columnas de negro humo señalaban el incendio en diferentes puntos de la ciudad. Era un espectáculo deslucido y triste. Faltaba la excitación y armonía del combate, la acción ofensiva de una parte y otra. Los españoles no celebraban ciertamente la indefensión de la plaza, y

habrían visto con gusto que el fuerte respondiera al fuego con el fuego. No les satisfacía la forma de escarmiento que tomaba en aquella ocasión la guerra ni se sentían airosos manejando los instrumentos de castigo. Sus arreos eran las armas, no las disciplinas.

Todo terminó a las doce menos cuerto. El cañoneo no llegó a durar tres horas: ya era bastante; aun era quizás demasiado para simple castigo o reprimenda de una madre austera, harto pagada de su carácter venerable y de sus históricos blasones. La hija, herida y maltrecha de los crueles disciplinazos de la madre, miraba a ésta desde tierra con el más agrio cariz que puede suponerse. Hasta entonces, sólo íbamos ganando en el Pacífico la malquerencia de las Repúblicas. España, al fin y al cabo, pagaba las culpas de sus diplomáticos y de sus gobernantes. Toda guerra tiene o debe tener una finalidad militar o mercantil: los fines de la nuestra en el Pacífico no se veían claros, como no fueran el fin sin fin de abandonar los principios de la historia nueva para reanudar una historia concluída.

. . . . . .

BENITO PÉREZ GALDÓS.

UN MANUSCRITO INEDITO DE DON VALENTIN LETELIER

Santiago, 26 de Diciembre de 1919.

Señor don Patricio Reyes

Santiago

Muy señor mío:

Me he impuesto del manuscrito de don Valentín Letelier, que tuvo usted a bien poner en mis manos.

Como se advierte por su simple lectura, ese manuscrito, que consta de catorce páginas, contiene el comienzo del capítulo primero de una obra en que el señor Letelier se proponía estudiar las bases fundamentales de la ciencia política. Esta obra debía coronar en cierto modo, la vasta empresa que había llevado a cabo en sus libros «*Génesis y Evolución del Derecho y de las Instituciones Civiles Fundamentales*» y «*Génesis y Evolución del Estado y de sus Instituciones Fundamentales*», por cuanto determinaría las leyes a que obedecen los fenómenos relacionados con la vida política de los pueblos.

Cuantas personas se ocupan de asuntos de este género saben que las formas de gobierno se examinan en la actualidad, no tanto a la luz de las disposiciones consignadas en las constituciones escritas, sino en presencia de los hechos y prácticas que constituyen el fondo de la existencia y desarrollo de los es-

tados. Esta tendencia a considerar la manera cómo actúan las diversas fuerzas políticas en la gestión de los intereses públicos, para llegar a determinar de qué modo se produce real y efectivamente el gobierno, aparece de manifiesto en algunas obras modernas, particularmente en dos muy conocidas e igualmente notables la «*República Americana*» de Bryce y «*El Gobierno Congresional*» de Wilson, actual Presidente de Estados Unidos.

Haciéndose cargo de esta nueva orientación de los estudios relacionados con el gobierno, el señor Letelier pensaba ir más lejos aún: aspiraba a constituir una nueva disciplina científica, reduciendo a leyes fijas los fenómenos que se producen y desarrollan en el orden político.

Aunque las pocas páginas que alcanzó a escribir se limitan a exponer cuál era su pensamiento y a dar las razones en que se fundaba, así para justificar su manera de ver, como para demostrar la posibilidad de establecer una ciencia política, según él la entendía, considero que serán leídas con vivo interés por las personas aficionadas a este linaje de conocimientos, y en tal sentido, creo que conviene publicarlas en alguna revista o periódico de importancia.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Ud. atentamente.

ALCIBÍADES ROLDÁN.

CIENCIA POLITICA

I. No habrá publicista científico (creemos) que no haya notado cuán incompletos son, en la mayor parte de las Universidades, aquellos estudios que tienen por objeto el conocimiento del Estado y de la vida política.

Hanse reducido por lo común los institutores de la enseñanza a establecer aquellas cátedras que abarcan las varias ramas del derecho público y que apenas hacen más que estudiar as instituciones políticas y administrativas que constituyen el Estado, y han prescindido por completo de aquellas ciencias que estudian la manera y forma cómo se genera y desarrolla la vida política de los pueblos. De la teoría de las fuerzas políticas, de la opinión pública y de los partidos, no se dice ni una sola palabra en ninguna asignatura, y del arte de gobernar no se enseñan más reglas que unas pocas, muy pocas relativas a casos excepcionales en que los poderes públicos no pueden actuar discrecionalmente sino en conformidad con ciertos procedimientos fijados por las leyes.

Cual sea la causa de esta deficiencia nos lo dice, a nuestro juicio, el errado concepto del Estado que tradicionalmente ha predominado entre los publicistas. Es claro que en conformidad con las teorías antiguas, las cuales consideraban al Estado como una armazón independiente de la Sociedad, formada para dominar a los pueblos, nada había que indujese en la idea de ir

a estudiar fuera del derecho público, la teoría de la vida política.

Bajo el influjo de este criterio, como bien lo observa Ostrogorski, los publicistas creían abrazar la ciencia entera del Estado, cuando estudiaban las solas formas políticas, esto es, como si dijéramos la anatomía del cuerpo político, y prescindían por completo de las fuerzas políticas, esto es, de su fisiología y su vida (1).

Por efecto de este estudio trunco, jamás se tuvo en tiempos anteriores la explicación completa de la vida política. Como quiera que el funcionamiento de los poderes políticos, sobre todo en las democracias, se opera siempre bajo la impulsión de los partidos y de la opinión pública, claro es que el derecho público no podrá dar la razón de los actos del gobierno y de la legislatura; y si en todo pueblo políticamente constituído hay siempre un poder, ora una autocracia, ora una legislatura, que en determinadas condiciones puede hacer lo que le dé la gana, es igualmente claro que no es en el derecho público donde podemos encontrar la solución del trascendental problema de los límites de la acción del Estado.

La necesidad de completar con el estudio de otras ciencias el estudio de la vida del Estado aparece muy de manifiesto en aquellos casos, tan frecuentes en los pueblos americanos, en que hay disconformidad entre lo establecido por el derecho político y lo sancionado por las prácticas políticas.

No ha sido raro en América que mientras el derecho político, inspirado por generosas ideologías, ha pretendido establecer regímenes ampliamente democráticos fundados en el sufragio universal, de hecho hayan predominado oligarquías restringidas, merced a la docilidad, la incapacidad y el espíritu servil de la masa de los ciudadanos. Tampoco ha sido raro que mientras las Constituciones garantizaban todas las libertades apetecibles, de hecho vivieran los pueblos bajo la más absoluta opresión, sin poder ejercer sus derechos políticos, sin poder fijar ni modificar el rumbo de sus gobiernos.

Evidentemente en éstos y en todos los casos análogos, no es en el derecho público donde hemos de encontrar la explicación de la vida política. Tampoco es en el derecho público

---

(1) Ostrogorski, *La Démocratie et les partis politiques*, pág. IX.

donde podamos encontrar alguna razón que nos explique las diversas tendencias políticas de los gobiernos, o sea porque ellos son ora liberales o radicales, ora conservadores o reaccionarios.

Como bien se comprende, la necesidad de buscar fuera del derecho público la explicación de la vida política no se ha podido sentir en tiempos anteriores, mucho menos bajo el imperio prolongado de regímenes autocráticos. Sólo en nuestros días, o sea cuando las ciencias sociales han demostrado que el Estado no es más que la Sociedad misma organizada para garantizar el orden, el progreso y el derecho, es cuando se ha venido a notar que para determinar la teoría positiva de la vida política de pueblos y gobiernos, se requiere indispensablemente tener cuenta de las fuerzas sociales que en ella actúan. Tal es el objeto de la ciencia política, cuyas bases fundamentales nos proponemos establecer.

Concretado así el objeto de esta ciencia, apenas necesitamos advertir que ella no tiene para nosotros la enorme extensión que Aristóteles la atribuyó. Habiendo escrito Aristóteles cuando todavía no se habían dividido en ramas especiales las ciencias del Estado, hubo de involucrarlas todas en su Tratado de la Política.

En conformidad con el sentido etimológico de la palabra que significa organización o Gobierno de la Ciudad-Estado, su obra abraza por junto los principios generales de las varias ciencias que nosotros distinguimos con los nombres de derecho administrativo, derecho político y política propiamente tal; y el título que la corresponde con más propiedad en la actual terminología es el de teoría general del Estado.

II. Delimitado así el campo que a la política corresponde, tenemos ahora que determinar, antes de seguir adelante, si los hechos sujetos a su imperio, se prestan o no a generalizaciones, esto es, si pueden o no servir de base para constituir una disciplina científica.

De la observación directa parece inferirse la negativa, puesto que por un lado no se nota regularidad alguna entre los sucesos políticos, y puesto que por otro, todos ellos se nos presentan como simples efectos de la voluntad y del capricho de los repúblicos. Por donde quiera que fijemos la atención, vemos que los sucesos políticos son obra o de los gobiernos o de los partidos o de los que quieren tomar parte en la gerencia de

lá cosa pública; y en ningún país se descubren causas generales que independientemente de la voluntad humana actúen en su producción ¿Cómo admitir, verbigracia, que haya alguna regularidad en la política chilena? Los Ministerios se cambian cuando el Presidente de la República lo quiere o cuando los cabecillas de partidos juzgan conveniente provocar el cambio. Las reformas se hacen cuando el Gobierno las acepta y en la medida que su real talante fija. Los conservadores y los radicales se alternan en el poder sin que ninguna causa social justifique la alternación, por obra solamente de las intrigas de unos, de la ambiciones de otros, o merced a las amistades y enemistades, a las exigencias e intereses nobles o innobles de todos.

Esta directa intervención de la voluntad humana en el desarrollo de la política, intervención que parece eliminar la de las causas generales, no es una peculiaridad de Chile ni de nuestra época. En todo el curso de la historia, nunca hubo pueblo donde las cosas pasasen de otra manera.

Las obras históricas más veraces nos enseñan que Licurgo impuso a Esparta una legislación de su amaño y fantasía; que César y Augusto derribaron la República romana y fundaron el Imperio; que la nobleza medioeval despojó a los pueblos de sus derechos, les convirtió en rebaños de siervos y vasallos y fundó el feudalismo; que Lutero fué el autor de la reforma religiosa del siglo XVI; que Mirabeau, Danton y Robespierre fueron los fautores de la revolución francesa, etc.

Si estudiáramos uno a uno todos los sucesos políticos de la historia, cuya generación se conoce, indefectiblemente, siempre llegaríamos a la misma conclusión, a saber: que todos se han efectuado por obra de la intervención más o menos razonable, más o menos caprichosa de la voluntad de algunos hombres.

Pues bien, si la ciencia política existiera, si realmente hubiera causas generales que hicieran nacer los Estados, desarrollarse las instituciones, cambiarse las formas de gobierno, etc., entonces sería mentira todo lo que las historias cuentan y deleznable paradoja la intervención de los personajes históricos en la producción de los sucesos políticos. A semejanza del movimiento aparente del sol al rededor de la tierra, sólo aparentemente sería verdad que los gobernantes, los legisladores y los

repúblicos han sido los que con su acción y con su influjo han determinado la política de los Estados. Lo real y positivo sería que la política del pasado fué determinada, no por los personajes que, según las noticias históricas, la dirigieron, sino por algunas causas generales de cuya actuación no hay constancia que sepamos.

¿Cómo resolver el problema? ¿Cómo conciliar la intervención de la voluntad humana con la actuación de causas generales? ¿Cómo inferir generalizaciones que sirvan para constituir una disciplina científica de sucesos que parecen realizarse según los caprichos del libre albedrío?

A efecto de facilitar la solución, empecemos por observar que no todos los fenómenos de la naturaleza sino unos pocos, muy pocos, se efectúan con regularidad; que en el orden físico, en el órden meteorológico y en el orden biológico falta casi por completo la regularidad que resalta en el orden astronómico; y que para que el estudio de un orden de fenómenos dé lugar a una ciencia, lo que se requiere no es que ellos se efectúen regularmente, sino por obra de causas generales. Por consiguiente, la irregularidad que hemos notado en los sucesos políticos no autoriza por si sola para concluir que con el estudio de la política no se pueda constituir una disciplina científica: sería menester, además, demostrar que en la realización de estos sucesos no actúan causas generales.

En segundo lugar, observaremos que para determinar si teles o cuales fenómenos obedecen o no a causas generales, no hay más que un medio, cual es averiguar si ellos se repiten uniforme e invariablemente siempre que se repitan las mismas circunstancias. Tiene este medio de investigación y comprobación el carácter de infalible, y se aplica en el orden social con la misma seguridad que en cualquier otro orden de la naturaleza. Refiriéndonos particularmente a la política, es evidente que no podríamos atribuirla a los caprichos del libre albedrío si en todos los pueblos apareciera siempre determinada por circunstancias externas.

Por último, observaremos en tercer lugar, que nunca conseguiremos llegar a determinar si hay o no causas generales que generen la política como no empecemos por separar su estudio del estudio de los móviles de la voluntad humana. Aunque

el hombre actúa en la vida social entera, es el hecho que no cabe confundir los fenómenos sociales con las acciones individuales. Si a la historia corresponde averiguar los móviles de la intervención de tal o cual personaje en tal o cual acontecimiento, las ciencias sociales, entre las cuales se cuenta la política, se concreta exclusivamente a determinar sus causas generales. Algunos ejemplos aclararán esta doctrina.

En la Historia romana.....(1)..

III. Apenas habrá repúblicos que no estén ciertos de que el derecho y las instituciones se organizan en cada pueblo según el real capricho de la soberana voluntad de los legisladores; y si en el fondo pasaren así las cosas, sería sin duda empeño vano buscar alguna analogía entre las organizaciones políticas y jurídicas de los diferentes pueblos, ni alguna ley, regularidad o evolución en cada una de ellas.

Entre tanto es un hecho que cuando se estudia la génesis y el desarrollo del derecho independientemente de la intervención del hombre, a la manera de fenómenos sociales, se llega a conclusiones que no se concilian con esta preocupación de los repúblicos.

En las dos últimas obras que hemos dado a luz (2), hemos demostrado que la práctica de las asambleas generales aparece floreciente en todos los pueblos antes que toda otra institución política; que en todas partes se instituye el Gobierno primitivo, por efecto de unas mismas necesidades sociales, con carácter militar; que no hay ejemplo de sociedad atrasada donde no se confunda el ejército con el pueblo; que en todo el mundo la justicia ha nacido con carácter arbitral y sólo a la larga ha adquirido carácter coercitivo.

Asimismo hemos demostrado que en los pueblos más atrasados, las relaciones conyugales se reducen a una promiscuidad más o menos limitada; que en los pueblos semicivilizados predomina la poligamia y que el régimen monogámico es propio de los más civilizados; que en todas partes la propiedad colectiva ha precedido a la individual; que de los contratos los reales aparecen antes que los solemnes y los consensuales sólo se conocen en las sociedades más adelantadas; que para repri-

---

(1) En blanco en el manuscrito.—*N. de la D.*

mir el delito no empieza el derecho penal por instituir el castigo sino la indemnización, etc.

¿Qué inferir de estos hechos? Que no obstante los caprichos del libre albedrío, en lo esencial se han desarrollado uniformemente el derecho y las instituciones por todas partes del mundo. Por más diferentes que sean las razas, por más largos que sean los intervalos entre época y época, en todos tiempos y países se ha repetido el mismo fenómeno, cual es que cuando los pueblos se han encontrado bajo la presión de ciertas circunstancias, fatalmente han adoptado un cierto orden jurídico y un cierto orden político.

Pero hay más aún: no es difícil demostrar que si las cosas han pasado así, no han podido pasar de otra manera. No se ve cómo podría nacer la institución del Gobierno antes que la de las asambleas generales; ni cómo, bajo el imperio de la práctica de la venganza podría instituirse la justicia con carácter coercitivo; ni cómo se podría establecer la monogamia cuando no habiendo hogares domésticos la tribu entera hace vida común; ni cómo sería dable individualizar la propiedad cuando no se practican más industrias que la caza y la pesca; ni cómo hombres que aborrecen quedar ligados de cualquier modo a favor de terceros podrían aceptar los contratos consensuales que a menudo dejan pendiente el cumplimiento de algunas obligaciones(2). En todos estos casos la regularidad proviene de que prácticamente no pueden el derecho y las instituciones desarrollarse de otra manera.

Sin duda, en el campo de la actividad política hay otros terrenos donde los hechos se efectúan sin regularidad alguna. Hasta cierto punto tienen los gobernantes completa libertad para crear o suprimir un empleo, para confiar su desempeño a una u otra persona, para conceder o denegar un indulto, para prestar o no protección a la marina mercante y a las industrias nacionales, para declarar o no una guerra, para establecer o no la libertad de cultos, etc., etc. Pero la política, comparada nos manifiesta que aun en este punto, el libre albedrío de los gobernantes está limitado por vallas insalvables.

---

(2) *Génesis del Estado y Génesis del Derecho y de las Instituciones Fundamentales.—N. de la D.*

Es verdad que Mohammed II. (1595-1603) consolidó su trono haciendo asesinar a diez y nueve de sus hermanos y a doce de sus madrastras que a la muerte de su padre habían quedado en cinta; pero ni el Presidente de Chile, ni el Rey de Inglaterra, ni el Emperador de Alemania podrían ejecutar tamañas atrocidades sin caer acto continuo derrocados.

Es verdad que los demagogos franceses suprimieron en 1792 la monarquía y establecieron la república; pero no pudieron impedir que una formidable reacción suprimiese la república y estableciera el Imperio.

Es verdad que los liberales españoles de principios del siglo XIX suprimieron el odioso tribunal de la Inquisición; pero no pudieron impedir que a poco lo restableciera Fernando VII, en medio del general regocijo del pueblo entero.

Multipliquemos por ciento y por mil los ejemplos, y siempre llegaremos a unas mismas conclusiones, cuales son: 1.ª, que actos que expeditamente se ejecutan en un pueblo en un tiempo, no se puede en absoluto ejecutarse en otro pueblo o en otro tiempo; 2.ª, que los actos de los gobernantes no son susceptibles de rendir buenos frutos sino cuando cuentan con el asentimiento social; y 3.ª, que cuando el asentimiento social no los favorece, no hacen ellos más que perturbar el desarrollo político o el desarrollo jurídico y provocar reacciones que restablecen el curso regular de las cosas.

IV. De los hechos enunciados se infiere que es una simple preocupación, inspirada por un falso miraje, el creer que la voluntad humana pueda, en ejercicio de su libre albedrío, fijar arbitrariamente el rumbo de la política. Hasta dónde alcance en el orden social la eficiencia del libre albedrío nos lo enseña la filosofía de las ciencias.

En su *Curso de Filosofía Positiva* demostró Augusto Comte que en la naturaleza no hay más que seis clases de fenómenos; que el poder de la voluntad es nulo en las dos clases inferiores de los fenómenos matemáticos y astronómicos; que por medio de la experimentación puede modificar el tiempo, la forma y el modo de los fenómenos físicos; que esta modificabilidad aumenta cuando se pasa de los fenómenos físicos a los químicos, y de los químicos a los biológicos y llega a su máximun en el orden de los fenómenos sociales; y que la modi-

ficabilidad de los fenómenos nunca alcanza hasta el punto de de que se suspenda el cumplimiento de las leyes del orden respectivo. De estas observaciones se infiere que en el orden político, la libertad y el poder del albedrío humano no llegan sino hasta donde alcanza la modificabilidad de los fenómenos sociales y que si pueden retardar o precipitar o perturbar su evolución, en lo esencial no pueden alterarla.

A primera vista, juzgando las cosas en abstracto, parecen ser incompatibles el libre albedrío y las leyes naturales que rigen el desarrollo político de la sociedad. Pero la observación atenta de lo que pasa en la realidad, pone de manifiesto que no hay tal incompatibilidad. Inspirado como actúan los hombres por su razón, por sus intereses, por sus pasiones, las tendencias de la evolución los ponen de su parte, interesándolos en secundarlos. Pero es prueba de que proceden libremente: 1.° el que a voluntad pueden combatirlos así como pueden secundarlas; y 2.° el que los elementos conservadores, interesados en la incólume perpetuación del orden vigente, las ponen toda clase de entorpecimientos (1).

VALENTÍN LETELIER.

---

(1) Aquí se interrumpen brúscamente estas páginas, probablemente las últimas que escribiera el señor Letelier antes de su lamentado fallecimiento. —*N. de la D.*

EN EL CEMENTERIO

Miré sobre una tumba en que el olvido
descargó su impiedad y sus rigores,
entre el ramaje de fragantes flores
un pequeño nidal casi escondido.
—¡Quién tuviera epitafio tan sentido!—
me dije, y recordando mis dolores:

¡También sobre una tumba mis amores,
entre rosas de amor, tienen el nido!
Los dones de la gloria apetecida
no anhelo para mí cuando sucumba:
se borra la inscripción adolorida;
muere la flor, la estatua se derrumba;
¡Amigos! Como imagen de mi vida
un nido colocad sobre mi tumba. . . .

GABRIEL E. MUÑOZ.

EL ORIGEN DE LA PROPIEDAD EN LA SOCIOLOGIA DE D. VALENTIN LETELIER

Tiempo es ya de abordar las grandes civilizaciones clásicas. Naturalmente la enseñanza que de aquellas sociedades se desprenda, tendrá influencia decisiva para confirmar o destruir la tesis del señor Letelier. Ahora bien, según voy a demostrarlo Grecia y Roma, tanto como Etruria y Galia contradicen radicalmente la tesis que examino. Jamás se conoció en esos centros de cultura la propiedad común; sus más antiguos monumentos escritos, sus tradiciones e institutos arcaicos más fehacientemente comprobados, revelan ahí una originaria propiedad privada.

Para proceder con método, empecemos por Grecia. Como lo expresa un autor a quien el señor Letelier cita a menudo, Ludovico Beauchet, («Histoire du droit privé d'Athenes», vol III, pág. 59), este problema del colectivismo primitivo en Grecia ha ocupado a muchos selectos ingenios de nuestro tiempo. Mientras Laveleye y Viollet afirman su existencia, el propio Beauchet, el esclarecido jurista R. Dareste y Fustel de Coulanges, la niegan. Este último ha sintetizado el debate en páginas de lucidez resplandeciente, en artículos que son primorosa obra de arte a la vez que de severa e indestructible demostración. No hay páginas más nutridas y sólidas, de dialéctica más ágil, penetrante y que nada deja por dilucidar. Como nadie ha discutido la tesis del señor Letelier con más claridad y abundancia, con más perfecto dominio de los textos, *com-*

pulsados en original, era de esperar que nuestro autor se hubiese contraído a refutar esa demostración. Probado por Coulanges que los testimonios traídos al debate no servían, correspondía o restituir su valor probatorio a esos textos o aducir otros nuevos. Debo confesar mi sorpresa de que no lo haya hecho. Este silencio no invalida, por cierto, la inexpugnable refutación de Coulanges.

El estudia, (*Revue des Questiòn Historiques*, Abril de 1889) y analiza con la triple autoridad del historiador, el filólogo y el jurista los once únicos textos en que los antecesores del señor Letelier fundan el supuesto comunismo de origen. No le cuesta gran trabajo demostrar que esos textos no se aplican a la cuestión propuesta, que muchos de ellos son posteriores en siglos a los hechos, o no dicen lo que se quiere hacerlos decir, o se refieren a la edad de oro que se fingían los griegos en la cuna de su historia. Ningún texto, pero absolutamente ninguno, presta el menor asidero a la hipótesis del señor Letelier: En una forma de demostración verdaderamente genial, establece Coulanges que en tiempo de Aristóteles no existía en Grecia el comunismo de la propiedad, como no lo hubo en los tiempos de Perícles; la voz de los oradores áticos proclama la individualidad de todo género de propiedades. Si retrocedemos hasta el VI siglo, el de Solón, vemos que este legislador encuentra el régimen de propiedad individual y se limita a concretarlo y reglamentarlo. Dos siglos antes, el poema campestre de Hesíodo nos ofrece un cuadro de la sociedad helena en sus primeros días; también ahí domina el individualismo en la propiedad. Un último paso hacia el pasado nos lleva a la época homérica: las dos grandes epopeyas son el admirable cuadro de una civilización en que impera el dominio particular de los bienes. Más allá de Homero, aun no alcanzan nuestros ojos a vislumbrar nada. Entonces, concluye Coulanges, en todo instante de la vida helena hallamos, no el comunismo, sino el dominio personal extendido a todo género de bienes. Pero no le basta la pulverización de los raciocinios contrarios. Y después de anonadar la tesis fundada en esos testimonios mal comprendidos e inconducentes, él instaura una demostración positiva, y muestra con la autoridad de toda la literatura clásica cómo el individualismo de la propiedad

fué el que rigió siempre en Grecia, el que le impusieron la religión animista y la costumbres; manifiesta cómo las leyes y las letras, la colonización y el comercio y la industria, todo presupone el carácter exclusivamente personal de la propiedad. Como dice Coulanges en una página deslumbradora de claridad y buen sentido: «Así, de estos once textos o argumentos no hay uno sólo que, después de ensayado, quede en pie. Esto no es todo. Suponed que se encontrasen en toda la literatura griega dos o tres textos, o aun once, que implicasen la comunidad de las tierras; aún restaría a todo historiador serio el hacer la contraprueba, es decir, comprobar si no existen otros hechos o textos que acrediten lo contrario. M. Viollet no ha pensado en hacer esta contraprueba. Si algún día piensa en ella, me permito señalarle cuatro categorías de textos o de leyes: I. los que se encuentran en Homero, en Hesíodo y en los más antiguos documentos, que nos muestran la tierra poseída en particular, sin mención ni recuerdo de comunidad alguna; II. los restos que nos han llegado del más antiguo derecho griego, el que no contiene ni el más leve vestigio de un régimen en que la tierra hubiera pertenecido al pueblo y, al revés, contiene la reglas precisas de la propiedad familiar; III. los ritos de la más arcaica religión, que nos muestran el culto de la propiedad predial y de los límites sagrados, y ello, en época contemporánea con el viejo culto de los muertos; IV. en fin, el recuerdo de todas las cleruquías, es decir, de aquel reparto del suelo en propiedades hereditarias, reparto hecho en el primer día del establecimiento de cada ciudad y que implica una especie de inaptitud para poseer en común. Se hallará ahí, no once textos imaginarios, sino todo el conjunto de los textos y los hechos; y ese conjunto es, precisamente, lo opuesto a un régimen de comunidad. Sería muy fácil ciencia la historia si bastase tomar allá o acá algunas líneas aisladas e interpretarlas a nuestro sabor; son *todos* los textos los que hay que ver; era toda la literatura griega la que para tal problema debía estudiar M. Viollet. Un hecho ocurrido en las islas Lípari no puede bastar para juzgar de las instituciones del mundo griego. Once textos que, a ser exactos, serían insignificantes junto a todo lo demás, no son bastantes para construir un sistema. Lo que sobre todo confunde es que el autor de tal teoría no haya pensado en estudiar ni el derecho,

ni las creencias, ni las instituciones constantes de los griegos. Ha zanjado la cuestión sin siquiera pensar en estudiarla». (*Revue des Questions Historiques*, 1889).

Esta refutación general y perentoria que ya encontramos superabundante, no satisface a Coulanges. Y porque Esparta conservó más tiempo sus costumbres arcaicas y que sorprendían a los demás griegos, ahí mismo señala Coulanges la ausencia del comunismo primordial. Su demostración es contundente y aplastadora; y hasta hoy, nadie con alguna autoridad científica o histórica, ha vuelto a hablar del colectivismo espartano. En palabras del insigne autor: «Esparta, como todas las ciudades griegas, se preocupaba de la perpetuidad de las familias y se aplicaba a mantener un vínculo indisoluble entre cada parcela de la propiedad raiz y cada familia. Porque, en los tiempos antiguos, había sido un derecho familiar más bien que un derecho personal. De ahí había venido la herencia forzada del hijo.... de ahí la interdicción del testamento y de la venta. Era preciso que el suelo quedara de época en época afecto a la familia. Demasiado a la vista está que todas estas reglas, cuya antiguedad no cabe controvertir, son opuestas a la comunidad de los bienes». («Nouvelles recherches sur quelques problemes d'histoire: Paris, 1891, p. 98; *Journal des Savants* 1880, p. 142).

A la vez que esta propiedad netamente particular, y desarrollándose paralelamente con ella, nos muestra y describe Fustel de Coulanges la propiedad llamada familiar en que el dominio corresponde, no ya al individuo sino a la familia, a la serie de las generaciones vinculadas al culto de los antecesores. Propiedad inalienable, imprescriptible, separada de las transacciones civiles e inapropiable por terceros, ella pasaba, aún contra la voluntad del actual jefe de la familia, al que había de suceder le en tal carácter. Esa propiedad estaba afecta al servicio religioso de los antepasados, cumplía una misión ritualística e imponía al jefe de familia precisas e ineludibles obligaciones. La propiedad familiar fué gradualmente abolida por la costumbre. Ya en los siglos IV o III. A. C. esos inmuebles privilegiados se habían incorporado al patrimonio de los particulares; se conoce la época en que dicho cambio ocurrió en Esparta y Atenas. Aquel condominio de la familia sobre un predio es

todo lo más contrario que imaginarse pueda al originario comunismo que supone el señor Letelier; esa propiedad excluída del comercio humano es la radical antítesis de un régimen colectivo. Es lo que en decisivas y enérgicas frases establece Fustel de Coulanges.

Es tal la fuerza de esta magistral demostración, que ella ha sido aceptada en sus líneas generales y en su conclusión capital por autoridades como Beauchet, Dareste y Gustave Gilbert. Había sido, por otra parte, la firme creencia del gran historiador de Grecia, Grote. No sé que en estas materias puedan invocarse opiniones más considerables y decisivas.

Ante estas tangibles razones, derivadas de hechos y textos irrecusables y explícitos, cualquiera construcción especulativa, por plausible que sea, pierde su eficacia. Pero escuchemos algunas de estas autoridades.

Según Grote, («History of Greece», vol. II. p. 48; London, 1888) «los poemas homéricos, sin embargo, nos presentan un cuadro diferente. Reconocen las ciudades amuralladas, las mansiones fijas, fuertes vinculaciones locales, *propiedad individual hereditaria del suelo*, viñedos plantados y cuidadosamente cultivados. . .» En la pagina 310, tratando de la supuesta división del suelo por Licurgo, demuestra Grote que «ella está más disconforme con los hechos y la probabilidad que las dos reformas antes indicadas»; y en la pág. 312 termina así: «Aparece, pues, que ninguno de los autores hasta llegar a Aristóteles atribuye a Licurgo un nuevo reparto de las tierras, sea de Esparta o de Laconia». Esa individualización de las propiedades mueble y raíz provenía ahí de mucho antes que el siglo VII A. C. El mismo historiador, refiriéndose al régimen de la propiedad en Atica antes de Solón, antes del siglo VI, por consiguiente, escribe, (vol. II, p. 465) «Los Thetas, cuya condición ya hemos considerado en los poemas de Homero y Hesíodo, se nos presentan ahora como formando el bulto de la población del Atica, los *terratenientes*, *aparceros* y *pequeños propietarios de la campiña*. . . . Ellos o habían obtenido en préstamo dinero para sus propias necesidades, o cultivaban las tierras de los ricos como arrendatarios dependientes, pagando una cuota convenida del producto, y en tal carácter estaban sumamente en mora».

Gustave Gilbert, («The constitutional antiquities of Sparta and Athens»; London, 1895, p. 11) escribe: «El primero en controvertir el relato tradicional, (de la redistribución de las tierras por Licurgo), fué Grote, cuya idea está adoptada con algunas enmiendas por H. Peter.... La correcta explicación del pasaje de Polibio (VI-45) ha sido dada por Waschsmuth... y yo concuerdo con Waschmuth. *Que al propio tiempo yo no creo en ningún reparto general de tierra o igualdad de tierras resulta bastante en claro de lo que se ha dicho en el texto*». En la pág. 10, explicando el primordial origen de la propiedad espartana había escrito: «La mayor parte del territorio perteneciente a las comunidades conquistadas le fué quitada y distribuída como despojo del triunfo entre los ciudadanos del Estado Victorioso». Poco más léjos, (pág. 14) agrega: «En el hecho, hallamos esta distinción claramente establecida en un testimonio fehaciente que trata de la enajenación de la propiedad inmueble en Esparta. Conforme a esta autoridad, era por regla general mal visto en Esparta vender terreno; pero vender el lote asignado por el Estado, era absolutamente prohibido» Por último, tratando del régimen de la propiedad en Atenas antes de Dracón (VII siglo A. C.) Gilbert continúa así: (pág. 116) «El resto de la población eran casi exclusivamente hacendados y trabajadores agrícolas, porque la clase de los artesanos, si tal existía en tan remota fecha, sólo formaba insignificante parte de los pobladores. La población agrícola parece haber sido de dos clases, propietarios campesinos y labradores. La primera clase, que en número formaba ciertamente sólo una minoría de la población rural, comprendía a los llamados zeugitas, cada uno de los cuales poseía por lo menos el terreno necesario para requerir una pareja de bueyes para su cultivo... La más antigua forma del contrato de trabajo que en aquellos primitivos tiempos hallamos en Atica, cuando ningún elemento extranjero esclavo existía es el sistema de cooperación de medieros o aparcería, aún frecuente en varias comarcas para la asociación del Capital con el Trabajo en vista de obtener producto del suelo».

Entrando en más detalles al respecto, L. Beauchet, (obra citada, vol III. p. 59), así escribe: «Es seguro que en Atenas, hacia la época de Perícles o de Demóstenes, es el segundo de estos regímenes, el de la propiedad privada, el único en práctica.

Es igualmente el admitido en la obra de Solón, como lo prueba notoriamente la distribución de los ciudadanos en cuatro clases según la extensión de las propiedades inmuebles de cada uno... Por otra parte, es generalmente admitido que antes de la reforma de Solón, la propiedad raíz presentaba carácter netamente familiar... Pero, si se remonta aún más atrás, ¿se llega a encontrar el primero de los regímenes que hemos indicado, el de la comunidad del suelo?... *Los argumentos que se invocan para establecer que el comunismo agrario estaba en vigor en los orígenes de la sociedad helena, no tienen, sin duda, gran valor.* Pero como los documentos en que una y otra parte se fundan no suben a una muy alta antiguedad, nada demuestra que si pudieran llevarse más léjos las informaciones no se descubrirían entre los primeros helenos, huellas de esa propiedad colectiva que se encuentran en otras sociedades primitivas. *Lo único de cierto, a nuestro juicio, es que ese régimen había desaparecido en la época histórica*».

Una autoridad que el señor Letelier gusta de citar, R. Dareste, reitera en los mismos expresivos y categóricos términos los anteriores conceptos. Dice («Nouveaux études», etc., p. 76) «¿Han comenzado los griegos por la propiedad colectiva? Existe hoy día una escuela que pone el comunismo en el origen de todas las civilizaciones. Tomada en su generalidad, la tesis es por lo menos discutible; *aplicada a la Grecia no tiene fundamento alguno.* Los hechos que se han citado, los hechos de que se ha pretendido deducir consecuencias, nada prueban o han sido mal entendidos... La propiedad es, pues, en Grecia un hecho primordial. Por lo demás, la cuestión no tiene más que un interés histórico. En el hecho, la historia no remonta más que a la época de la formación de los Estados; y ésta nos enseña que casi por doquiera en Grecia, los Estados se formaron por la conquista y empezaron por el reparto de las tierras entre los conquistadores. ellas fueron divididas en lotes iguales y repartidas por lotes. El derecho conferido por esos repartos era, ciertamente, un derecho de propiedad... Si el comunismo primitivo no es más que una hipótesis desprovista de pruebas, otra cosa ocurre con la comunidad familiar...»

A esta misma conclusión nos lleva el Código cretense de Gortyna, descubierto hace pocos años: carácter individual de la pro-

piedad en aquella isla, hacia el siglo VII. A. C. Y fidedignos testimonios de la antigüedad nos aseguran que por la misma remota época, los legisladores Charondas y Zaleuco reglamentaban los varios contratos de que en sus respectivos pueblos eran susceptibles todos los bienes, muebles y raíces. (Veánse: Beauchet, obra citada, vol III., p. 67; y R. Dareste, «Nouveaux études, etc»., p. 15. y sig.

El famoso arqueólogo J. G. Schoemann resume este punto del debate en los siguientes términos que condensan la enseñanza de la historia: «Todos los fundos rurales, como en general la propiedad inmueble, estaban en manos de los ciudadanos. Aún en los países entregados sobre todo al comercio y la navegación, el número de los propietarios excede a lo que pudiera imaginarse». (Antiquités grecques»; París 1884, vol. II, p. 115).

Tan precisa y rotundamente contradicen estos juicios la tesis del señor Letelier, en lo que a Grecia concierne, que huelga todo comentario, y que, sin detenernos más, podemos pasar a Etruria, cuna de muchas instituciones romanas.

De la antiquísima cultura toscana quedan restos admirables, y numerosos documentos escritos. Esto y las indicaciones de los autores clásicos, dejan fuera de duda por lo menos, cuál era el origen y carácter de la propiedad en Etruria. La individualización del dominio de los muebles no es discutible, sobrarían para acreditarla los infinitos artefactos, objetos de lujo y joyas que Cellini desesperaba de igualar. Pero, aparte de esto, los inmuebles mismos estaban en el dominio particular. Júpiter los había entregado en lotes a los individuos y penado severísimamente la remoción o destrucción de linderos. La propiedad era institución sacra. Comentando estos hechos, una gran autoridad en arqueología etrusca escribe: «*Júpiter terram Etruriæ sibi vindicabit*: es el padre de los dioses, según la Sibila o diosa etrusca, quien ha instituído el principio de la propiedad, la división de las tierras entre los individuos: y esta división jurídica y sagrada se ha operado en los orígenes por los sacerdotes, por los arúspices, como lo constatan... Varron.... Frontino e Higinio». (Casati de Casatis: «Eléments de Droit Etrusque», París 1895, p. XXIII). Algo más léjos, hablando de los impuestos etruscos, agrega, (p. LXII): «Y lo que el particular había acumulado con su trabajo, gracias a las garantías que rodeaban a

la propiedad entre los etruscos, lo que honradamente ganaba el individuo, podía conservarlo para sí y su familia».

Aun más inequívoco resulta el carácter individual de toda propiedad en Roma. Sólo a mediados del último siglo, Mommsen, seducido por la novedad de las teorías comunistas que examino, aseguró que el colectivismo agrario había sido la primera condición del suelo romano. Fundaba su aserto en textos de Cicerón, Dionisio Halicarnaseo y Plutarco. En breves y contundentes páginas, Fustel de Coulanges desbarató esa argumentación, demostrando que aquellos textos no decían, por cierto, lo que el gran historiador de Roma quería hacerles expresar. Cuestión filológica por excelencia y en que, a no dudarlo, Coulanges obtuvo la palma del triunfo. (*Revue des Questions Historiques*, 1889).

A su opinión, que es la tradicional, se pliegan hoy cuantos tratan este asunto. Escuchemos algunos juicios. Empezaremos por el benemérito Víctor Duruy («Histoire des Romains», vol. I. p. CIII) «La mayor fuerza de esta aristocracia era, sin embargo, la posesión del suelo, aun en Etruria, donde la industria y el comercio habían creado la riqueza móvil del oro al lado de la riqueza inmueble de la tierra. Poseer la tierra era, como en la Edad Media, no sólo el signo del poder, sino el poder mismo... Primitivamente esos predios eran iguales y esas aristocracias formaban ellas mismas, por el número e igualdad de sus miembros, verdaderas democracias..... La religión misma fué llamada en ayuda de la ley civil, y ella imprimió a la propiedad territorial un carácter sagrado. Ella era la que dividía la tierra...» Por su parte, A. Bouché-Leclerq así se expresa: «Los Romanos han sido los únicos en concebir la propiedad privada como anterior y superior al Estado, y el impuesto territorial como una marca de servidumbre». («Histoire des Lagides»; París 1906, vol. III, p. 180). Recientemente, Clovis Lamarre, tratando de la confederación albana en los tiempos de fundarse Roma, dice que: «Se sabe... que todo latino podía también adquirir la propiedad y ejercitar el comercio en toda la extensión del Lacio indistintamente». Y en la pág. 46 entra en pormenores acerca de los linderos de los terrenos y recuerda los libros de agricultura, que implícitamente proclamaban la individualidad de la propiedad raíz. No sería justo silenciar a este pro-

pósito las terminantes palabras de Fustel de Coulanges arriba aludidas. Dice el insigne autor: «Así ninguno de los tres textos que cita M. Mommsen me parece tener el alcance que él les da. Ninguno de los tres significa que el pueblo romano hubiese practicado, aun cuando fuese durante una generación de hombres la comunidad de las tierras. Hay, por lo demás, otros textos que no cabía descuidar, y que expresamente mencionan aquel primer reparto cuyo recuerdo se había conservado como el de cuanto concernía a la fundación. Además de Dionisio Halicarnaseo, a quien ya citamos, Varrón que era tan instruído como en su tiempo cabía serlo, afirma que Rómulo había dividido el territorio en lotes hereditarios que no tenían, cada uno más que dos fanegas. Plinio el Antiguo, Nonio y Festo nos dan el mismo dato. Ahora bien, ese primer reparto, que es coetáneo de la fundación misma de la ciudad, no venía después de un régimen de indivisión. Ningún escritor romano ha dicho jamás que la tierra hubiese quedado algún tiempo indivisa. Para terminar, paréceme enteramente temerario sostener que los romanos hayan practicado al principio la comunidad. *Semejante aserto no descansa en texto alguno de los escritores antiguos*, Los textos, por el contrario, nos muestran desde el comienzo un reparto de tierrras que es contemporáneo del acto de fundación: y se trata de una repartición en plena propiedad hereditaria«.

El mismo régimen de los bienes hallamos en las más antiguas tribus de Italia septentrional, entre los ligurios, antepasados de los genoveses. Un distinguido historiador contemporáneo, Giovanni Oberziner, basándose en los testimonios de Diódoro, (V, cap. 16), Strabon (IV, 66 y V, 2), y Posidonio, citado por el mismo, (V, 2) recuerda, que el suelo de Liguria, asperísimo, montuoso y bajo un clima inclemente, hacía muy difícil a los ligures el cultivo de sus terrenos. Oberziner entra en detalles que implican la existencia de la propiedad individual de la tierra por aquellos aborígenes. («I liguri antichi e il loro commercio»; La Spezia, 1902, p. 32 y 33).

Estamos ya en la Galia. Tampoco aquí han faltado últimamente autores que hayan descubierto el régimen comunista de los bienes, tanto en la proto-historia gala como en el período que siguió a las invasiones bárbaras. Respecto de la primera

época, barajan con más o menos habilidad y sutileza los textos, únicos, de Cesar y Tácito; y acerca de la segunda invocan el tenor de los primitivos códigos franceses y germanos. Empero, todas esas contrucciones históricas se desploman al golpe de la crítica fundamental que les ha hecho Fustel de Coulanges en el mismo trabajo a que arriba aludí, (*Revue des Questions Historiques*, 1889). El analiza y da la genuina interpretación a los testimonios de César y Tácito; él exhibe las falacias de raciocinio, las caprichosas versiones y arbitraria hermenéutica de los códigos bárbaros que se permiten los sostenedores del originarió comunismo en la Galia y Germania. Su conclusión firme y neta es la que expresa en estos términos: «Una observación debiera, no obstante, poner obstáculo a esta teoría: es que César, cuyo libro es el único documento que tenga valor histórico, no dice en parte alguna que las tierras fuesen comunes entre los galos. Este silencio no es cosa baladí; y aún es, para todo hombre habituado a las investigaciones históricas, muy significativo. . El (César) empieza así: «en cuanto a las instituciones de vida privada, *he aquí aquéllas en que difieren de los otros pueblos*» . . . . Este proemio indica bien que entra en el propósito de César decirnos solamente los puntos que son peculiares de los galos. El notará las diferencias, no las semejanzas. Si la propiedad existe como en Roma, no necesitará decirlo; pero si la propiedad no existe, lo dirá. Su absoluto silencio acerca de esta materia es prueba de que en este punto los galos no difieren sensiblemente de los italianos; ese silencio significa que no ignoraron la propiedad privada... Si no menciona esta indivisión del suelo, es visiblemente porque no existía».

Más tarde, en su magna «Historia de las Instituciones de la antigua Francia», (París 1891, vol. I, p. 34) ratifica esta opinión: «Conforme a estos detalles, podemos formarnos una idea general de la sociedad gala: *muchos campesinos* y muy escasa clase urbana, muchos hombres vinculados al suelo y muy pocos propietarios, muchos servidores y muy pocos amos: una plebe que no cuenta, un clero muy venerado, una muy poderosa aristocracia guerrera».

En este sentir acompañan a Coulanges los más serenos y preparados espíritus, Así G. Bloch. (en «Histoire de France»

de Lavisse, vol. I. p. 61, 1900) escribe: «Aun cuando el dominio público tuviese grande extensión, los galos conocían la propiedad privada. ¿Propiedad privada o familiar? no se sabe. Uno de los signos por los cuales se manifiesta la propiedad familiar es la interdicción del testamento. César, entre los procesos sometidos a la jurisdicción de los druidas, menciona los relativos a las herencias. Nada dice de los testamentos». Y en nota de la misma página agrega Bloch: «Polibio, que describe las costumbres de los Celtas cisalpinos en el siglo III. A. C., nos enseña que en materia de propiedad individual no conocían más que la propiedad mueble consistente en rebaños y en oro (II, 17). Como practicaban la agricultura, aun cuando de preferencia se alimentaran de carne, había muy probablemente, una apropiación del suelo: pero el historiador no nos dice en favor de qué colectividad».

Por su parte, R. Dareste, comentando las ideas de Coulanges sobre el particular, escribe estas significativas palabras: «El punto esencial, el que M. Fustel de Coulanges como M. Belot se esfuerza por poner en claro, es que los cultivadores germanos no cambian de terrenos entre sí. Lo único que ha querido decir Tácito es que no cultivan por más de un año el mismo suelo.... Todo esto parece probable. Confieso, no obstante, que todavía experimento un cierto embarazo con el *secundum dignationem partiuntur*. Por lo demás, hay acuerdo en reconocer que la dificultad recae únicamente en las tierras de labranza. En cuanto a las casas y muebles, es incontestable que ellas eran para los germanos de los tiempos de Tácito, objetos de propiedad individual... Con las invasiones empieza un período nuevo para el cual tenemos un poco de más documentos. En primer lugar los códigos germanos, en seguida las fórmulas y las cartas bastan para dar idea bastante completa del estado social entre los siglos V a XI. Sobre este período es sobre el que va a trabarse el debate. En efecto, si la raza germánica ha tenido un largo hábito de cultivo en común o de reparto anual, es imposible que de ello no se halle algún vestigio o algún recuerdo en los documentos más y más numerosos de la época de que hablamos. Pues bien, por doquiera, en esos documentos, encontramos el derecho de propiedad individual; la tierra está sujeta a un régimen que no difiere sensiblemente del derecho romano.

Es un hecho que M. Fustel de Coulanges reputa incontestable *y por mi parte soy de su opinión*... (*Journal des Savants*, 1886).

Que el mismo régimen de propiedad individual existía, por lo menos en ciertas regiones de España, lo sabemos por el testimonio de Estrabón, que nos habla del enorme comercio de Iberia en la antigüedad, de sus numerosas industrias y excelentes minas. Todo esto, naturalmente, arguye individualidad del dominio. En cuanto a los bienes inmuebles así se expresa (III, 3): «Las riberas del Betis son de toda la comarca, la parte más poblada: ese río puede ser ascendido hasta una distancia de 1,200 estadios del mar más o menos, es decir, hasta Córdoba y aún algo más; *las campiñas que lo bordean están cultivadas con esmero extremado*, lo mismo que los islotes que contiene; y para colmo de agrado, por doquiera la vista se difunde en ellos sobre bosques y plantaciones de todo género admirablemente mantenido». Y en el párrafo 9.° del mismo libro agrega: «Añadamos que a corta distancia de Emporium pasa un curso de agua que desciende del monte Pirene y cuya desembocadura sirve de puerto a la ciudad. Los emporitas son habilísimos en tejer lino. *De las tierras que poseen en el interior*, las unas son fértiles, las otras no producen más que esparto o junco de pantanos».

Pasemos ya al Nuevo Mundo. Entre las tribus indígenas de Norte América hallamos también predominante el régimen particular de toda propiedad. Básteme citar al respecto la obra más sintética y moderna. En el «Hand book of American Indians north of Mexico» (Washington, 1910. Vol, II, p. 308), editado por Fred. Webb Hodge, leemos los siguientes decisivos conceptos: «Comprensivamente hablando, la propiedad india era personal. Del vestido era dueño quien lo llevaba puesto, fuese hombre, mujer o niño. Las armas i los atavíos de ceremonia pertenecían al hombre; los utensilios empleados en el cultivo del suelo, en preparar el alimento, en aderezar las pieles, y en confeccionar trajes y telones de tiendas, y entre los esquimos la lámpara, a las mujeres. En muchas tribus, todos los materiales brutos, como ser la carne, trigo y antes de la llegada de los mercaderes, los *pelts*, eran también propiedad de ellas. Entre las tribus de la llanura, la vivienda era de la mujer, pero en la costa norte-occidental las construcciones en madera pertenecían a los

hombres de la familia. Las residencias comunales eran propiedad del grupo afín; pero las casas particulares eran edificadas y poseídas por la mujer. Mientras la tierra en posesión de una tribu y que a menudo ocupaba una vasta área era común a todos sus miembros... no obstante la ocupación individual de los retazos de jardín era respetada... En el litoral del Pacífico, como entre los Hupas, varias secciones de la playa eran tenidas como derechos privados de pesquería por los jefes de familia y esos derechos pasaban de padre a hijo y eran siempre respetados... Había otra clase de propiedad, compuesta de artes, comercios, cultos, ritos y canciones rituales en que la propiedad estaba también definida como en el caso de los objetos más materiales... Algunos campos de siembras eran habitualmente visitados por familias que eventualmente fijaban su transitoria o permanente residencia en o cerca de esos campos; nadie les disputaba su dominio, salvo algún enemigo de otra tribu, en cuyo caso la fuerza establecía el derecho». Parece que estos pormenores dan idea de un régimen individualizado de la propiedad. Es el mismo que imperaba en Méjico en tiempo de los Aztecas. En palabras de Prescott: «el robo, con arreglo al grado de la ofensa, era castigado con esclavitud o muerte. Sin embargo, los mejicanos no deben haber tenido gran aprensión de este delito desde que las entradas *a sus casas no* estaban aseguradas por cierros o amarras de ningún género. Era delito capital remover *los linderos de la propiedad ajena*, alterar las medidas establecidas, *y* para un guardador no poder rendir cuenta exacta de la fortuna de su pupilo... Los pródigos que disipaban su patrimonio eran castigados del mismo modo». («History of the conquest of Mexico», London, 1899; p. 19, Edited by John Foster Kirk).

Juzgo innecesario para los fines de esta demostración seguir acumulando ejemplos de propiedad individual; sabe cualquiera que podrían invocarse muchos otros, aun de América y Oceanía. En realidad, la revista que antecede sobra para enervar la tesis del señor Letelier. Porque cuando de una ley histórica resultan excluídos Grecia y Roma, China e India y Judea, Cartago y Egipto, claro está que la generalización de que se desprende es incompleta y defectuosa, y que el ejemplo fácilmente observable de esas grandes civilizaciones que podemos seguir en to-

das sus etapas, vale algo más que el precedente de algunas veintenas de tribus estagnadas en su desarrollo, mal conocidas en sus instituciones, lengua y cultos, y de las que no cabe resolver si están en ascenso o retroceso social. Aun prescindiendo de nuestros datos acerca de aquellas hordas africanas y australianas, ello no impide que los ejemplos numerosos y considerables que acabo de aducir contradigan abiertamente la tesis del comunismo original. Está la construcción sociológica del señor Letelier en pugna con la historia más auténtica; no encuentra en ella base experimental.

En presencia de estos resultados acerca de la historia de la propiedad, es inoficioso detenerse en ciertos erróneos conceptos, equivocadas apreciaciones e inexacta inteligencia de algunos textos que abundan, como en el anterior, en el presente capítulo. Basta señalar de paso la confusión de la Iberia europea con la asiática (p. 114) en virtud de la cual aparece Estrabón afirmando de aquélla lo que él dijera de ésta segunda; o el aserto (p. 127) de que en Atenas los maridos podían, sin más, donar o legar sus mujeres a terceros con quienes debían casarse, eludiendo así la razonable interpretación que de estos rarísimos casos ofrecidos por la literatura griega proponen Dareste, («Nouvelles études de droit grec», p. 64 y sig.) y L. Beauchet, (obra citada, vol I, p. 224). Esto es por no insistir en aquella inexactísima aseveración de ser Solón quien individualizó la propiedad en Atenas (p. 171); o en el equivocado alcance que se da a los textos de César y Tácito relativos a la propiedad en Germania y Galia, (p. 136 y sig.) cuando el propio Laveleye («De la proprieté et de ses formes primitives», 4.ª edición, 1891, proemio) los entiende y acepta la inteligencia y alcance que les ha dado Fustel de Coulanges, opuesto al que aquí se les atribuye,

En toda imaginable sociedad humana, su organismo y funcionamiento están determinados por la constitución de la familia y por el régimen de la propiedad. Sobre estas dos columnas descansan las obligaciones y contratos, los medios de acreditarlos y hacerlos cumplir y, en consecuencia, el procedimiento y la penalidad. Son todos estos institutos fundamentalmente conexos y que varían al modificarse cualquiera de sus factores. Así en régimen de colectivismo agrario, no existirá el delito de usurpación, y sí cabrá en el de dominio individual; así, no se com-

prende el adulterio en el régimen de promiscuidad, pero sí existirá en un sistema de monogamia o de poligamia; ni se comprende que existan contratos bajo el comunismo, pero sí bajo el imperio de una propiedad individual. Por eso, refutadas las tesis del señor Letelier relativas a la familia y la propiedad, la ruina de esas teorías arrastra a las demás instituciones que en ellas reposan y que el autor estudia en sus últimos capítulos. Cualquiera que sea el mérito de detalle qué conserven, son columnas desprendidas de su base, y no bastan a sustentar una construcción sociológica.

Algunos de esos detalles, objeto de imperiosa y dogmática disertación, es más que objetable y no toma en cuenta, ni para mencionarlos siquiera, los sustanciales reparos que se les han hecho. Tal, por ejemplo, aquel postulado de la anterioridad de la costumbre a toda ley o derecho (p. 576 y sig.) que el señor Letelier sienta como incuestionable axioma. Un libro excelente, obra de un esclarecido jurista y erudito, (Edouard Lambert, «Etude de Droit commun législatif» 1.ere serie, París, 1903) demuestra con mil textos y ejemplos que, si no siempre, en innumerables casos la proposición contraria es la verdadera; que son el derecho, la ley quienes engendran la costumbre. Sin espacio ni aun para proponer la cuestión, remito a mis lectores a esa obra magistral en que, a la vuelta de sabias observaciones, se indica la influencia enorme del individuo en la génesis misma de la costumbre. Una incomparable autoridad, Ed. Thaller, así juzga el libro («Droit commercial», París, 1910, quatriéme édition, p. 42): «El mérito de esta obra reside sobre todo en la exposición de una tesis apoyada en una fuerte documentación histórica, según la cual la costumbre no es un uso formado espontáneamente en el seno de las masas sino una regla de progreso sugerida por los jurisconsultos o por una *élite* en posesión del conocimiento de las leyes». A mayor abundamiento puede consultarse también la obra magistral de Francois Gény «Méthode d'interpretation et sources en droit privé positif» (París, 1899, 8.º de 608 págs.) «escrito con una plenitud y riqueza de expresión, una potencia de documentación y una precisión tales que no veo yo qué se les pudiera agregar» (R. Saleilles). Por otra parte, un sabio profesor, (Louis A. Gray, apud «Encyclopædia of Religion and Ethics», Edinburgh, 1911, vol. IV, p. 375)

escribe a este respecto: «Bajo las condiciones que hoy prevalecen, aun entre los pueblos primitivos, la costumbre es, con mucho, el más potente factor; sin embargo, parecería que no siempre ha sido así. Debe haber existido un tiempo, cuando no había sociedad constituída en forma, y cuando los hombres estaban diseminados a tanta distancia por causa de su exiguo número, que el individualismo debe haber prevalecido mucho más que ahora. Fué entonces cuando el hábito, no la costumbre, era el factor dominante; y parecería que cuando el hábito individual topó con el hábito individual, cada uno modificando y siendo modificado por el otro, el compuesto resultante se cristalizó en costumbre; mientras que la costumbre encontrándose con la costumbre, — y tal vez hasta afectada en tal o cual ocasión por el hábito individual de alguna personalidad peculiarmente vigorosa,—se fundió a su turno en una amalgama de costumbre de mayor alcance e influencia, hasta que al fin surgió uno de los grandes determinantes de la sociedad como conjunto».

Por la misma razón, la falta de espacio, omitiré comentar otros asertos infundados, arbitrarios y faltos de serenidad, como aquél en que nuestro autor (p. 417) agrega un artículo más a la dogmática católica afirmando gravemente que «*según la doctrina católica, todo hombre alcanza a los siete años de edad el uso de la razón y distingue desde entonces el bien del mal*» (!!). Ni me detendré a discutir la afirmación de que «en Atenas . . . los extranjeros no podían adquirir inmuebles en el territorio del Estado . . . Sólo por excepción y a título de privilegio personal pudieron algunos extranjeros adquirir bienes raíces en el territorio de Atenas», (p. 215). Porque para probar su inexactitud bastan las siguientes declaraciones de Beauchet, (obra citada, p. 88 y sig.): «La incapacidad de poseer fincas en el territorio de una ciudad diversa de aquélla a que pertenecían era, pues, el derecho común de los extranjeros no sólo en Atica, sino en toda la Grecia. Esta incapacidad sólo cesaba cuando habían adquirido la *égctesis* o derecho de poseer inmuebles . . . Decretos especiales podían remover la incapacidad que afectaba a los extranjeros de ser propietarios territoriales en el suelo del Atica. *Los ejemplos de tales concesiones son muy numerosos* . . . el derecho de poseer inmuebles puede ser otorgado sin límites. Pero esa es la excepción; y en principio el decreto de *égctesis* determina la

cantidad máxima de terreno que el extranjero podrá adquirir. Se han descubierto después ciertos textos análogos de los que ha podido inferirse la existencia de una ley ateniense que limitaba... a dos talentos el valor de las tierras que un extranjero puede adquirir después de haber sido agraciado con la *égctesis*».

Omito, por último, hacer caudal de la aseveración de que «en los siglos más remotos no tuvo el griego palabra que con exactitud respondiese a la idea de ley». No por leerse en la Historia de Grecia de Grote es ella más exacta. Contra lo que afirma el insigne historiador, ya en tiempos homéricos existía perfectamente claro y definido el concepto de ley; los *themistai*, órdenes, leyes, aparecen inequívocamente con tal carácter, por ejemplo en la Odysea (IX, 106) cuando se describe a los Cíclopes, gentes *sin ley*, *athésmiton*. Una eminente arqueóloga, Jane H. Harrison, («Themis. A study on the social origins of greek religion», Cambridge, 1912, p. 483) escribe: «La voz griega *Themis* y la palabra inglesa *doom* (suerte, destino, juicio) son, como nos lo enseña la filología, una y la misma cosa...

Doom es la cosa puesta, fija, sentada; empieza en una convención, la fuerza del público sentir; termina en fallo estatutorio... Es el *doom* colectivo, la opinión pública la que para común conveniencia del hombre se cristaliza en la ley... De entre muchos *themistes* surgió Themis. Estos *themistes*, estas fijas convenciones representaban para los griegos todo lo que había de civilizado... Estos *themistes* son las ordenanzas de lo que debe hacerse, de aquello a que obliga la sociedad...»

¿Qué consecuencias fluyen de las observaciones hechas en el curso de estos artículos? Espero que el lector habrá podido vislumbrarlas en cada una de estas páginas. No son, por cierto, de escepticismo absoluto o de ciega negación. Sólo denuncian el incompleto examen de los hechos, el desconocimiento completo de importantes categorías de fenómenos sociales, la prematura y apresurada generalización. El señor Letelier nos muestra dos o tres causas de los organismos familia, contratos, propiedad, etc.; en la realidad, son infinitas, inextricablemente entretejidas: su explicación simplista mutila la realidad para encuadrarla en una fórmula sintética....e inexacta. Sus primitivos y bárbaros discurren y proceden con rigor lógico que les envidiaría el mayor sociólogo de hoy día, en nombre de nociones abstractas que nuestra época apenas si empieza a vislumbrar. En todo

esto hay mucho de convencional, de fabricado *a posteriori*. Así, por ejemplo, esos hechos y costumbres de las pobladas africanas y de Australia, en que el señor Letelier pone el lastre de su demostración, están desde hace veinte años en tela de juicio, y se han renovado transcendentalmente. Se ha visto que las observaciones de los viajeros y comerciantes eran incompletas, que habían sido sorprendidos por los indígenas con falsos datos y supuestas tradiciones y hábitos. Con lo cual las conclusiones de Tylor, Lubbock y otros etnólogos pierden parte de su valor probatorio. Es todo un nuevo concepto de aquellas civilizaciones el que sale a la luz del día por obra de trabajos prolijos, esmeradísimos, hechos por especialistas insignes como Andrew Lang. («The making of religion», 1898; «Cult and Myth», 2.° edición, London 1885; Magic and Religion, 1901) y su escuela. La mitología de aquellos salvajes, recién hoy conocida en su íntima esencia, transciende a todas sus instituciones sociales y las explica de muy diversa manera que nuestro autor (1).

---

(1) Vayan siquiera algunas citas como muestra. W. Wundt, en un artículo sobre los «Anfange der Gesellschaft», dice: «Siendo así las cosas, no cabe ni siquiera decir con plena certidumbre que el matriarcado haya sido, hablando en absoluto, y en todos los casos, la institución primordial; lo que parece, cuando más, bien establecido, es que él tenía la preponderancia cuando las tribus se hallaban aún en el más bajo grado de la civilización... *Sin embargo, se halla igualmente el patriarcado eu épocas muy remotas*, y en consecuencia, no cabría afirmar la prioridad absoluta de una sobre la otra institución». Y en el mismo artículo agrega en otro pasaje estas decisivas palabras: «Pero si el nombre que traducimos por el de *padre* no ha designado desde el principio más que a un hombre perteneciente a la misma tribu y a una generación anterior, síguese de ahí entonces que se distinguía a las generaciones entre sí, y nada impide admitir, como compatibles con esta distinción, tanto la monogamia como la poligamia o el sedicente matrimonio por grupos o hasta una mezcla abigarrada de todas estas formas de nupcias. *Sólo la promiscuidad absoluta carece de verosimilitud* porque, sea de lo demás lo que fuere, los Malayos mismos tienen ya admitidas en su nomenclatura o sistema de parentesco, algunas relaciones de afinidad». Otro viajero, E. H. Man, (On the aboriginal inhabitants of the Andaman Islands, p. 67), así escribe de los terrícolas de Andaman: «La bigamia, la poligamia, la poliandria y el divorcio, son ahí desconocidos; la fidelidad conyugal hasta la muerte es, no la excepción, sino la regla». El etnólogo P. G. Schmidt. («L'origine de l'idée de Dieu», p. 1102) después de hablar de las costumbres licenciosas de ciertas tribus australianas, se expresa en estos términos, que quitan todo valor a los dogmáticos asertos del Sr. Letelier: «En todas las demás partes entre las tribus de que aquí hablamos, tales excesos son desconocidos. La observación exacta de la fidelidad conyugal

Como juicio definitivo de esta *génesis del derecho*, voy a transcribir las palabras de dos magnos maestros de la historiografía y el derecho. Bien harán mis lectores en pesar estos cánones de la alta crítica histórica y sociológica.

Analizando estas teorías comunistas, escribe Fustel de Couanges: «No niego que el método comparativo sea muy útil en historia: puede convertirse en fecunda fuente de descubrimientos, pero su abuso es peligroso. Distinguís ciertas comunidades de aldeas en la India; encontráis algo análogo en el *mir* ruso y en los villorrios de Croacia; entrevéis los mismos rasgos en los *allmenden* de la Suiza; juntáis a todo eso dos líneas de César sobre los antiguos germanos, una frase de Diódoro sobre un pueblecillo de las islas Lipari y algunas fantasías de los poetas latinos acerca de la edad de oro; acumuláis así algunos indicios, pero recogidos con premura, imperfectamente estudiados, cogidos de acá o de allá, mezclando las épocas y confundiendo

---

está expresamente acreditada respecto de los Enahlayis, los Wumbaios, los Wotjobalucks, las tribus de los alrededores de Maryborough. El hijo ilegítimo no recibe *totem* entre los Wakelburas. Que la poligamia sea rara está explicitamente establecido respecto de los Kurnais, los Kamilarois, los Wotjobaluks. Se vela igualmente sobre la castidad antes del matrimonio y fuera de él. . . ; las ancianas tienen fija la vista en la juventud para que no se produzcan indecencias. En las tribus del Sud-Oeste de Victoria todo trato personal entre individuos casables que no sean consanguíneos, está prohibido», etc., etc. El mismo autor reproduce el siguiente concepto de W. R. Rivers: «*la antropología está actualmente dominada por la tendencia a rechazar todo sistema que haga derivar a la sociedad humana de un estado de promiscuidad, sea completa, sea mitigada que se llama matrimonio por grupos*». Y en otro pasaje de su dicho libro, transcribe Schmid las siguientes fundamentales palabras de un insigne investigador, N. W. Thomas: «El exámen de las costumbres australianas y de los títulos de parentesco, nos lleva a esta doble conclusión: 1.° las unas, (las costumbres), lejos de patentizar la práctica, sea actual o sea antigua, del matrimonio por grupos en el continente australiano, no establecen ni siquiera su verosimilitud; 2.° en cuanto a los otros, (nombres de parentescos), no pueden servir de base a ninguna prueba en la cual se supusiese que tales nombres expresan la consanguinidad o la afinidad. Así, no es avanzarse demasiado el afirmar que la causa del matrimonio por grupos se desmorona como un edificio sin cimientos, en los que a Australia concierne. . . Pero aun cuando estuviera sólidamente establecida respecto de Australia, de ello no se deduciría tampoco el que haya de considerarse tal forma de matrimonio como el grado inicial en la evolución de la humanidad, considerada en su conjunto». (Kinship «Organisations and Group-marriages in Australia»; Cambridge, 1906; p. 140-147).

los pueblos. ¿Es bastante eso para deducir una ley general de la humanidad? Tal método carece de rigor. La comparación entre los pueblos no debiera venir sino después de un estudio escrupuloso y completo de cada pueblo. El análisis debe preceder a la síntesis. Querría yo que la historia del *mir* ruso, la de la aldea hindú o javanesa, la de la comunidad agraria de Croacia y aun la de la *marca* germánica, fuesen más netamente conocidas de lo que son, antes que de la confrontación de esos conocimientos se dedujese una conclusión general. Desearía que una generación de obreros se aplicase por separado a cada uno de estos objetos y que se dejase a la generación siguiente el cuidado de buscar la ley que se desprenderá, quizás, de esos estudios particulares. («Nouvelles recherches sur quelques problemes d'histoire, p. 44»).

R. Dareste, en el prólogo a sus «Nouvelles études d'histoire du droit», (París, 1902, p. VI y sig.) escribe :«Nos concretamos a los antiguos monumentos del derecho que hasta el día de hoy han permanecido incógnitos o descuidados. Procuramos hacerlos conocer y explicarlos sucintamente. No ha llegado aún el momento de deducir todo lo que ellos contienen. Por eso es que deliberadamente nos abstenemos de toda exposición dogmática y aun de las vistas de conjunto, sin privarnos, sin embargo, de algunas observaciones que por sí solas se ofrecen al espíritu. ¿Cabe remontar más arriba y procurar alcanzar el primitivo estado de cosas, aquél que ha precedido a los monumentos escritos? No lo hemos pensado, y a decir verdad, no creemos que esa investigación pueda conducir a resultados útiles. En efecto, el terreno no está sólido. Para suplir a los testimonios *que faltan en absoluto*, sólo se puede proceder por inducción y sobre todo por hipótesis. El procedimiento más empleado hoy día consiste en inferir del presente el pasado. Se observan poblaciones salvajes que aún quedan en el globo, se anotan sus más extrañas costumbres y se cree hallar en ellas otras tantas supervivencias de un estado primitivo. Procedimiento riesgoso porque en primer lugar tiene como punto de partida una observación insuficiente Los hechos acumulados distan de ser ciertos, y los observadores no concuerdan entre sí. En segundo lugar, admitiendo que los hechos alegados sean exactos y generalmente aceptados como tales, restaría por determinar su extensión y alcance. ¿Son universales o aislados? La idea que ellos

contienen, ¿ha sido común a todos los hombres o se ha producido en ciertas condiciones excepcionales? ¿Era ella una cosa normal o simplemente un fenómeno patológico? ¿Era efectivamente la costumbre observada la supervivencia de un estado anterior o, al revés, la consecuencia reciente de una degradación física y moral? Otras tantas cuestiones que no están resueltas y que no pueden serlo. Parece, entonces, que lo más seguro es abtenerse, en este caso».

I en el *Journal des Savants*, (año 1890), corroborando tan prudentes consejos, concluye el mismo Dareste con estas profundas y lúcidas palabras: «A nuestro juicio, la ciencia de la historia del derecho aún no está lo bastante avanzada para que pueda hacerse de ella una teoría definitiva. Apenas si comenzamos a conocer los monumentos del antiguo derecho de los pueblos civilizados, y en cuanto a las costumbres no escritas, las observaciones ya hechas, nada son comparadas con las que aun quedan por hacer. Por otra parte, se ha atribuído quizás demasiada importancia a lo que pasa entre los pueblos salvajes. Existe hoy día toda una escuela que cree encontrar entre los indígenas de la América, del Africa central y de Australia el tipo de la humanidad primitiva, y considera su mísera condición cual necesaria etapa de la evolución social. Eso no es exacto sino dentro de cierta medida; y ningún estudio requiere más cautela y discernimiento. Además de que no se puede fiar absolutamente en los cuadros pintados por observadores a menudo poco versados en las cuestiones jurídicas, no es seguro que las prácticas de los pueblos salvajes no procedan, en muchos casos, de la degradación y el embrutecimiento. Sin negar la ley de la evolución, es decir del progreso, es permitido dudar de que el movimiento haya sido continuo, que jamás haya experimentado interrupción ni retroceso. Los materiales recogidos por la etnografía no deben, pues, ser empleados sino a condición de ser sometidos a una severa crítica. Se cuidará, sobre todo, de sacar de ellos conclusiones absolutas. Ocurre con el origen de las sociedades lo que con el origen del lenguaje. Se pueden entrever ciertas cosas, colocar ciertos tramos; pero hay que resolverse a ignorar lo que no se sabrá jamás».

RICARDO DÁVILA SILVA.

EL GOBIERNO PARLAMENTARIO EN CHILE

(Conclusión)

Recordando los sucesos de los últimos diez o quince años, se ve claro que si el partido liberal-democrático hubiera deliberadamente perseguido el objetivo de minar el prestigio y la autoridad del parlamento, no habría alcanzado un resultado tan espléndido como el que ha obtenido, obligando a los diversos grupos y partidos del Congreso a hacer mañosas y temporales alianzas y coaliciones. Si su propósito ha sido el de disminuir el poder del parlamento, forzoso es confesar que ha alcanzado éxito completo. Pero ese éxito no lo ha conseguido merced a una política definida y estable, sino gracias a oportunos arreglos hechos por turno con todos los partidos y fracciones. En la actualidad cuenta con un tercio de los miembros del Senado y aproximadamente con la cuarta parte de los de la Cámara de Diputados. Miembros del partido han formado en numerosas ocasiones parte del gabinete y ejercido en él poderosa influencia.

Con esta breve reseña de los partidos, podemos bosquejar la historia parlamentaria de Chile desde 1891. Durante el primer período de la administración de don Jorge Montt gobernaron coaligados los partidos vencedores en la revolución. Debe tenerse presente que en la jerga política chilena se llama coalición la unión de partidos de encontradas tendencias, como el liberal y el conservador, y alianza a la unión de grupos que, aunque separados en la lucha política, persiguen análogos principios. En 1892 se hizo una tentativa para gobernar sólo con elementos liberales; pero ella no tuvo entonces éxito. Los liberales democráticos o balmacedistas que entraron al parla-

mento en gran número en 1894 eran todavía demasiado hostiles para los otros liberales, que habían combatido a su jefe, para hacer causa común con ellos. En 1896 se unieron, sin embargo, con el partido radical y con algunos elementos liberales para sostener la candidatura de Vicente Reyes, que fué derrotada por la de Federico Errázuriz Echáurren, hijo del Presidente del mismo nombre, que fué apoyada por la antigua coalición liberal-conservadora. Durante este gobierno, el partido conservador ganó terreno, aunque era incapaz por sí solo, sin el auxilio de nacionales y de algunos liberales, de sostener la administración. Una tentativa reaccionaria en materias de instrucción primaria y de negocios eclesiásticos, alarmó a los liberales que hicieron un poderoso esfuerzo para reconstituir su unión. El resultado de este esfuerzo fué la elección de don Germán Riesco, como representante de los intereses liberales y la derrota de don Pedro Montt, a quien apoyaron los conservadores y los nacionales. La Convención de 1901, en que fué proclamada la candidatura Riesco, se compuso de los congresales pasados y presentes. Como ellos mismos habían sido elegidos por el pueblo, el procedimiento se consideró como un nuevo paso en el sentido de resguardar la libertad electoral. El nombramiento de los candidatos a la Presidencia de la República se ha hecho desde 1875 en Convenciones de partidos; pero en las primeras de ellas tenían una influencia muy poderosa los elementos oficiales. La administración del señor Riesco comenzó gobernando con la alianza liberal; pero luego el Presidente riñó con los liberales democráticos y la alianza se rompió. Siguió un período de gran confusión y desorden. Durante su gobierno se sucedieron diez y seis gabinetes. En algunas de las carteras ministeriales los cambios fueron aún más frecuentes, así hubo diez y ocho ministros de Hacienda, lo que da un promedio de tres meses de permanencia en funciones para cada uno.

Durante la última década, la política parlamentaria ha sido una sucesión de alianzas y coaliciones en que cada grupo y partido se ha juntado en diversas ocasiones con cada uno de los otros. La historia de los primeros años de la actual administración de don Pedro Montt puede dar una idea de esta confusión. El señor Montt fué elegido por una combinación

de nacionales, conservadores, radicales y liberales. Su adversario, el señor Lazcano, fué apoyado por los conservadores y los liberales democráticos. Al principio el señor Montt trató de gobernar con un gabinete administrativo, esto es, con un gabinete designado tomando en cuenta las conveniencias de la administración pública y sin estricta sujeción a la representación de los partidos en el Congreso. Cuando cayó este gabinete, se ensayó uno universal, en que se asignó una cartera a cada uno de los seis partidos. Duró el gabinete universal ocho meses. Mientras estaba en funciones, los conservadores, que se habían dividido en la elección presidencial, se unificaron y adquirieron de esa manera una influencia tan poderosa, que les permitió en 1907 formar un gabinete con tres ministros conservadores. Esta situación movió a los grupos liberales a formar una nueva alianza. Cuando el gabinete Vergara de 1907 cayó, en Septiembre de ese mismo año, se formó una combinación de nacionales, liberales y radicales. Esta combinación no pudo subsistir a causa de su debilidad en el Senado, en que los conservadores tienen una fuerte representación. El Presidente formó un nuevo ministerio de administración, el de Sotomayor, con cuatro miembros nacionales y dos liberales. Este ministerio obtuvo los presupuestos del Congreso y fué derribado en Agosto de 1908. En esta fecha los grupos liberales habían llegado a un acuerdo y designado para que los dirigiera un comité compuesto de dos miembros de cada uno de ellos. Las dificultades que pudieran suscitarse debían ser solucionadas por un tribunal de árbitros, en que cada grupo tenía un representante. El resultado de este arreglo fué el gabinete del señor Figueroa, en que figuraba un liberal, un radical, dos nacionales y dos liberales democráticos. Se ve que la influencia del Presidente es lo suficientemente poderosa para tener dos nacionales en todos los gabinetes. Por la deserción de algunos de sus amigos, principalmente liberales democráticos, el gabinete Figueroa tuvo que renunciar el 19 de Diciembre de 1908. Durante varias semanas el Presidente trató en vano de formar un nuevo ministerio. Sólo el 10 de Enero de 1909 pudo reconstituir el gobierno.

De lo dicho resulta con toda claridad que la revolución de 1891, junto con establecer el régimen parlamentario o sea la

necesidad para todo Presidente de gobernar con el concurso de un gabinete que cuente con el apoyo de la mayoría parlamentaria, introdujo en la organización de los partidos políticos tales elementos de desorden y confusión que hacen de todo punto imposible el regular funcionamiento de ese régimen. Es cierto que las crisis parlamentarias y políticas no van acompañadas de convulsiones en la vida social y comercial del país. La administración prosigue su marcha normal y el público, aun el que se preocupa de los negocios políticos, no siente temores de consecuencias desastrosas. Pero ese permanente cambio en el personal de los ministerios, esa incertidumbre de lo futuro, tiene, como no puede dejar de tener, perniciosos efectos en la administración. Es curioso e interesante que el principal factor de esta situación haya sido un partido político que lleva el nombre y sigue las tendencias de un estadista que perdió la vida en su lucha por confinar los poderes del Parlamento dentro de los límites más estrechos.

En el día todo el mundo en Chile critica el régimen parlamentario. Todos los que se interesan por los negocios públicos tratan de analizar la situación, de señalar sus defectos y de proponer remedios. Todos cargan a la cuenta del parlamentarismo la inestabilidad y la confusión que la multiplicidad y el fraccionamiento de los partidos ha introducido en la vida pública.

Se afirma generalmente que la calidad del personal parlamentario ha desmejorado desde que se inició la era de las elecciones libres. Los críticos del sistema vuelven la vista al pasado y echan de menos los tiempos en que un gobierno providente y poderoso sabía llevar al Congreso hombres buenos y patriotas. Formaban entonces el Parlamento, además de un gran número de propietarios y agricultores, hombres de ciencia y experiencia en el gobierno, como altos funcionarios públicos y profesores de derecho y de ciencia política. La ley de las incompatibilidades parlamentarias, dictada para limitar el excesivo poder del Ejecutivo, excluyó esos elementos al establecer que los funcionarios públicos no podían ser miembros del Congreso. Se quejan también los críticos de que lleguen al Parlamento hombres de calidad inferior, aventureros de la política, sin más dotes que una fisonomía simpática o una ma-

ñosa habilidad y los que derraman a manos llenas su dinero. Un observador extranjero no puede emitir juicios, ni siquiera con mediana seguridad, sobre estas materias. Es cierto que en los antiguos congresos se llevaban las discusiones con más seriedad y en un tono más elevado; pero debe también reconocerse que en todos los parlamentos del mundo ha degenerado el nivel de las discusiones.

Los senadores y diputados chilenos no reciben estipendio. En este punto, como en tantos otros, el Parlamento chileno es una fiel reproducción del prototipo de los países parlamentarios, la Gran Bretaña. Todos los congresales son hombres de fortuna, independientes. Tal vez hay casos aislados de políticos que encuentran en las funciones que sirven los medios de subsistencia, pero, por lo general, los miembros del Congreso son hombres de rentas propias, que se consagran a los negocios públicos por afición a la política o movidos del deseo de representar y servir los intereses de la clase a que pertenecen. Los partidos radical y democrático piden en su programa la remuneración de las funciones legislativas. Dicen que es el único camino para que un hombre inteligente y sin recursos pueda llegar al Congreso. El problema no ha sido aún seriamente tomado en consideración. Las aristocráticas tradiciones de los políticos chilenos se opondrán seguramente a la aprobación de esa reforma.

El peligro más serio para la vida política de Chile está en el uso casi universal del dinero para influenciar el resultado de las elecciones. Es un mal que sufren todos los Estados de instituciones democráticas y de sufragio popular extendido. Se ha hecho especialmente virulento y peligroso en Chile en razón de la falta de homogeneidad de su electorado, que comprende grandes masas populares ignorantes y faltas de toda educación política. La instrucción por sí sola no es, por cierto, suficiente garantía de moralidad y ni siquiera de capacidad en un electorado. Aun las poblaciones mejor educadas suelen ser movidas por un estrecho egoísmo y por móviles bastardos. Pueden, también, ser indolentes y apáticas en materias políticas. La lucha por las ideas y los principios es apenas posible con un electorado ignorante. La educación del electorado es una condición *sine qua non* para que el regimen representa-

tivo pueda tener una influencia benéfica en la vida pública. El desarrollo de la educación popular es la más seria de las tareas que el pueblo chileno debe emprender y realizar. Para combatir la corrupción, el partido liberal ha propuesto la limitación de los gastos electorales. Sería, ciertamente, una pueril candorosidad, creer que la acción sola de la ley pudiera bastar para eliminar las malas influencias que falsean el resultado de las elecciones. Combatidas en una forma, surgirían en centenares de formas diferentes. Sin embargo, la legislación contra las malas prácticas electorales ha sido siempre útil como medio de educación de la conciencia pública y para evitar las violaciones más groseras de la moralidad política. Las penalidades gravísimas—la pérdida de la representación para las circunscripciones electorales en que se produzcan fraudes—propuestas por algunos hombres públicos chilenos son demasiado radicales y difícilmente se impondrán a la opinión. De todas maneras, será indispensable dictar leyes para combatir la corrupción.

Otro peligro que se divisa es el abuso que las Cámaras, especialmente el Senado, han comenzado a hacer de su facultad constitucional de aprobar los poderes y las elecciones de sus miembros. Como esta facultad es privativa de cada Cámara, fácilmente puede convertirse en un instrumento para falsear el resultado de las elecciones. En el Senado, los miembros conservadores, ayudados por unos pocos senadores más, formaron un grupo o block que decidió soberanamente todas las cuestiones electorales. Algunos de esos fallos, dictados en favor de los intereses del block, produjeron la impresión de que estaban inspirados en propósitos partidaristas. Los partidos liberales han pedido en su programa la creación de un tribunal electoral independiente, encargado de fallar, de una manera absoluta, los casos litigiosos. Los mismos partidos quieren que el poder electoral se independice totalmente de los municipios. Esa unión fué establecida después de la revolución de 1891 con el propósito de hacer imposible la acción del Ejecutivo en las elecciones. Después se ha visto que el sistema estimula la corrupción electoral en beneficio de los partidos y de los individuos. Por eso se pide el establecimiento de autoridades electorales enteramente independientes.

El defecto del régimen político chileno que presenta mayores inconvenientes es el de los frecuentes cambios de ministerios. Una excesiva inestabilidad se ha introducido no sólo en la vida parlamentaria y de partido sino también en la administración de la República. Ya hemos dicho que los cambios ministeriales se verifican, por término medio, cada cuatro meses. El record en esta materia es seguramente la existencia de diez y ocho ministros de Hacienda en un período presidencial de cinco años. Solamente una de cada tres o cuatro crisis es producida por una alteración de la mayoría del Congreso. Las demás son ocasionadas por combinaciones artificiosas y temporales de los grupos y fracciones, combinaciones en que, por cierto, no va envuelto ningún principio o doctrina. Razones de carácter netamente personal explican la mayoría de esas crisis: ya las provocan pequeños grupos parlamentarios para adquirir influencia en el Gobierno, ya obedecen al propósito de obtener ventajas locales o personales.

Los efectos de esta inestabilidad sobre la administración fácilmente pueden imaginarse. Si no fuera por el fuerte sentimiento de respeto a la autoridad y de obediencia a la ley que caracteriza la vida pública chilena, esos efectos habrían sido sencillamente desastrosos. En esto también se deja ver claro hasta qué punto está Chile gobernado por una casta, cuyos miembros todos se conocen y se inspiran recíproca confianza. Sus comunes intereses sociales y políticos prevalecen sobre sus diferencias partidaristas. Estos rápidos y frecuentes cambios en la composición del Gobierno no ejercen, sin embargo, efectos profundamente perturbadores en la vida social y política de Chile. Pero aunque ninguna crisis aislada y ninguna serie de crisis es capaz de conmover la gran estabilidad de la vida pública chilena, la constante sucesión de cambios produce detestables efectos en los negocios públicos. Los ministros de Estado carecen de la experiencia que da una larga continuidad en el ejercicio de sus funciones. Son, en muchas ocasiones, jóvenes que no han alcanzado la total madurez de su carácter y que llegan al Gobierno porque los hombres de mayor experiencia se niegan a aceptar situaciones inciertas y expuestas a continuos cambios. Los gabinetes cuentan a veces con hombres de verdadera habilidad; pero éstos no encuen-

tran un campo adecuado para servir, con esfuerzos perseverantes y con concepto claro de su responsabilidad, una política definida y los principios que profesan. La permanencia de los ministros en sus funciones depende, no de su conducta, de la buena o mala dirección que hayan dado a los negocios, sino de la efímera y engañosa agrupación de los partidos y facciones.

Los pequeños intereses locales dominan todo el sistema chileno de Gobierno. Esto se manifiesta principalmente en la aprobación de los presupuestos. Muchos hombres públicos chilenos me refirieron los procedimientos de que los congresales echaban mano para obtener auxilios fiscales para las localidades que representan y para sus electores. Los congresales se ayudan mutuamente en esta materia; dan sus votos a las peticiones de sus colegas para obtener en cambio los de ellos. La intervención de los senadores y diputados en materias administrativas es enorme, mayor aún que en Francia. Se esfuerzan por dotar a sus distritos de agua potable, de hospitales, de caminos, de ferrocarriles; intervienen en el nombramiento de todos los empleados públicos de la localidad; tratan, en una palabra, de poner toda la acción del poder central al servicio de estrechos intereses locales y personales.

En todo gobierno representativo en que los diputados son elegidos por circunscripciones pequeñas, estos males existen en forma más o menos desarrollada. Lo natural y humano es que el diputado consulte los intereses de sus electores, antes que el interés general. Sin embargo, la teoría del régimen representativo reposa toda entera sobre la representación del interés general. Condiciones especiales hacen en Chile aún más intenso ese mal. Habiéndose disuelto los partidos en grupos infinitesimales no existe responsabilidad efectiva para la conducta política que sacrifica a los intereses locales el interés general. Además, como la autonomía del gobierno local es de reciente fecha, no ha desarrollado aún el sentimiento de la independencia de la vida municipal, ni el legítimo orgullo en esos cuerpos de bastarse a sí mismos. Como el fisco es muy rico y las localidades son pobres, éstas esperan hasta la satisfacción de sus necesidades ordinarias del erario nacional y sus representantes en el Congreso les sirven de agentes para conseguir los favores que desean. Y si estos representantes no son

felices en sus gestiones, sino consiguen obras públicas y construcciones para sus distritos, sino hacen que los empleos públicos se provean de una manera que satisfasga a los electores, tienen pocas esperanzas de ser reelegidos. Tienen, pues, necesidad de contemplar toda clase de intereses privados. El senador Reyes decía en la Convención Liberal: «Aprobados los presupuestos con déficit, aun cuando se sabe que los dineros de las arcas públicas no alcanzan para satisfacer todos los gastos del presupuesto, el senador o diputado lleva a su provincia, o a la corporación religiosa que lleva el nombre de San Francisco, o al Asilo que lleva el nombre de San Juan o a la escuela que lleva el nombre de San Pedro, la subvención o el óbolo que ha obtenido del Congreso para atender a su subsistencia en pago de otros servicios prestados y que se volverán a reclamar en el momento oportuno».

Cuando en la Convención Liberal se propuso suprimir la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos, muchos miembros combatieron enérgicamente la idea. Sus argumentos permiten comprender muchas interioridades de la vida política chilena. Así, uno de ellos dijo: «Si yo llevase a la frontera la nóticia de que aquí se había acordado que los diputados no podían aumentar los gastos públicos, estoy seguro de que ella sola bastaría para disolver a nuestro partido y para que los votos con que allá contamos fuera imposible reunirlos para hacerlos enviar un representante al Congreso Nacional». Bajo el antiguo régimen, los Intendentes y Gobernadores ponían en conocimiento del Gobierno las necesidades regionales. El Gobierno, en seguida, distribuía su auxilio según un plan general. En la actualidad corresponde, no a esos agentes administrativos, sino a los diputados, el cumplimiento de dicha tarea. Los ministros no prestan atención alguna a las peticiones que les envían los Intendentes y Gobernadores. Estas peticiones pueden servir en el futuro como fuentes de información; pero en la turbulencia de las luchas políticas las reclamaciones de los diputados son atendidas de preferencia y son, se agrega, las únicas eficaces. Algunos graciosos argumentos se oyeron en la Convención Liberal cuando se discutía la supresión de la iniciativa de los congresales. Un orador dijo que la ciudad que representaba no habría tenido agua potable

sin esa iniciativa, otro que su provincia debía el hospital a los vigorosos esfuerzos de su representante en el Congreso (1). Esos oradores estuvieron conformes en afirmar que no es posible suprimir la iniciativa de los diputados mientras no se haya establecido un buen gobierno. No comprendían esos oradores que la supresión de la iniciativa es un paso previo y necesario para que pueda establecerse ese buen gobierno. A causas de las continuas luchas de interés netamente personal y de las peticiones locales, el Parlamento es estéril, no satisface las verdaderas necesidades nacionales. En vez de trazar las líneas generales de un vasto plan político, que sirva de guía al Ejecutivo, gasta su tiempo y su energía en materias administrativas, que debieran ser del resorte gubernativo. En una palabra, el Parlamento chileno trata de administrar y no conoce el arte del gobierno. Esa es, por lo menos, la opinión de numerosos escritores chilenos (2).

Esta situación, que preocupa seriamente a los hombres públicos chilenos, ha dado origen a numerosos proyectos de reforma de las instituciones encaminadas a corregir sus defectos. Los partidos liberal y radical han pedido que los diputados puedan solamente disminuir o suprimir los gastos que el Gobierno les proponga en el presupuesto. Se quiere por este medio que el Gobierno, que debe tener un conocimiento completo de la situación general y local del país, pueda dar a los caudales públicos una inversión proporcionada a las necesidades generales. Las inversiones desordenadas y fragmentarias que hoy se hacen no sólo producen los inconvenientes ya señalados; ellas también ocasionan un gran despilfarro de los dineros fiscales, a causa de la falta de plan con qué se emprenden obras públicas. Así se efectúan gastos que no producen beneficios porque ellos se hacen sin sujetarse a plan general y métódico

---

(1) Según este orador, Santiago, por ser el asiento del Congreso, resulta siempre más favorecido que las otras localidades; pero cuando hablaba enfáticamente de los lujosos pavimentos hechos con dineros públicos, sus oyentes, que habían recorrido esos pavimentos, no debieron sentirse muy convencidos con el argumento.

(2) Entre otros, Domingo Amunátegui Rivera, en su obra sobre el *Derecho Administrativo*, el senador Vicente Reyes, Alcibíades Roldán, Maximiliano Ibáñez y José A. Alfonso.

alguno. Para salvar estos inconvenientes se ha propuesto en el programa radical la supresión total de la iniciativa de los congresales en los gastos públicos, y por otros que el Congreso no pueda aumentar el presupuesto, reservándole, sí, la facultad de votar gastos en leyes especiales. Este último procedimiento, según se cree, dificultaría grandemente el abuso, porque cada proyecto de gastos sería prolijamente estudiado y no obtendría la aprobación sino después de una plena comprobación de su conveniencia o utilidad. Sería, además, más difícil para los diputados aumentar los gastos por medio de concesiones recíprocas o de otros manejos subrepticios. La adopción de esta reforma no impediría, ciertamente, la presión de los congresales sobre el Ejecutivo; pero permitiría al Gobierno formar un presupuesto general basado en las necesidades todas del país y obstaría a que sus propósitos fueran perturbados por la acción parlamentaria. Tanto el Gobierno como el Parlamento se verían obligados a inspirarse, en materia de gastos, en el interés público y general, no en el privado y local.

Se ha propuesto también hacer mucho más extensa las circunscripciones electorales, a fin de que los congresales no queden tan estrechamente ligados a los intereses locales. En Chile no es necesario que los Diputados sean elegidos por la circunscripción de su residencia. Como en otras materias se sigue en esta en Chile, el régimen británico, lo que no ha impedido que numerosos congresales estén enteramente subordinados a los intereses de la localidad que los ha elegido (1). Esta reforma abarca tanto al Senado como a la Cámara de Diputados. El programa del partido liberal propone que una tercera parte de los senadores sean elegidos por todo el país

---

(1) «El congresal que no escucha las peticiones, en ocasiones injustas e inconvenientes, de sus electores, que, por cualquier motivo se disgusta con el jefe o cacique de la localidad, que, además, no da diario y esmerada respuesta a la correspondencia epistolar de sus comitentes, cae con frecuencia en desgracia y pierde, en las más de las veces, toda esperanza de ser reelegido, aun cuando sea un verdadero servidor de los intereses públicos y generales. En cambio, el congresal que se consagra enteramente, con desmedro de esos intereses generales, a servir a sus electores, a satisfacer todas sus peticiones, aunque reviente el tesoro nacional, que mantiene con ellas continua correspondencia, es un buen, un gran congresal y puede estar seguro de su reelección».—J. A. ALFONSO, *La reforma política en Chile.*

y que las dos terceras partes restantes se distribuyan entre las diferentes provincias. Con respecto a los diputados, se ha pedido (1) que sean elegidos por todo el país o, a lo menos, por grandes circunscripciones.

Se ha propuesto también conceder al Presidente de la República, en casos de conflictos, la facultad de disolver la Cámara de Diputados. Es uno de los puntos del programa del partido liberal-democrático. En la Convención Liberal de 1907 se formularon dos indicaciones en este sentido. Según una de ellas, propuesta por don Alcibíades Roldán, el Presidente podría disolver la Cámara de Diputados con el acuerdo del Senado. La otra daba ese derecho exclusivamente al Presidente, pero le prohibía ejercitarlo más de una vez durante los cinco años de su período. Estas indicaciones, que no fueron aceptadas por el partido liberal, se discuten con frecuencia en los círculos políticos y son para muchos la solución de la dificultad. Ellas acrecentarían considerablemente el poder del Ejecutivo y por lo mismo importarían en el fondo un principio de reacción contra las ideas sustentadas por la revolución de 1891. Una apelación al país permitiría tanto al Presidente como al Congreso defender, por medio de una elección general, sus respectivas tendencias; y la necesidad de hacerlo obligaría a los partidos a sustentar una política más definida. Así también probablemente desaparecerían la incertidumbre y la confusión que serían reemplazadas por una acción continua y estable. Si se adoptara alguna de estas soluciones, Chile robustecería la autoridad presidencial y acercaría aún más sus instituciones a las de Gran Bretaña, donde el Ejecutivo tiene el poder de disolución y la iniciativa de los gastos públicos está exclusivamente en manos del gabinete. Pero la autoridad presidencial sería más positiva y enérgica que la del rey de Inglaterra.

Los partidos políticos chilenos están actualmente tan subdivididos y su acción es tan confusa que no puede, en verdad, decirse que exista un partido de mayoría. Su pulverización en fracciones se debe, en parte, a las controversias que se produjeron en la época de Balmaceda y más especialmente a la exis-

---

(1) J. A. Alfonso.—Obra citada.

tencia de partidos personales en el Parlamento. El fraccionamiento de los partidos es, además, fomentado por el empleo del voto acumulativo en las elecciones parlamentarias. Fué introducido ese sistema de voto para dar representación en el Parlamento a los partidos de minoría. Hoy produce el resultado de disolver en pequeños grupos a organismos que, como los partidos, necesitan ante todo armonía y cohesión. Una provincia, en que todo la población es liberal, puede con el sistema de lista completa elegir una representación compacta. El voto acumulativo en esa misma provincia favorece la formación dentro del partido de grupos pequeños que presentarán candidatos propios con las esperanzas de servir intereses locales.

Como se ve, en Chile la situación, tanto dentro del Parlamento como fuera de él, es extremadamente favorable para una indefinida subdivisión de los partidos. En tales condiciones, el Gobierno no puede apoyar su acción en una verdadera mayoría parlamentaria. En otros términos, ni la acción parlamentaria ni la gubernamental pueden ser determinadas por una mayoría homogénea y con principios políticos definidos y estables. Desde la revolución de 1891, el Gobierno se ha hecho siempre por medio de coaliciones o agrupaciones de círculos. Cada uno de los partidos o grupos ha estado unido con todos los otros. Este resultado no ha sido siempre producido por la acción individual de los miembros del partido; ordinariamente las coaliciones han sido formadas por las autoridades del partido. Así, el antiguo Presidente del partido liberal, don Ramón Barros Luco, ha ido al Gobierno con adversarios suyos y lo mismo ha ocurrido a todos los hombres públicos que han desempeñado las funciones ministeriales. Los grupos que apoyan las sucesivas combinaciones ministeriales son de ordinario falsas mayorías, como que están formadas por hombres que no tienen principios políticos comunes y que se han coaligado por simples conveniencias del momento. Se acostumbra en el Parlamento chileno llamar cuestiones abiertas aquellas en que cada congresal pueda votar como mejor le parezca, sin consideración a su filiación política. Son, en el hecho, rarísimas las cuestiones que se resuelven con criterio partidarista. Las coaliciones entre liberales y conservadores y las alian-

zas entre los diversos liberales descansan ordinariamente sobre arreglos administrativos. El retiro de cualquiera de los pequeños grupos que forman la mayoría y que no está ligado a ella por ningún interés permanente, produce, con frecuencia, la caída del Ministerio. Rota la mayoría, viene la crisis. En la generalidad de los casos no está de por medio ningún principio. Simplemente se ha producido una alteración en la situación de los grupos parlamentarios y es necesario formar una nueva combinación que apoye al Gobierno.

Es curioso observar que en el Parlamento chileno la obstrucción no ha sido nunca empleada de una manera sistemática. Sólo en una ocasión, en 1901, cuando se trataba de los arreglos con el Perú relativos a Tacna y Arica, se recurrió a la táctica obstruccionista. Como en el Parlamento chileno se goza de una gran libertad de discusión y no existe la clausura, la obstrucción podría hacerse de una manera indefinida. Este resultado se debe, probablemente, al hecho ya indicado de que el Parlamento chileno es un cuerpo formado por hombres que se conocen y respetan recíprocamente y que tienen más espíritu de cuerpo que el que de ordinario se encuentra en otros parlamentos contemporáneos. La ausencia de la obstrucción puede también explicarse por el hecho de que para las minorías es más fácil alcanzar sus objetivos por medio de arreglos con el Gobierno y con los otros grupos que comprometiéndose en la tarea desagradable de maniobras dilatorias.

La confusión de la vida política, la falta de cohesión y de continuidad en la acción de los partidos, la ausencia de ideas directrices, se debe, en último término, al hecho de que ninguno de los actuales partidos sustente ideas propias, diferentes de las que profesan los demás. No quiere esto decir que los partidos sean meras agrupaciones de familia o de intereses privados. Por el contrario, hay mucho espíritu público en la vida política chilena. Miembros de una misma familia figuran en tres o cuatro partidos distintos. Pero el Parlamento está sufriendo por exceso de esta misma cualidad: los partidos no tienen doctrinas serias y estables. Las cuestiones económicas, como la conversión metálica, los problemas relacionados con las grandes obras públicas, con las tarifas aduaneras, no se discuten con criterio partidarista. Las más divergentes opiniones sobre esas materias se encuentran en el seno de cada

partido. Lo mismo ocurre con las cuestiones sociales y la legislación del trabajo. Antes, los liberales y radicales, inspirados en el tradicional *laissez faire*, combatían esa legislación y hoy todos los partidos han incorporado a sus programas resoluciones en que se pide la adopción de medidas para mejorar la condición de las clases trabajadoras. En cuestiones de política internacional no hay divisiones: los partidos están conformes en sostener toda medida que tienda a aumentar el poder y la influencia de Chile. En la Convención Liberal de 1907 se trató de esta falta de diferenciación política y todo el mundo estuvo de acuerdo en creer que la única cuestión que separaba a liberales de conservadores era la de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Los partidos liberal y radical han adoptado resoluciones favorables a la separación de la Iglesia y del Estado y al desarrollo de la enseñanza laica. Pero es más que dudoso que esas cuestiones tengan la fuerza de atracción suficiente para servir de centro a la diferenciación de los partidos. Aunque la influencia clerical ha sido muy favorable al partido conservador, la opinión chilena no parece interesarse suficientemente en una alteración radical de las relaciones del Estado y de la Iglesia. El interés por los problemas de carácter puramente político, como los del sufragio, la Iglesia y el Estado, etc., ha decaído mucho en todo el mundo. Hoy interesa más la acción política que la reforma de las instituciones. En Chile la Iglesia no es resistida como institución. Ningún partido desea combatir a la religión, ni a la Iglesia considerada como institución religiosa. Reformas constitucionales relativas a esa materia se discutirán probablemente dentro de algunos años; pero hoy no son una base suficiente para una definida, adecuada y estable diferenciación de los partidos.

Los remedios indicados para mitigar los males de la vida política chilena tienden a sustraer al Parlamento de la acción de las influencias locales y a dificultar la formación de coaliciones entre partidos opuestos. Este objeto persiguen la extención de los poderes del Ejecutivo y la creación de circunscripciones electorales extensas. Los partidos liberal y radical han condenado la formación de coaliciones en el Parlamento. Según los estatutos radicales, el partido puede sólo entrar en coalición con el acuerdo de las tres cuartas partes de los votos

de su Junta Central o directorio. Establece asimismo que las alianzas en que entre el partido, se propondrán siempre realizar algún punto de su programa. En la Convención Liberal de 1907 se propuso la adopción de principios análogos; pero fueron ellos combatidos por algunos miembros que sostenían la conveniencia de conservar al partido la libertad de acción necesaria para obrar según lo requirieran las circunstancias. En el estatuto aprobado se estableció sólo que el partido no podía ingresar a una coalición sin el consentimiento del Directorio, tomado en sesión en que estuvieran presentes los dos tercios de sus miembros. Es, sin embargo, más que dudoso que por medio de prohibiciones directas se consiga evitar la unión de partidos de ideas opuestas. Aún cuando los partidos lo acuerden, queda siempre en pie la dificultad de que respeten ese acuerdo todos los miembros del partido. En 1909 el Directorio liberal quiso censurar la conducta de algunos miembros que habían obrado contra la política del partido y ellos rechazaron la censura y se declararon independientes. Mientras los partidos estén divididos y subdivididos, mientras los grupos puedan obtener ventajas de su unión con otros grupos, las alianzas y coaliciones serán el procedimiento ordinario de acción del Parlamento chileno. Una alianza permanente de los partidos liberales en oposición a las fuerzas conservadoras resolvería, por cierto, la dificultad; pero los liberales están de tal manera divididos, por opiniones y por intereses personales, que semejante alianza es punto menos que imposible. La vida pública chilena ganaría enormemente si esa alianza pudiera establecerse de un modo permanente. Tendría entonces el país ese *sine qua non* de todo gobierno parlamentario fructífero: la existencia de dos partidos con organización coherente y estable.

Para que este fenómeno se produzca será tal vez necesario esperar un mayor desarrollo económico. Cuando la industria manufacturera, fundada en el capitalismo, haya alcanzado un gran progreso, se formarán indudablemente en Chile dos grandes partidos semejantes a los que dividen el electorado en Inglaterra y en los EE. UU. Los factores en oposición serán los industriales por una parte y los agrícolas y mineros por la otra. Las fuerzas electorales se organizarán para servir grandes principios económicos. Los problemas sociales y de orga-

nización del trabajo tendrán también entonces más importancia que en el día. Mientras falten esas bases para dar una organización permanente a los partidos, los hombres públicos de Chile tendrán que continuar sus esfuerzos para obtener un funcionamiento más eficaz y conveniente del poder parlamentario. El Congreso no debe intervenir en pequeñísimos detalles de la administración, debe ser el gran consejo de la nación, debe dar las líneas generales de conducta al gobierno y supervigilar su conducta. Debe, asimismo, dar mayor importancia a la competencia. Donde la competencia tiene autoridad, el Parlamento puede confiar más en sí mismo. Muchos hombres políticos chilenos se quejan del creciente materialismo que invade el país; atribuyen el predominio que hoy tienen los intereses privados a la falta de ideales elevados, que inspiraba la política de otras épocas. En esta materia, Chile, como el resto del mundo, ha tenido que prestar atención preferente a los intereses materiales de la nación. Una nación que desarrolla con energía sus recursos, que organiza convenientemente su administración y sus finanzas, aunque preste una gran atención a los intereses materiales, no está en manera alguna imposibilitada para dar a la vida social una base amplia y estable, una base en que los más altos intereses encuentren campo conveniente para su expresión y desarrollo Las tradiciones de la vida pública chilena permiten esperar que el cuidado, exigido por los tiempos, de los intereses materiales no importe la pérdida o la corrupción del espíritu nacional.

Entre tanto, la verdad es que Chile está comprometido en una experiencia que la ciencia política debe seguir con el más profundo interés. Contribuirá esa experiencia a darnos un conocimiento más cabal del juego de las instituciones parlamentarias y del Gobierno de partido. Por lo demás, el notorio buen sentido que siempre ha inspirado su vida política, la sabiduría de sus más importantes tradiciones, nos dan la seguridad de que sus hombres de estado sabrán encontrar remedios eficaces a las dificultades del presente.

PAUL S. REINSCH.

NOTAS Y DOCUMENTOS

Las inclusiones en la convocatoria.—Encargado el Presidente de la República, por disposición terminante de la Constitución Política, de la administración y gobierno del Estado, es obvio que, en ocasiones repetidas, tendrá que recurrir al Congreso en demanda de la adopción de las medidas que estime indispensables o meramente útiles para el buen desempeño de tan alta misión.

Previendo la Constitución que el Congreso, en sus sesiones ordinarias, en que es dueño de su tabla, no siempre atendería con la debida solicitud las indicaciones del Presidente, dió a este Magistrado la facultad de convocarlo, en cualquier tiempo (salvo durante el período, por ella misma señalado, de las sesiones ordinarias) a sesiones extraordinarias y de fijarle la materia o materias de que en ellas, exclusivamente, podía ocuparse.

Lo hizo, en una palabra, dueño, durante esas sesiones, de la tabla del Congreso.

Mientras hubo gobierno en Chile, el Presidente de la República, consciente de la importancia de esta atribución, la ejercitó siempre ampliamente, sin abdicarla ni permitir jamás que le fuera arrebatada.

Hoy las cosas se estilan de otra suerte.

De ordinario se incluyen en la convocatoria, como se dice en la jerga parlamentaria, no los negocios que el Gobierno estime de urgente despacho, sino, prácticamente, todos los proyectos de ley que penden de la consideración de las Cámaras, inclusive aquellos que el propio Gobierno cree inconvenientes o perjudiciales. Y si por olvido casual, nunca voluntario, se omite alguno, el Gobierno se apresura a incluirlo tan pronto como algún congresal reclama de la omisión.

Pero por este camino se ha llegado aún más lejos. Con el propósito de halagar al Congreso o más probablemente de evitarse las molestias consiguientes a la formación de largas nóminas de proyectos de ley y a las majaderas solicitudes de inclusión de Diputados y Senadores, el Gobierno, en ocasiones, en vez de convocar al Congreso para que trate de tal y cual otro proyecto, como la Constitución se lo ordena, se ha limitado a citarlo para que trate de todos los negocios que penden de su consideración.

Ambas cosas han sucedido en el actual período de sesiones extraordinarias. En el mensaje de convocatoria, el Gobierno incluyó más de setenta proyectos de ley y como si esto le pareciera insuficiente, pocos días después envió un nuevo mensaje en que autorizaba al Congreso para ocuparse de todos los proyectos que tenía pendientes.

Si lo primero, la inclusión de una gran cantidad de negocios individualizados, importa el abandono de una prerrogativa que, discretamente utilizada, podía producir beneficios considerables; lo segundo, la inclusión en masa de todos los negocios pendientes, es, a juicio nuestro, claramente inconstitucional.

Si con buenas o malas razones, acertadísimas en concepto nuestro, la Constitución entregó al Presidente de la República la fijación de la tabla del Congreso durante el período de las sesiones extraordinarias ¿con qué derecho puede aquel magistrado abdicar tal prerrogativa y decir a las Cámaras: ocúpense Uds. de lo que mejor les plazca?

En el fondo tal procedimiento equivale a modificar la Constitución sin atenerse a las reglas que para su reforma ella misma prolijamente tiene establecidas. Tanto daría que el Presidente dijera al Congreso no quiero nombrar más empleados, ni concederles licencias y jubilaciones, ni dirigir las relaciones internacionales, delego en Uds. todas esas facultades. O que el Congreso, por su parte, dijera al Presidente: no legislo más, queda Ud. autorizado para hacerlo.

Puede, ciertamente, un particular, renunciar, siempre que con ello no perjudique a terceros, lo que personalmente le pertenece; pero las prerrogativas de una autoridad, máxime de un poder público, no son cosas de su particular patrimonio, de que pueda usar o abusar a su albedrío: son deberes que la ley le impone y que debe cumplir, no como a ella mejor le acomode, sino en la forma que la misma ley le ha señalado.

Pero, prescindiendo del aspecto constitucional de la cuestión, debemos insistir en que es absurdo que Gobiernos que debemos creer conscientes de sus deberes caigan en el error incomprensible de renunciar, con corazón ligero, a una de las pocas facultades de que disponen para el cabal cumplimiento de ellos.

¿Acaso no comprenden que tienen un programa que realizar, abusos que corregir, necesidades públicas que satisfacer y que para realizar toda esa obra necesitan indispensablemente del concurso del Congreso y que este concurso les será tanto más fácil cuanto ese cuerpo, de ordinario incoherente e indisciplinado, les esté en cierta manera sometido?

Z.

Octubre de 1919.

Estudios en torno al «Buscón».—El texto de la vieja novela de Quevedo es motivo de acaloradas discusiones. En 1917, el director de la *Revue Hispanique*, R. Foulché-Delbosc, publicó, bajo los auspicios de la «Hispanic Society of America», un texto de *La vida del Buscón* (New-York, G. P. Putnam's sons, 8.°, IX+207 págs.), que difiere un poco del texto ordinario anteriormente conocido y reproducido por todos los editores. Según lo explicaba Foulché-Delbosc en un artículo publicado el mismo año en la *Revue Hispanique* (*Notes sur le Buscón*), en el siglo XIX existía cierto manuscrito del *Buscón*, no autógrafo, que perteneció a un tal Bueno. A. Fernández Guerra—clásico editor de las obras de Quevedo—anotó, en un ejemplar de su edición, las variantes de dicho manuscrito; esas variantes fueron copiadas en otro ejemplar por A. Bonilla, y este otro ejemplar ha servido como base de la actual edición que Foulché-Delbosc propone, si no como definitiva, como un progreso sobre las ediciones anteriores. Al efecto, compara su nuevo texto con el de Fernández Guerra y con el publicado por A. Castro en *La Lectura*, 1911. El nuevo texto de F. D. ha sido discutido por A. Castro en la *Revista de Filosofía Española*, 1918, V, 405-410, quien sólo parcialmente acepta las conclusiones de F.-D., y, desde luego, niega que el texto propuesto por éste represente el texto inalterado de Quevedo.

En la misma *Revue Hispanique* (1918, tomo XLIII) ha aparecido una colección de estudios sobre la célebre novela picaresca, que, a veces, afectan al problema de la fijación de su texto, y, a veces, adoptan un tono literario libre. J. Fitzmaurice-Kelly, conocido historiador de la literatura española, afirma, en su estudio, que el *Buscón*, donde Quevedo tenía que plegarse al canon de la picaresca, siguiendo el *Lazarillo de Tormes* y el *Guzmán de Alfarache*, no es una manifestación plena de sus talentos. Quevedo—dice—es más experto en desarrollar y exprimir el sentido de una anécdota pintoresca que en seguir y analizar caracteres, según las reglas de la narración novelística. Fué muchas cosas en su vida; pero, sobre todo, fué un observador que se divertía en observar la vida. No era un profesional de las letras, vivía con holgura, su ausencia de verdadera filantropía la suplía a fuerza de razón. El

Buscón, según alusiones contemporáneas que en él se advierten, aunque publicado en 1626, pudo escribirse en la primera década del siglo. Fué un éxito de librería. Alonso Pérez publicó una edición fraudulenta. Quevedo se vengó con burlas sobre su hijo, Juan Pérez de Montalván. El *Buscón*, sin embargo—por su mala suerte con los traductores, y por lo acentuadas que en él aparecen las españolísimas condiciones de la mente y la lengua de Quevedo—no tuvo gran boga fuera de España. Dentro de España, Quevedo—encarnación de un siglo ya decadente—es más bien un valor de tradición que no un valor de convicción individual. A continuación, Fitzmaurice-Kelly resume el asunto crudo e inhumano del *Buscón*, haciendo notar la singular complacencia que pone Quevedo en sus extravagancias macabras. Swift es humorista; Quevedo, sentencioso e ingenioso, no es festivo, no es alegre. Es grosero y hasta vulgar, a veces, para el gusto moderno, pero no licencioso: su imparcialidad es desconcertante y universal. El primer libro del *Buscón* es superior al segundo.

El estudio de R. D. Perés (*Divagaciones de un moderno acerca de un clásico*) comienza aceptando también, por defectos, y cualidades, el concentrado españolismo de Quevedo. «Que sea uno mismo—dice—el autor de tantas obras serias y festivas, sólo parece explicarse por ciertas frases de una de sus cartas: «Yo, que soy el escándalo, escribo a vuesa merced, que es « el ejemplo; y siendo tan diferentes, encaminamos a los « otros a un mismo fin. Yo, en que nadie haga lo que yo he « hecho; y vuesa merced, en que todos hagan lo que hace». Pero Quevedo escandaliza con una sola frase, «ya por lo inmoral, ya por lo poco limpio», agudización de un fenómeno general. El Quevedo de las obras festivas es un clásico malhablado, algo como un aficionado a estudiar la «golfería», que, a su vez, es algo «golfo» de ingenio. Aunque la ética y la estética no siempre andan juntas, Quevedo rebasa el límite de lo respetable, y a veces el del gusto, buscando «lo que revuelve el estómago». Los caballeros del aquel tiempo, al codearse, por seguir la moda, con el hampa, tomaban de ella sus maneras, como hoy los señoritos atorerados y flamenquistas, los que viven junto al *apachismo* en Francia, o, en Inglaterra, en torno a los *jockeys*. Con este tomo, Perés continúa con el análisis de todos los desacatos morales del *Buscón*. Quevedo, como Zola—dice—, más que de dar una lección moral, se preocupa de describir bien la inmoralidad. Pero es más artista y sincero que Mateo Alemán, ya que prescinde de los sermones hipócritas. No toda la culpa es de Quevedo, sino de su época corrompida, que, como mujer perversa, se complacía en ostentar sus errores. (Véase la *Guía y Aviso de forasteros*, de Liñán como retrato de la época). Después espiga el autor en la que-

vedesca novela las frases y pasajes que más le han llamado la atención. Y entra en disquisiciones periodísticas sobre los que en el Madrid de hoy, como en el de ayer, lo sacrifican todo a un chiste, y desprecian una vida, de la cual, sin embargo forman parte»; justifica, ante el triste pasado, a los que quieren una España más europea. A pesar de todos sus reparos, conviene en que el *Buscón* es obra maestra, por la «amenidad de la narración», el «ingenio superior con que la obra está escrita», y vaguedades así. El juicio del Sr. Perés—aunque contiene muchas verdades de sentido común—deja impresión más triste de la que a él le causó la lectura del *Buscón*.

En cambio, N. Alonso Cortés comienza su estudio declarando que «Las truhanerías de Pablillos no nos producen indignación ni nos arrancan reflexiones de orden moral: llévanos, cuando más, a sonreir maliciosamente»... Y si en el juicio anterior hay un exceso de sentimentalidad y cierta falta de sentido histórico, aquí nos parece que hay una postura convencional. «Pablillos, buen hijo al fin y al cabo, obedeció fielmente los consejos paternos... Pablillos, pues, nos divierte y nos complace siempre». Se diría que algo del ánimo travieso de Quevedo se ha comunicado al lector. Después entra Alonso Cortés en explicaciones sobre la depuración de la obra de Quevedo y el nuevo texto del *Buscón*. Acepta la idea de que el *Buscón* es obra de los veinte años, y observa que parece proceder, casi directamente, y aún con ignorancia del *Alfarache*, del *Lazarillo de Tormes*. Con razones eruditas, arriesga la hipótesis de que, conocido el *Buscón* desde el manuscrito, le haya imitado Alemán algún pasaje. Entre análisis oportunos, desliza una nota sobre los orígenes de la palabra «pícaro». Alonso Cortés sugiere la probabilidad de que «pícaro» proceda de «bigardo» (del flamenco «beggen», mendigar), y da un texto de D. Gabriel de Corral para demostrar que la discutida palabra se usó también como grave o llana: «picáro».

Ventura García Calderón busca en el *Buscón* un «estado de alma», y le parece «uno de los mejores documentos de la inquietud española», y la mejor «encuesta sobre el español de los grandes siglos». La España del siglo XVII (también la de la Celestina) está dividida en dos castas: el hidalgo enamorado y su escudero truhán. (¿No acuden a nuestra mente las palabras de aquel pasaje del «Quijote»: «Divididos estaban caballeros y escuderos; éstos, contándose sus vidas, y aquéllos, sus amores»?) Media España es solemne, y tiende a fijarse: la sabiduría se hace refrán, el sentimiento se vuelve copla, el estilo se transforma en molde culterano. La otra media España es aventurera, vital, se ríe de la solemnidad de la otra. «Admirad—en esa España rígida—la flexibilidad de este pícaro, que es hoy hidalgo, y se «mete a pobre» mañana: que ensaya

todas las profesiones y los disfraces; poeta rodrigón, farsante, galán de monjas». ¿Por qué se ríe el pícaro? Porque siempre fué risueña la profesión de engañar; porque el hambre, según la «Celestina», es gran despertadora y avivadora de ingenios y por la relación paradójica entre la movilidad picaril y el automatismo rígido de los hidalgos que, como todo automatismo, provoca a risa, según Bergson. La risa del pícaro ante el hidalgo es un anuncio de sátira revolucionaria, social. Cervantes pondrá un día piedad a esta risa. Entretanto es cruel, es un ataque. Para ser más española, no le falta a esta obra ni el epílogo habitual. Pablos se marcha a América, «y, a pesar de que nos dice que allí le fué peor, no debemos creerle. Cuando Don Alonso Quijano—emigrado también—se echa al campo a encabezar revoluciones; cuando tantos enamorados y poetas dan en la secta de melancolía, un Pablos con poncho y con espuelas está siempre a la orilla de nuestros fogones campesinos, dulcificando en coplas de guitarra la sensatez de su inmortal ironía».

H. Pesseux-Richard dedica dos artículos al asunto, («A propos du *Buscón*», «Une traduction italienne du *Buscón*»). El primero está concebido como un pequeño capítulo de historia literaria en que se examina el problema de fecha y de prioridad o posterioridad relativas ante otras obras del mismo autor, y se exponen, con referencias al *Buscón*, los caracteres esenciales del género: forma autobiográfica, carácter bajo del personaje principal, etc., todo con comparación de otros libros de la época, comparación que permite apreciar el verdadero sabor del género, procaz muchas veces, y fiel retrato casi siempre, como retrato de la vida delincuente que aún se conserva en sus rasgos esenciales (R. Salillas, «El delincuente español»). Concluye el autor que el *Buscón* es uno de los más puros tipos, acaso el único tipo puro de novela picaresca, sin divagaciones ni digresiones. El segundo artículo se refiere a la traducción de Alfredo Giannini (*Vita del Pitocco*, Roma), que analiza en varios lugares, y declara merecedora de una rectificación abundante y minuciosa, aunque, con todo, recomendable».

H. C.

La más poderosa máquina de vapor del mundo.—Nueva York, que posee ya un gran número de las maravillas del mundo—los edificios más altos, los más grandes puentes, etc.,—posee hoy igualmente la más poderosa máquina de vapor. Es una turbina de 60,000 kilowatts, que aun, durante dos horas, puede llegar hasta 70,000, es decir a cerca de 100,000 caballos. En 1914 las unidades de 30,000 kilowatts eran *records* que parecía difícil sobrepasar. Eso permite juzgar de los progresos

alcanzados durante estos cuatro últimos años en la construcción mecánica.

La máquina gigante de Nueva York fué construída por la Westinghouse Electrical International Co., de Pittsburg y está instalada en la Estación Central del Interborough Rapid Transit Co., en la calle Núm. 74, es decir en la estación que alimenta de energía eléctrica a los ferrocarriles metropolitanos aéreos y subterráneos de la gran ciudad norteamericana.

En Nueva York, como en todas las grandes ciudades del mundo, la creación de nuevos medios de transporte ha producido el resultado de desarrollar la población y el tráfico en una rápida proporción. Las nuevas líneas construídas para descongestionar las antiguas muy pronto quedaron sobrecargadas e insuficientes. El servicio público exige una extensión continua de las redes de comunicación.

Se comprenderá fácilmente ese aumento comparando lo que era la Estación Central de la calle Núm. 74 en el año 1904, en los comienzos del ferrocarril subterráneo, y lo que es hoy.

En 1904 la Estación tenía ocho hermosas máquinas de vapor de pistón, con una potencia de 7,500 caballos cada una. La potencia total alcanzaba, pues, a 30,000 caballos. A esos motores se les consideraba entonces como maravillas de la mecánica, y eran, en efecto, máquinas magníficas, muy majestuosas, que no medían menos de 22 metros de altura. Cuatro de ellas subsisten todavía. Diez años más tarde esas máquinas estaban ya pasadas de moda; la turbina de vapor dominaba en el dominio industrial y ofrecía los medios de construir unidades más potentes y menos incómodas que la máquina de pistón. Era la máquina ideal para las estaciones centrales eléctricas.

Así, cuando en 1914 fué necesario aumentar la potencia de la estación de la calle Núm. 74, se reemplazaron cuatro de los motores de pistón por tres turbinas de vapor, de 40,000 caballos cada una. De esa manera 120,000 caballos reemplazaban a 30,000. El poder de la estación se había más que duplicado. Ese aumento fué bien pronto insuficiente. Cuatro años más tarde, en 1918, se hizo indispensable un nuevo aumento de 100,000 caballos.

Se realizó, audazmente, por medio de una sola máquina.

El visitante que penetra en la sala de máquinas de la Interborough Rapid Transit Co. sufre un desengaño cuando se le señala la máquina más poderosa del mundo. Las dimensiones de ese instrumento hercúleo no son en manera alguna impresionantes: son apenas un poco superiores a la turbina de 40,000 caballos y las máquinas de pistón de 1904, cuyo poder es sólo de 7,500 caballos, hacen al lado suyo el efecto de verdaderos colosos.

Esto sólo permite colegir el gran progreso realizado por la turbina de vapor, y la importancia económica de esas máquinas que concentran en un espacio muy reducido una potencia gigantesca.

Otra característica interesante de esta estación ultramoderna: la sala de máquinas está casi desierta; todo el control de la turbinas, incluído el de la de los 100,000 caballos, está centralizado en un pequeña pieza situada en la parte superior de la sala de máquinas. Desde allí, por medio de llaves eléctricas, el operador pone en movimiento o detiene las turbinas según las necesidades de corriente en las diferentes líneas, desde allí regla la emisión de la corriente y efectúa las conexiones necesarias, según las circunstancias. Todo el movimiento de Nueva York está en manos del electricista encargado de esta delicadísima misión.

La turbina de 100,000 caballos está, además, provista de un sistema regulador automático que provee a la mayor parte de los accidentes que es posible prevenir. La máquina funciona, puede decirse, sola, sin mecánicos.

V. A.

La Sociedad Literaria de 1842.—Mucho se ha hablado hasta ahora de la Sociedad Literaria que los alumnos del Instituto Nacional fundaron en 1842 y a la que pertenecieron hombres que posteriormente alcanzaron situaciones preeminentes en las letras y en la política. Don José Victorino Lastarria ha dicho respecto de ella: «Espejo, Francisco Bilbao, Javier Rengifo, Lindsay, Astaburuaga, Juan Bello, Valdés nos ayudaron a promover entre los jóvenes de los últimos cursos de Legislación la formación de una sociedad literaria con el objeto de escribir y traducir, de estudiar y conferenciar, para preparar la publicación de un periódico literario que fuese al mismo tiempo un centro de actividad intelectual y un medio de difusión de las ideas. La elaboración de esta ardua empresa fué larga y difícil; pero se prosiguió con tenacidad a pesar de los temores, de los inconvenientes y de las sonrisas de algunos de nuestros antiguos condiscípulos, que atribuían nuestro empeño a pretensiones que no existían, y que más tarde, cuando comenzaron a aparecer los primeros ensayos de los escritores que formábamos, no trepidaron en aplaudir al Zoilo que se tomó el trabajo de burlarles y ridiculizarles, en vez de haberlos estimulado con una crítica elevada. Los resultados han venido a probar que la razón y la honra de las letras no estaban en los criticastros, que sumidos en la oscuridad chillaban como las lechuzas, cuando se convertían en afamados poetas y en notables escritores los principiantes a quienes mortificaron con sus burlas.

«Varios amigos quisieron apartarnos de aquella empresa, porque temieron que el amigo fracasara y se inutilizara por el ridículo. Uno de ellos, García Reyes, quiso presentarnos más útil y digna tarea en la redacción de un periódico de jurisprudencia que deseaba fundar uno de los Ministros de la Corte de Apelaciones, don Gabriel Palma. Admitimos gustosos, porque en ese tiempo admitíamos todo trabajo que de algún modo cooperase al movimiento intelectual que veníamos agitando desde 1836; y después de habernos reunido los tres para deliberar, establecimos la *Gaceta de los Tribunales*, que apareció el 3 de Noviembre de 1841, cuya publicación estuvo a cargo nuestro durante los tres primeros meses, bajo la dirección del señor Palma, separándonos después de este tiempo y dejando al cuidado de García Reyes la edición.

«Nosotros no podíamos consagrarnos a un periódico judicial, que estaba destinado a figurar en una esfera tan estrecha y necesitábamos aprovechar la actividad intelectual que se había desplegado para darle otros rumbos, y sacarla de los dominios de la moda, que a fines de 1841 estaba decidida en favor de los artículos sobre teatro, que ya cansaban hasta a *El Mercurio* que los rechazaba, y que si bien habíamos estimulado nosotros no había sido para que este género fuese la única manifestación de nuestra literatura. Vuelto el año escolar, en 1842, continuamos agitando la formación de la Sociedad Literaria que había quedado paralizada desde fines del año anterior, y en breves días fueron vencidas todas las dificultades. La Sociedad comenzó a funcionar en un departamento que facilitó en el segundo piso de su casa don Ramón Rengifo, quien protegió decididamente la idea; y se preparó una instalación solemne, para hacerla aparecer dignamente ante el público» (*Recuerdos Literarios*, págs. 85 y siguientes). Y en una nota de la página 96, después de haber dado cuenta de la sesión inaugural de la Sociedad y de los discursos que allí pronunciaron él mismo y don Anacleto Montt, añade el señor Lastarria:

«Ponemos a continuación los nombres de algunos de los socios, de aquella corporación, pues no se han podido hallar las actas, para presentar la lista completa: Astaburuaga Francisco Solano, Argüelles M., Bascuñan Guerrero Francisco, Bello A. R., Bello J., Bilbao F., Bilbao M., Blanco Gana M., Chacón A., Chacón J., Espejo Juan N., Herboso G., Hurtado J. M., Irisarri H., Lillo E., Lindsay S., Manterola J. M., Matta F. de P., Montt Anacleto, Ovalle J. A., Pinto A., Ovalle Ramón F., Reyes A., Reyes M. J., Rengifo Javier, Santa María D., Valdés Cristóbal, Villegas N., etc.»

El libro de actas de la Sociedad, que el señor Lastarria creía extraviado, perdido quizás, no lo estaba. Lo tenía en su poder

don Galvarino Gallardo y pertenece a don Miguel A. Varas V. que generosamente nos lo ha facilitado.

Vamos a tomar de él algunas breves noticias que completen las que sobre la Sociedad da el señor Lastarria en las páginas anteriormente transcritas.

El cuaderno contiene las actas de cerca de ochenta sesiones que celebró la Sociedad entre el 5 de Marzo de 1842 y el 1.º de Agosto del año siguiente. Casi todas ellas son, por desgracia, en extremo lacónicas, hasta el punto de que ordinariamente omiten indicar los títulos de los trabajos que se leían o el tema de las digresiones orales.

A la sesión preparatoria, celebrada el 5 de Marzo de 1842, concurrieron los señores Anacleto Montt, Miguel Campino, Lindor Balbastro, Andrés Chacón, Jacinto Chacón, Rafael García Reyes, José Manuel Hurtado U., Santiago Lindsay, Matías Ovalle, Agustín Ovalle, Diego Salinas, Juan José Hernández, Cornelio Pérez y Francisco Bilbao.

Parece que esta sesión fué la primera de que se levantó acta, no la primera que celebró la Sociedad. Nos hace así creerlo las circunstancias de que en ella aparezcan los señores Montt, Bilbao y Salinas como Presidente, Secretario y Tesorero y de que se hable del proyecto de reglamento «presentado por la comisión nombrada para ello».

Esta primera sesión debió de celebrarse en el departamento de la casa de don Ramón Rengifo de que habla el señor Lastarria, no así las siguientes a juzgar por este acápite de dicha acta: «El señor Salinas, en seguida, dijo que acerca de las piezas que la Sociedad le había encargado buscar, el señor Lindsay hacía el servicio de franquear una habitación amueblada, pero no por tiempo determinado... Se determinó y anunció a todos que la próxima sesión se verificaría en casa del señor Lindsay».

Las cuatro primeras sesiones se dedicaron a la discusión del reglamento y a la admisión de socios. Fueron en ellas aceptados, entre otros, los señores Aníbal Pinto, Javier Rengifo, Guillermo Herboso y Juan Bello.

Terminada la discusión del Reglamento, don Miguel Campino propuso, en sesión de 17 de Marzo, que se nombrara un Director, cuyo proyecto, dice el acta, fué aprobado. Se pasó al nombramiento del que debía serlo y resultó electo el señor Lastarria. Se nombró, en seguida, una comisión compuesta del mismo señor Campino, de don Matías Ovalle, don Andrés Chacón, don José Manuel Hurtado y don Francisco Bilbao «para que diese al señor Lastarria noticias de su nombramiento, le manifestase los deseos de la Sociedad y le suplicase tuviese a bien dirigirla».

En sesión de 18 de Marzo «el señor Campino, como miem-

bro de la Comisión nombrada para avisar al señor Lastarria su nombramiento de Director, dió parte del resultado diciendo que dicho señor había aceptado con la mejor voluntad y que pedía se le mandase el Reglamento».

El 3 de Mayo se incorporó el Director a la Sociedad. Pronunció con tal motivo un hermoso discurso que corre transcrito en los *Recuerdos Literarios*.

Después de haberse incorporado, el señor Lastarria asistía con relativa frecuencia a las sesiones de la Sociedad, tomaba parte en las discusiones y solía hacer la crítica de los trabajos que se presentaban.

En sesión de 31 de Mayo, «manifestó a la Sociedad la necesidad que tenía el pueblo de un libro que por su escrito, estilo y método fuese adoptable a las circunstancias presentes del pueblo». Aceptada en general la idea, se nombró una comisión compuesta de don Hipólito Beauchemin, don Cristóbal Valdés y don Francisco Bilbao para que informara sobre la mejor manera de realizarla.

En sesión posterior propuso la organización de un certamen literario, en que fueron premiados don Santiago Lindsay y don Juan Bello. Lastarria, don Antonio García Reyes y don Carlos Bello fueron los jurados.

La vida de la Sociedad fué bastante activa. Ya he dicho que en poco más de un año de existencia celebró cerca de ochenta sesiones en la mayor parte de las cuales se leyeron trabajos o se hicieron disertaciones orales.

Pocos son los títulos de los trabajos de que encontramos constancia en las actas. Recordaremos algunos:

Andrés Chacón, Crítica de una égloga de Meléndez Valdés;

Francisco Bilbao, Relación de la psicología con la soberanía del pueblo;

Juan Bello, Descripción del Egipto;

Javier Rengifo, La libertad de imprenta;

Hipólito Beauchemin, La literatura española;

Anacleto Montt, Una comedia;

Juan Bello, La gerigonza (drama);

Juan Alemparte, El juramento (drama);

Hipólito Beauchemin, Las románticas (drama);

Jacinto Chacón, Canto a O'Higgins;

Cristóbal Valdés, El espíritu feudal y aristocrático en Chile;

Cristóbal Valdés, Crítica del drama Macías;

Santiago Lindsay, Quejas de un anciano;

Andrés Chacón, Carolina;

Vicente Sotomayor, Crítica de una comedia.

Algunos de estos señores presentaron además otros trabajos de cuyos títulos no hacen mención las actas.

Leyeron también uno o más trabajos en la Sociedad los se-

ñores Miguel Campino, Rafael García, José Manuel Hurtado, Agustín Ovalle, Anibal Pinto, Francisco Bascuñán Guerrero, Alvaro Covarrubias, Manuel Antonio Matta, José María Ugarte, Hermógenes Irisarri, Rafael García, Alejandro Reyes, Ramón Ovalle, Juan N. Espejo, Wenceslao Vial, etc., etc.

Inmediatamente después de terminada la lectura de un trabajo, se designaba un socio para que lo criticara. Estas críticas, que de ordinario se hacían por escrito en la sesión siguiente, daban ocasión a largas discusiones que en ocasiones se prolongaban por dos o más sesiones.

Otras veces se dedicaban las sesiones a la lectura de escritores famosos, en especial de historiadores. Después de la lectura se ofrecía la palabra para que los presentes pudieran hacer las observaciones que la lectura les había sugerido.

Por de contado que no todas las reuniones eran igualmente laboriosas y fructíferas. No pocas de ellas se malgastaban en frívolas y cómicas puerilidades. Las discusiones sobre la formación, la reforma y la inteligencia del Reglamento eran frecuentes e interminables, ni más ni menos como ocurre hoy en instituciones de análogo carácter.

Permítaseme recordar una de ellas. En sesión de 12 de Marzo de 1842 surgió la cuestión de si se podría fumar o no en la sala.

Después de una animada *controversia*, el Presidente mandó tomar votación, «resultando contra cuatro votos que no se podía».

Pronto parece que cayó en desuso la prohibición. Por lo menos, en sesión de 11 de Noviembre del propio año, don Jacinto Chacón, que la presidía, «observó que era impropio que en una corporación como esta se fumase en sesión, manifestó su parecer acerca de la abolición de semejante costumbre, y después de algunas observaciones de los socios en pro y en contra se decide este acto procediendo a votación, de la cual resultó quedar establecido el derecho de fumar en sesión».

Concurrieron a resolver esta gravísima cuestión los socios Jacinto Chacón, Santiago Lindsay, Juan Bello, Juan N. Espejo, José Manuel Hurtado, Rafael García Reyes, Hermógenes Irisarri, Andrés Chacón, Javier Rengifo, Matías Ovalle, Cristóbal Valdés, Aníbal Pinto, Juan Alemparte y Francisco Bascuñán Guerrero.

La mesa directiva se renovaba con tal frecuencia que en el corto tiempo de funcionamiento de la Sociedad casi todos sus miembros formaron parte de ella. Recordaré solamente el nombre de los presidentes:

Anacleto Montt, Hipólito Beauchemin, Cristóbal Valdés, Matías Ovalle, Hermógenes Irisarri, Andrés Chacón, Jacinto Chacón, Juan M. Espejo, Santiago Lindsay y Francisco Bilbao.

Algunas de estas personas desempeñaron el cargo más de una vez.

La situación financiera de la Sociedad fué siempre muy estrecha. Así, por lo menos, lo permiten comprender sus constantes acuerdos sobre fijación y disminución de erogaciones periódicas y sus continuos apremios a los deudores morosos. Como estos resultaran por lo común ineficaces, la Sociedad acordó borrar de sus registros a los recalcitrantes. Idéntica medida aplicó a los socios que no concurrían a las sesiones. Dejaron por esta razón de pertenecer a la Sociedad entre otros don Salvador Sanfuentes, don Pedro Valenzuela, don Fernando Zegers y don José María Valderrama. En el acta en que se tomó este acuerdo, dice el secretario Hurtado Ugarte: «se borraron en cumplimiento de este acuerdo los muy políticos. . .».

Se ha dicho más de una vez que el *Semanario* fué fundado por esta Sociedad. La lectura de las actas no confirma esta aseveración.

Por el contrario, en sesión de 10 de Junio de 1842, don Cristóbal Valdés propuso que la Sociedad publicara un periódico mensual y en la sesión siguiente, de 14 de Junio, esta idea fué «reprobada».

El primer número del *Semanario* apareció el día 14 de Julio de 1842 y en ninguna de las actas de la Sociedad se hace referencia a él y sí a otros diarios, entre ellos, a *La Colmena*.

H. K.

Tres sistemas financieros: billetes, impuestos y empréstitos.—Ahora que ha terminado la guerra y los pueblos europeos estudian el medio de transformar sus Haciendas para acomodarlas al estado de paz, es instructivo ver cuál es el criterio que esos pueblos siguieron y cuáles son las consecuencias que del mismo se han derivado.

Recorriendo la historia financiera de la guerra, se advierten tres grandes sistemas disputándose el predominio en el ánimo de los gobernantes. No se ha seguido uno, exclusivamente, por ningún país, porque los gastos han sido tan cuantiosos que han resultado pequeños todos los esfuerzos para satisfacerlos. Pero la predilección ha sido notoria y, por eso, el más superficial observador pudiera sintetizar de esta suerte los sistemas de finanzas hasta hoy practicados:

«Sistema alemán».—Vivir del empréstito.

«Sistema francés».—Vivir de la emisión de billetes y de la deuda flotante.

«Sistema inglés».—Vivir del impuesto.

Al estallar la guerra, lo mismo la situación financiera de Alemania que la de Francia, dejaban bastante que desear. La

desenfrenada carrera emprendida por el Imperio Alemán en el camino de los gastos militares, y la necesidad para Francia de seguir de cerca a su vecino y adversario tradicional, habían engendrado el «déficit» en el presupuesto. Inglaterra se encontraba en situación completamente distinta, pues no sólo sus gastos y sus ingresos se nivelaban, sino que era el único país de Europa que había logrado la reducción de la deuda.

Alemania tenía una concepción especial de la guerra y eso se reflejó en sus finanzas. Hecha a la idea de una campaña corta, de un aplastamiento rápido y definitivo de Francia, ella lo que quería era triunfar, fuese como fuese, y luego los vencidos pagarían lo gastado. Por eso conservó siempre su tesoro de Spandau, procedente de la indemnización de 1870, que sirvió ahora sólo para levantar un empréstito de 1,000 millones de marcos. ¡El gasto de dos semanas!

Los financieros alemanes llevados de su fe en el éxito, de la confianza en que Alemania saldría engrandecida de la gran prueba, con colonias prósperas, con la hegemonía comercial, con rutas abiertas hacia el oriente para verter por ellas su actividad y sus productos, se lanzó de lleno al camino del empréstito, y exclusivamente casi con empréstitos ha ido haciendo frente a la guerra.

Se encargó a las «Darlehenkassen», o cajas de préstamos que hicieran éstos sobre valores mobiliarios, con billetes especiales canjeados por otros de la Banca Imperial; se autorizó a ésta para emisiones nuevas y para no reintegrar en numerario sus billetes; y después de este aumento de moneda se lanzaron hasta ocho empréstitos de guerra, que fueron suscritos en grandes cantidades, por lo que ficticiamente se había hecho aumentar la riqueza.

Seguramente que a los hacendistas alemanes no se les ocultó ninguno de los inconvenientes del sistema; pero como siempre estaban esperando el éxito de una ofensiva militar inmediata, bajo esta sugestión iban obrando con el pernicioso resultado que está a la vista.

La situación financiera de Francia, al iniciarse la guerra, era también bastante mala, y el desenvolvimiento de su riqueza no era tan grande como el de la alemana.

También allí la concepción militar influyó en la financiera. Francia no estaba preparada para la guerra, y desde el primer instante, con el ardiente patriotismo que caracteriza a nuestros vecinos, comprendió que su victoria sólo podía hallarla a través de esta fórmula: «resistir». Para la resistencia organizó la industria, y el ejército y las finanzas. Y por eso, en vez de lanzarse por el camino del empréstito, lo hizo por el del aumento de circulación fiduciaria y de la deuda flotante.

Lo crecido de los gastos militares obligó a Francia a acudir

al empréstito también; pero sus preferencias se mantuvieron por los billetes y los bonos y las obligaciones de la Defensa Nacional. Por fortuna, el Banco de Francia había seguido una política muy acertada en los diez años anteriores a la guerra, aumentando incesantemente su encaje amarillo, poseyendo en la víspera de la guerra 4,104 millones en oro, 640 en plata y sólo 5,912 en billetes, con lo cual esta tenía casi el valor de un certificado de depósito.

Gracias a eso ha podido resistir la enorme influencia fiduciaria decretada por el Gobierno, y que ha llegado casi a 34,000 millones, con sólo 5,546 en oro. En cuanto a la deuda flotante, baste con decir que, habiendo sido la primera emisión autorizada de bonos de 600 millones de francos, se había elevado ya en Febrero de 1915, a 4,500 millones, llegando a 28,000 millones al final de la guerra.

Inglaterra prefirió otro sistema distinto. Al lanzar, en noviembre de 1914, su primer empréstito, no lo hizo alegremente, sino doblando la tasa del «Income-tax» y del «super-tax», los derechos sobre la cerveza y el té, y algunos otros. El empréstito fué de 8,850 millones de francos y los impuestos nuevos se calculó iban a producir 1,600 millones. Siendo aquél reembolsable en 1928 el servicio de intereses y amortización resultó cubierto con exceso.

Se hizo necesario un segundo empréstito (julio de 1915), y el Ministro de Hacienda inglés continuó el mismo rumbo, aumentando los impuestos. Se aumentó en un 40 por ciento el que gravaba la renta, que ya había sido triplicado; se suprimieron bastantes exenciones; se estableció el impuesto del 50 por ciento sobre los beneficios extraordinarios de la guerra; se hizo objeto de gravámenes especiales al azúcar, té, cacao, frutas, tabacos, automóviles, cintas cinematográficas, relojes, etc., y, en una palabra, se aumentaron los ingresos en 3,000 millones. El empréstito fué de 10,750, reembolsable en 1945; de modo que continuó siendo excelente la situación del tesoro británico, siendo buena prueba de ello esta marcha «real» que ofrecieron los ingresos:

1913-14, 4,950 millones de francos.
1914-15, 5,670 millones de francos.
1915-16, 8,420 millones de francos.
1916-17, 12,000 millones de francos.
1917-18, 17,000 millones de francos.

Así, hoy Inglaterra mira de frente el porvenir, pues ha dotado su presupuesto de la cantidad necesaria para los intereses y la amortización de la deuda.

Es inútil hablar de la enseñanza de lo que antecede. La simple observación de ello, y la realidad actual, ya dicen bastante.

Si se quiere tener una Hacienda sólida, y una economía

útil, no es buen camino el de la inflación fiduciaria ni el aumento de la deuda. Hay que castigar al capital con la imposición de tributos, siendo misión del gobernante la justicia en la distribución, porque claro es que no hay razón para que el capital sea preferido entre los varios elementos de la producción.

Presupuesto desnivelado, déficit que se perpetúa, deuda flotante, anticipos de Banco, aumento de billetes, todo es bueno para arbitristas que desean vivir al día. Para financistas, nó.

El caso de Inglaterra con su prosperidad, su desahogo económico, su costo de la vida, muy inferior al que alcanza en Francia, y todo ello conseguido con una política financiera, en la que se han incrementado constantemente los ingresos, lo mismo siendo Ministro de Hacienda el radical Lloyd George, que el conservador Bonar Law, es lo suficientemente instructivo para que sirva de modelo.

X.

BIBLIOGRAFIA

Enrique Ponce.—*Flores de espino.*—Valparaíso, 1916.—1 vol. de 127 págs.

Con sus dotes de observador agudo y penetrante y de fácil versificador, pudo, sin género de duda, hacer el autor de este libro una feliz evocación del paisaje campesino chileno y del alma, harto interesante y pintoresca, de sus moradores. Pero, desgraciadamente, por razones que no se me alcanzan, pero que más de una relación deben de tener con ese prurito de modernismo que envenena a nuestros jóvenes literatos y a cuyas deletéreas influencias no logran tampoco sustraerse otros ya entrados en años, prefirió el señor Ponce prescindir de sus felices cualidades y echar por el atajo de la literatura a la moda del día: escribió versos de inteligencia difícil, cuando no imposible, versos que nada dicen ni nada evocan, simple yustaposición de palabras rebuscadas y de imágenes grotescas. Al terminar su lectura, el ánimo queda en suspenso, indeciso, sin saber si esos versos son la obra de un espíritu desequilibrado o la de un espíritu burlón que se complace en escribir dislates para reirse de los bobos, que para que no se les crea tales, aparentan comprenderlos y hasta admirarlos.

En la larga veintena de sonetos que componen el *Diezmo Aldeano* (primera parte del volumen) hay numerosos rasgos que acreditan que el señor Ponce sabe ver y sabe expresar lo que ve, lo que no le impide escribir poesías tan bien observadas y tan bien compuestas como esta:

EL ALBA

Solázase la noche en túmulo de piedra.
Milenario, el Silencio vigila los caminos
y en el bosque violeta ha tiempo ya que
[medra
la pléyade agorera en oscuros destinos.
En torno del convento gimen Judas y Fe-
[dra,
los dogos montaraces. El solar campesino
sufre un viento sonámbulo, y en los muros
[de yedra
mascullan los fantasmas glaciales desati-
[nos.
Imprevisto en la noche, se suscita un ma-
[rasmo;
se curva en el espacio, sugiriendo un es-
[pasmo,
la fosfórica estela de un raudo meteoro;
y ledamente el alba, como una Safo agres-
[te,
emerge en el oriente, segando rosas de oro
para cubrir las huellas de un pecado Ce-
[leste.

¿No es cierto que es esta una magnífica evocación de un amanecer en el campo?

Véase este otro soneto suyo:

LA HORNACINA

Se erige como ornato de las viejas estan-
[cias,
detrás de los cristales acuosos, la horna-
[cina,
y obsedidos de cirios, en la luz mortecina,
sahuman los jazmines sus póstumas fra-
[gancias.
Sugiere paroxismos de tradiciones rancias
la fosca anatomía de pátina ambarina.
¡Jesucristo en cuanto hombre! (La moral
[campesina
le ha ceñido una falda por pudor o elegan-
[cia)...
Pero al sentir la angustia de la imagen be-
[nigna
se yergue en nuestro espíritu una dulce
[consigna...
Doblegadas al peso de atavismos fatales
y en alucinaciones de ingenuos penitentes
poco a poco inclinamos, pensativos, las
[frentes
y oímos, hipotéticas, las harpas celestia-
[les...

¿Entiendes, Fabio?

El espino, el árbol que inspiró a Nicolás Palacios y al desdichado Claudio de Alas, páginas soberbias, sugiere al señor Ponce estas estrofas:

¿Quién fué el señor y dueño de toda esta
[montaña
de cuyo reino apenas quedaron los espinos?
¿Qué brujas de leyenda cruzaron los ca-
[minos
por donde aun se escurren siniestras ali-
[mañas?
¿Por qué es su nervazón retorcida y hu-
[raña
cual si una maldición pesara en su destino?
¿Por qué hiere los pies del dócil peregrino
que en la noche se acerca rezando a la
[montaña?
¿Quién descifra el misterio de l árbol Sa-
[turniano,
que a los buhos perversos acoge como her-
[manos
y a las mansas palomas desgarra sin cle-
[mencia?
Si son vidas prolíficas y han rendido te-
[soro
y a las cópulas de diablos debieron su exis-
[tencia
¿qué gnomo bajo tierra cosecha el fruto de
[oro?

En las otras secciones del volumen, estos defectos aparecen en mayor escala aun. ¿Qué ha querido expresarse en estos versos?

Izé Kranile? Mujer?
—Nó... Flor alada qué
vibrase animada por la música... Espasmódicamente,
hasta el perfume...

Véase, para concluir, esta traducción de Paul Fort, que, la verdad, no sé si está hecha en prosa o en verso, cosa, por lo demás, que con harta frecuencia me ocurre con los poetas llamados modernistas:

LE DIABLE DANS LA NUIT

(Chanson de *Paul Fort*).

El diablo va de noche con ojos encendidos
y ensarta los ratones con un tenedorcito.
Trescientos mil difuntos ya ahoga en la
cisterna y enciende el tenedor y cuece
la menestra.
Que a los amantes bobos, amigos de reirse
y darse lengüetadas, él pronto hará
engullir.
I los corazoncitos que habrán de vomitar,
con su tenedorcito, en pailas trocará.
Y amarrándolas todas a su cola siniestra
dispondrá zarabandas en noches de
tormenta.

¿Qué tal?

No quiero creerlo del señor Ponce; pero me imagino que los que admiran a Paul Fort (lo juzgo por esta composición) deben de ser los mismos que desdeñan a Horacio, al autor de la Epístola Moral, a Shelley, a Leopardi, a Vigny. Son dos manifestaciones de un mismo criterio.

Es verdaderamente sensible que escritores como el señor Ponce, a quién, aquí y allá, como muy a su pesar, casi vergonzosamente se le escapan toques, versos, hasta estrofas enteras que manifiestan que es poeta de verdad, por esquisiteces y refinamientos absurdos, malgaste lamentablemente don tan precioso.
—P. G. L.

Arthur Thompson.—*The conspiracy against Mexico.*—California, 1919.—1 vol. de 32 págs.

Se denuncian en estas páginas, con vehementísima indignación, los medios vergonzosos de que grandes propietarios de tierras, minas, ferrocarriles y yacimientos petrolíferos, concesionarios de negocios públicos, etc., en su mayor parte extranjeros o fuertemente vinculados a intereses extranjeros, apoyados eficazmente por el gobierno americano, se valen para mantener anarquizada la república mexicana, con el mal encubierto propósito de medrar a favor de ese orden de cosas, de perpetuar abusos irritantes y deshonrosos y de legitimar, siquiera en apariencias, la intervención armada de los Estados Unidos, la que, dentro de sus designios, se convertiría en breve en la anexión lisa y llana de esa infortunada república a su poderoso vecino. Si los hechos que se denuncian (explotación inicua de los trabajadores, esclavitud en el hecho ya que no en derecho, fomento del bandidaje, concesión de armas y municiones de marca norteamericana a caudillejos feroces, corrupción sistemática y en grande escala de las autoridades, etc.), son, siquiera en pequeña parte, efectivos, como, por desgracia, parecen serlo, ellos constituirían una verdadera mengua para la humanidad, mayormente en estos tiempos en que tanto alarde se hace de derecho, de justicia y de protección a los débiles. La situación actual de México es una lección, tan severa cuanto oportuna, para los países que creen prosperar perdiendo su personalidad, convirtiéndose en meras factorías de naciones más poderosas, que sin escrúpulos los explotan. ¡Ojalá sepamos aprovechar esa durísima lección!

P.

Max Uhle.—*La Arqueología de Tacna y Arica.*—Quito, 1919.—1 vol. de 48 págs. y 27 láminas.

Alejado de una manera violenta e inhumana de Chile por la oleada desoladora de un gobierno que envidiara la Beocia, de un gobierno que con corazón ligero y estúpida inconsciencia hizo en un momento tabla rasa de nuestra vieja y honrosa tradición de cultura, el Dr. Uhle prosigue, sereno e infatigable, en países que hasta ayer envidiaban el espíritu culto y progresista del nuestro, sus estudios sobre los orígenes y desarrollo de las civilizaciones prehistóricas americanas. Su último libro, el que ahora anunciamos, es una contribución muy valiosa para la solución de problema tan delicado.

Divide el Dr. Uhle la historia de las civilizaciones que se desarrollaron en los territorios de los actuales departamentos de Tacna y Arica en los siguientes siete períodos:

1.° El del hombre primordial que duró hasta fines de la era pasada;

2.° El de los aborígenes de Arica, que se desarrolló durante los primeros siglos de la era de Cristo;

3.° El contemporáneo de los monumentos de Chavín, por los años 400 a 600 de nuestra era;

4.° El de Tiahuanaco y el subsiguiente epigonal, de 600 a 900 de nuestra era;

5.° El de una civilización atacameña indígena, de 900 a 1100;

6.° El de una civilización chincha-atacameña, de 1100 a 1350; y

7.° El de los incas (hasta el fin del período prehistórico).

Cada uno de estos períodos está minuciosamente estudiado, a la luz de restos arqueológicos descubiertos y cuidadosamente descritos y dibujados por el autor.

X. X.

Jorge Schneider L.—*Potencia económica y potencia militar.*—Santiago, 1919.—1 vol. de 43 págs.

Son dos conferencias que el señor Schneider, profesor de Economía Política y de Derecho Público en la Academia de Guerra, dió el año pasado a sus alumnos. Versó la primera de ellas sobre la influencia del esfuerzo económico en tiempos de paz en la defensa militar de un país y la segunda sobre el esfuerzo de capacidad económica que los países beligerantes en la última gran contienda hicieron en defensa de su poder militar y naval. Ambas materias, principalmente la segunda, están tratadas con grandísimo acopio de informaciones y su estudio será, a no dudarlo, utilísimo, no sólo para los militares, sino para todas las personas que se interesan por problemas de esta índole. Es verdaderamente sensible que la defectuosa impresión del libro del señor Schneider (obra de una imprenta fiscal, al fin), oscurezca con frecuencia el pensamiento del autor, hasta hacerlo a las veces casi de todo punto ininteligible.

J. L.

José Toribio Medina.—*Bartolomé Ruiz de Andrade.* Primer Piloto del Mar del Sur. Estudio Histórico por J. T. Medina. — Santiago de Chile. — Imprenta Elzeviriana. — MCMXIX.—8.°, XXVI de texto+28 de docs. Colafón.

¿Si será, como dice Medina muy sucinta y brevemente en el colafón de esta obra, que será la última de las suyas impresas en su propia imprenta, y el antepenúltimo de todos sus libros, como después me lo ha confirmado personalmente?...

Quiere Medina cerrar el ciclo de su carrera de escritor, al que faltan tan sólo como cosa de dos años para completar el medio siglo, publicar su *Magallanes* en el cual trabaja ahora, y dejar para siempre la pluma, el papel y la tinta y solazarse con lo mucho bueno que en el orden de sus mismas disciplinas han dado las prensas americanas y europeas. No hay derecho a dudar de las buenas intenciones de este coloso soberbio del esfuerzo intelectual—(buenas para él, sin duda, y peores para los que somos sus devotísimos lectores)—; pero ¿es posible convenir que un varón como Medina, que ha vivido con la pluma entre los dedos durante toda su vida, la abandone ahora así tan simplemente? La pluma para Medina es el complemento de su alma, así como su prurito de lucubrar libros es el complemento de su intelecto. Y no es esta una paradoja, porque quien como él ha escrito en 46 o 47 años al rededor de 300 libros, no puede, por estar ya encarnada en su mano, abandonar la péñola: sería un caso psicológico el suyo si ocurriera lo que él piensa. Es tanto más de lamentar esta decisión de Medina cuando en su ánimo no hay aún una sola nota de quebranto y cuando en su estilo también todavía revive la fuerza y el vigor, el entusiasmo y el ahinco, del que supo escribir la historia de la imprenta en América y deshacer los viejos valores de la historia de un continente.

Buena muestra de estas cualidades da ahora Meinda en Bartolomé Ruiz de Andrade, el Primer Piloto del Mar del Sur. Pudo ser éste un libro y no somero esbozo biográfico como es, pero que tiene el mérito de rectificar y rehacer la vida del piloto que nos era fragmentariamente conocida. Ahí está su mérito intrínseco que aumenta mucho más la publicación de documentos que sólo por primera vez ven la luz; y que a los historiadores generales de la historia del descubrimiento del Perú habrán de prestar utilísimos servicios. Ruiz de Andrade fué varón de tanta modestia como experiencia en el arte de navegar. A él se debió, como Medina lo demuestra, el descubrimiento del Perú, y a su valentía y humildad el triunfo de las huestes de Carlos V sobre las del Inca Atahualpa. Era hombre prudente y extraordinariamente laborioso; tuvo la constancia y el esfuerzo tesonero que caracterizó a los de su raza, pero sin aquella mezcla de altivez y narcismo que fué la distinción del español idealista y soñador. Pero la conclusión que se infiere del estudio de Medina, y que ni Oviedo, ni Herrera, ni Zárate, entre los antiguos cronistas, ni Prescott, ni Llorente, ni Romero entre los modernos historiadores, han insistido, es la enorme ingratitud de su patria para con un hombre que puso al servicio de su rey todo el esfuerzo, el tesón y la constancia de que era capaz un generoso espíritu. Muy bien dice Medina que en Bartolomé Ruiz de Andrade se cumplió aquella sentencia de: *¡Dura Lex!*

GUILLERMO FELIÚ Y CRUZ.

Aliro Carrasco.—*Letras Hispanoamericanas*.—Desde la época colonial hasta nuestros días.—Santiago.—Imprenta Chile. — MCMXIX. —4.°, XVII de prólogo, por Aurelio Martinez Mutis+475 págs. de texto.

Gran verdad sentó Menéndez y Pelayo cuando en el prólogo de la Historia de la Literatura Española de Jaime Fitzmaurice-Kelly dijo hablando de los compendios: «Confieso que siempre he profesado en cuanto a los *Manuales* y *Epítomes* de cualquier arte o ciencia, aquel viejo y trillado aforismo *compendia sunt despendia*, no sólo porque hacen perder tiempo a los que escriben, sino porque sirven de poca ayuda, y aún suelen extraviar a quien por ellos pretende adquirir recto y adecuado conocimiento de las cosas». Porque en realidad ¿cuál es el criterio con que deba escribirse un compendio de historia literaria? No es el de Carrasco ciertamente el más adecuado para dar claro conocimiento de un asunto tanto más difícil y enojoso cuando él ha de referirse a la literatura americana. Apenas si en un compendio de esta índole, cuyo título indica mucho más de lo que es, cabe novedad e interés, porque necesariamente la investigación viene de tercera mano y el juicio del autor sobre esta o aquella obra no tiene nada de especial y original. Por el contrario, esta carencia de investigación personal que fija y orienta las opiniones del autor, ha inducido a Carrasco a una serie de errores de carácter sustancial en lo tocante a la literatura americana y de tanta más gravedad cuando se refieren a la literatura chilena. Poca y escasa discresión puso el autor para escoger las fuentes de su obra, y sólo esos errores son de menos bulto

cuando toma a Menéndez y Pelayo, a Cejador, Ricardo Rojas o a Medina. Con todo, sin embargo, el mayor mérito de la obra de Carrasco está en haber agrupado muchos nombres, y no todos, de los literatos modernos de América, sin que por eso tampoco dejen de ser escasos los laupsos. Están allí reunidos, y con brevísimos comentos y notas biográficas que facilitan la consulta; en lo que se refiere a Chile el esfuerzo del autor es sin duda laudable por el inmenso acopio de nombres y de datos. La prosa de Carrasco, aunque limpia y elegante muchas veces, no cuadra en un compendio ni en un libro que aspira a ser texto de enseñanza.

GUILLERMO FELIÚ Y CRUZ.

Carlos Octavio Bunge.—*Estudios Filosóficos.*—Con una introducción de Enrique Martínez Paz. —Administración General. — Casa Vaccaro, Av. de Mayo 638, Buenos Aires, 1919.—4.°, 255 págs.

Demasiado joven murió Bunge, cuando en él todavía resplandecían los últimos destellos de una juventud germana, tranquila y buena, consagrada por entero a redimir la gran angustia del saber que siempre le anduvo aprisionando el alma, porque tenía el corazón latino y el impulso y la vivacidad inquietante de esa raza. Su obra misma, heterogénea y compleja como es, porque fué poeta y novelista, jurista y catedrático, filósofo e historiador, ostenta en su uniformidad de métodos la seriedad germana, y en lo extensa y variadísima, la concepción rápida e impresionable del hombre latino. Muchas de sus obras fueron improvisaciones de un curioso estupendo, que angustiado por el ansia del saber escribía y olvidaba que debía ser original. No fué propiamente un filósofo y estuvo muy distante de serlo no obstante su profundo conocimiento de esa disciplina; fué más bien un científico que poseyó clarísimo conocimiento del desarrollo de las ciencias. Poco metafísico, aferrado tan sólo a los métodos experimentales, su psicología, que el creía original, y lo es en parte cuando del problema experimental se eleva a la consideración metafísica, es un reflejo de las doctrinas del gran Wundt, de Ribot, de Squellace, de Hegel y Kant. También fué discípulo de Spencer y de Stuart-Mill, y época hubo en su carrera en que se inclinó a la escuela escocesa, para pasar casi ya en definitiva a la escuela espiritualista. Admiraba las tendencias del psicologismo francés, pero prefería las del alemán e inglés, tal vez porque éstas presentaban un carácter más científico en lo experimental y menos metafísico y ocasionado a peligros. El punto mismo de partida de toda su construcción filosófica está basada en la filosofía Wundt y en la italiana. Su concepción ética es prueba incontrovertible de ella y su proceso será menester advertirlo, aunque viene muy de antiguo, de Aristóteles y Platón, se detiene en Comte, pero radica fundamentalmente en la del filósofo alemán. La evolución psicológica individual que obra en primer término de los factores naturales biológicos, lleva consigo la evolución como resultado necesario e inmediato de la vida social y sus fenómenos, de donde resultan manifestaciones evolucionadas de la psiquis individual, y de donde in-

fiere Bunge, en primer término, toda su teoría sociológica. Con todo, no poco perjudicó a Bunge en su tarea de divulgador científico, porque no hemos de tomarle como verdadero filósofo, sino como precursor como lo fué en Chile, Letelier, la exuberancia de su imaginación y el excesivo impresionismo de su alma, que le llevó por las regiones más propias de la poesía que de la obra científica. Sus *Estudios Filosóficos* que ha coleccionado ahora la biblioteca de «La Cultura Argentina», presentan en muchas partes ese aspecto; pero adquieren notable interés sus trabajos sobre «La Evolución del Derecho y la Política», que fijan su criterio de jurista, como asimismo «El problema del porvenir del derecho», «La ética del porvenir», y especialmente sus «Notas sobre el Problema de la Degeneración», que demuestran su fina percepción psicológica y sus vastísimos conocimientos de la psicopatía y psiquiatria.

GUILLERMO FELIÚ Y CRUZ.

Daniel Florencio O'Leary.—*Junín y Ayacucho.*—Editorial América, 1919.—8.°, 295 págs.

Fácilmente se advierte que Blanco Fombona con esta obra de O'Leary, desglosada de sus extensísimas Memorias, pretende divulgar y hacer conocer una parte de la historia americana, aquella que se refiere a la emancipación del Perú, mal estudiada y peor interpretada por los historiadores peruanos. O'Leary, que fué activísimo secretario de Bolívar, a quien acompañara en muchas de sus campañas militares y políticas, fué guardando en su archivo cuanto documento y papel llegó a sus manos, procurando asimismo con esa diligencia tan suya, aquellos que quedaron rezagados en poder de los acompañantes de Bolívar. No fué O'Leary, ni tampoco pretendió nunca serlo, historiador del Libertador; pero fué archivo preciosísimo de aquel; y sus *Memorias*, mandadas publicar por el venezolano Guzmán Blanco en 1879, bajo la dirección del hijo de O'Leary, don Simón, suman 26 volúmenes apretados y compactos de documentación. Sin odios ni rencores, sin animadversión ni prejuicios, porque en el alma de O'Leary no cabían semejantes bajezas, con la sencillez de un cronista que sabe distinguir lo ingenuo de lo real, escribió en los documentos acotaciones breves y comentos apropiados al esclarecimiento de una cuestión de transcendencia. Así salieron en sus *Memorias* estos esbozos de la emancipación peruana de que ahora hace un libro Blanco Fombona, al que coloca oportunas y sustanciosas notas. No hay rencores, porque los documentos hablan; no hay intenciones bajunas, porque el juicio huelga. Y ese juicio es doloroso. ¡Qué informalidad tan grande era esa de la política peruana! ¡Qué doblez tan fatal y desgraciado el de los estadistas del Perú! Estudio sencillo y candoroso este de O'Leary, pone una nota nueva en la historia del Perú.

GUILLERMO FELIÚ Y CRUZ.

Aura.—*Mi Patria.* — Relaciones históricas para niños.—Santiago de Chile.—Imprenta Universitaria. — Estado 63. — 1919. — 8.°, XI, 166 págs.

Es cosa de la cual siempre habremos de lamentarnos de esta carencia de la literatura chilena en obras de carácter infantil apropiadas para formar el alma y los sentimientos de los niños y ocasionada a la educación tempranera del carácter y de las virtudes más sólidas. Esta exigua producción nuestra en este orden, cuya importancia vislumbrara ya antaño el viejo y buen maestro don José Bernardo Suárez, en multitud de libros excelentes, es verdad, en cuanto a exactitud, pero faltos en absoluto de un criterio pedagógico y filosófico, ha venido acrecentándose en estos últimos tiempos con parsimonia lamentable y sin que sus autores hayan podido encontrar aún la clave que hizo duraderos los libros de los hermanos Grinn en sus *Leyendas*, los del noruego Andersen, o bien aquellos otros encantadores de Amicis, entre los cuales sobresale el popularísimo *Corazón*, y los de Louisa M. Alcott (*Little Women*, *Little Men*) y Burgess, de los Estados Unidos. Pero es preciso convenir que estas como aquellas obras no son propias para el temperamento de nuestros niños ni cuadran con nuestro ambiente e idiosincracia; es preciso de algo más nacional y propio con nuestras costumbres; y por el lado histórico, si bien se mira, el que AURA ha publicado ahora es una novedad dentro de los límites estrechos de esta clase de literatura. No escasas condiciones de escritora posee Aura, y a lo que yo vislumbro, las de cuentista sobresalen mejor. Pero desgraciadamente el reparo de más fuerza que habrá de hacerse de su libro será la forma dialogada en que está escrito que es parte a producir el cansancio y la monotonía. Tampoco ha tenido como Valdés Vergara el criterio de selección; mas, así y todo, el singular entusiasmo patriótico de la autora, que sabe comunicar a sus páginas el vehemente fuego de la curiosidad infantil, hará perdurar su obra por algún tiempo.

GUILLERMO FELIÚ Y CRUZ.

Paul Deschanel.—*La France Victorieuse.*—París, 1919.

Esta compilación se abre con un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en la víspera de la declaración de guerra y se cierra con otro que lleva la fecha de Octubre de 1919. Entre ambos, está inscrita, como en mármol—etapa por etapa—toda la guerra, con sus caracteres definitivos, como para salvar el tiempo y llevar a las generaciones venideras el recuerdo de sus angustias y de su gloria.

4 de Agosto de 1914: la movilización se ejecuta, Jaurés es asesinado. El Presidente de la Cámara se levanta, rinde homenaje a la memoria del colega que, el primero de todos, desaparece. Y de esta muerte, que no pocos contemplan inquietos, temiendo que pudiera provocar revueltas, M. Deschanel saca una lección para la Francia que se arma ante el enemigo: «Sus adversarios, dice, están adoloridos como sus amigos y se inclinan con tristeza ante nuestra tribuna de duelo. Pero ¿qué he dicho? ¿Acaso hay todavía adversarios? Nó. No hay más que franceses». La Cámara, de pie, aclama. Fué la gran sesión en que se selló la unión sagrada. Este pensamiento de la unión contra la cual, a la larga, se estrellará la fuerza alemana, domina todas

las páginas siguientes con la idea de la continuidad de la raza y el sentimiento de una confianza inquebrantable en sus destinos.

La Cámara se clausura, la invasión franquea las fronteras, el silencio se extiende. Se tiene noticia de la victoria del Marne en las exequias de Alberto de Mun; y allí Mr. Deschanel toma la palabra ante el ataud de «ese cruzado» muerto «de emoción, de ansiedad, de esperanza, de impaciencia». Y vienen en seguida las oraciones fúnebres de los diputados muertos en el combate. Pronuncia tres el 22 de Diciembre, en la reapertura de la Cámara. De mes en mes ellas se repiten, atestiguando la dureza del combate y la voluntad inflexible de llevarlo hasta el fin.

Después del Marne, en efecto, la batalla se estaciona. Se ve con claridad que la guerra será larga. El 14 de Febrero de 1915, Mr. Deschanel lo proclama: «La virtud soberana de esta guerra es la tenacidad. El genio, se ha dicho, es una larga paciencia; nosotros podemos decir que la paciencia es el genio de esta guerra. Las horas decisivas aun no han sonado».

Por lo menos se aprestan, lentamente, a sonar. Bélgica e Inglaterra se han puesto a nuestro lado para apresurar el día de la victoria. Y en Febrero de 1915, seis meses después del primer cañonazo, toda la familia latina se reune, consciente del peligro común que la amenaza. En la Sorbone, Mr. Deschanel ve, una al lado de las otras, a la abuela, la gran iniciadora, a Grecia, fuente y origen de toda luz, y a Italia, España, Portugal, Bélgica, Rumania, América, por último, en que la sangre latina se entremezcla con la anglosajona. De esas naciones tan sólo una ha tomado las armas; pero se siente a todas estremecerse y se ve que todas ellas no tardarán en juntarse con nosotros. Desde su sillón presidencial, Mr. Deschanel las saluda en nombre del parlamento.

Sin embargo, los años pasan y la guerra prosigue su curso. Es tan larga que permite a las veces pensar en la paz, que vendrá y será victoriosa. En la Liga de la Enseñanza, Mr. Paul Deschanel habla de la escuela de mañana, señala los optimismos que es necesario destruir. En el Instituto, enuncia y comenta los deberes esenciales, mandatos de la patria, que se nos impondrán para entonces y siempre: permanecer unidos; conocer mejor a Alemania; hacer conocer mejor a Francia; no olvidar; prever. En la Sorbona, inaugura la campaña que, bajo su dirección, inician las grandes asambleas francesas contra la propaganda enemiga. Busca también la solución de los problemas que planteará la devolución a Francia de Alsacia y Lorena, y, desde ese momento, encarece la necesidad de respetar las tradiciones y las creencias de esas provincias.

Por último, la victoria se precipita. Foch dirige los ejércitos de la Entente, rechaza al enemigo, recupera Lille, Ostende, Bruges. Se firma el armisticio, «hora bendita que esperábamos desde hacia cuarenta y siete años. Mañana estaremos en Estraburgo y Metz, no hay palabra humana capaz de expresar esa dicha».

Así toda la guerra, en sus grandes hechos, aparece en el libro de Mr. Deschanel y también el alma de Francia, semejante a una llama

que la tormenta no consigue apagar y que brilla con más claridad a medida que las sombras son más oscuras.

Hace una veintena de años, Julio Lemaître cifraba las mayores esperanzas de su patria en ese joven parlamentario que ya entonces luchaba con ventaja con sus mayores. Desde entonces, esas esperanzas han venido, lenta y seguramente, acrecentándose, y hoy, en el alba de la paz, son más ciertas que nunca.

M. Buteau.

Joseph Reinach.—*Les cinq sourses de la victoire.*—París, 1919.

Las cinco causas de la victoria fueron, según Mr. Reinach: 1.ª la batalla del Marne; 2.ª el bloqueo marítimo; 3.ª el mantenimiento del frente de Salónica; 4.ª la unidad del mando, y 5.ª la participación de los Estados Unidos. La enumeración es exacta y sería curioso averiguar lo que habría ocurrido si alguna de esas causas no se hubiera producido. Sin duda alguna, puede asegurarse que la partida estaba perdida para Alemania desde la quinta semana de la guerra, siempre que durante el curso de ella, que debía prolongarse por más de cuatro años, sus adversarios no experimentaran desfallecimiento alguno. Y sufrieron uno gigantesco, el de Rusia, que felizmente compensaron los Estados Unidos. Sin el concurso americano, ¿habría la Entente ganado la guerra? Enigma angustioso que los historiadores discutirán siempre. Mr. Reinach cree que la Entente habría podido salvarse con sus propias fuerzas, aun sin el admirable e inestimable concurso de los americanos, y a pesar de Caporetto, de Amiens y de la sorpresa de Chémin des Dames. Pero, en tal caso, habrían necesitado de seis meses más, por lo menos, de sangrientos esfuerzos, y quien sabe si durante esos seis meses la peste bolshevista, que había destruído la fuerza de resistencia rusa, no hubiera también destruído la aliada.

H.

Francisco Contreras.—*La varillita de virtud.*—Santiago, 1919.—1 vol. de 126 págs.

Se presenta en este volumen el señor Contreras bajo el triple aspecto de novelista, de poeta y finalmente de crítico literario y artístico. El novelista merece nuestros más sinceros y entusiastas aplausos. *La varillita de virtud* es una pequeña obra maestra que revela en su autor dotes nada comunes de observador agudo y de estilista fresco y lozano.

La descripción de las fiestas del Dieciocho en un pueblo de provincia, la de una huerta en los primeros días de primavera y otras muchas son sencillamente admirables por su verdad y su pintoresco colorido. Con mano maestra están también esbozados los caracteres de los personajes. Unos cuantos rasgos, sobrios y en extremo evocadores, le bastan para presentarnos tipos de borrachos, de tinterillos, de viejas materas, etc., llenos de verdad y de vida. El tipo de Cecilia, la muchachita soñadora, es encantador por su sencillez y delicadeza. Es realmente extraordinario que el señor Contreras, que abandonó a Chile en los primeros años de su juventud y que desde entonces, salvo en raras y breves

ocasiones, ha vivido siempre en París, recuerde con tanta verdad el paisaje chileno, conozca con tanta exactitud la psicología de los chilenos y haga hablar a los personajes con tanta propiedad su lenguaje patrio. ¡Qué lección para tantos cuentistas y novelistas qué pretenden pintar nuestro medio y retratar a nuestro pueblo y en cuya obra la nota chilena brilla por su ausencia!

Se nos perdonará que no hablemos de los otros trabajos que el volumen contiene. Lo confesamos paladinamente: pertenecemos a la tropa de burgueses miopes, de que tan despectivamente se burla el señor Contreras. Nada entendemos de mundonovismo, ni de otras esquisiteces de la laya. Hasta hace poco, firmemente creíamos que sólo en broma pudo Le Sage hacer decir a uno de sus personajes:

«Lo mejor que tiene este soneto, amigo mío, es el no ser inteligible. Los sonetos, las odas y las demás obras que piden sublimidad no quieren estilo sencillo y natural; antes bien, en la oscuridad consiste todo su mérito. Con que el poeta crea entenderlos es bastante.»

Y hoy muchos, a lo que parece, toman en serio esa broma. Y entre ellos, algunos tan bien dotados, tan llenos de cualidades, como el señor Contreras. Hacemos votos porque, de vez en cuando, se olvide de mundonovismos y enriquezca nuestra literatura con joyas tan preciosas y delicadas como *La varillita de virtud*. Lo uno le hará perdonar lo otro.

G. F. L.

Gustavo Simon.—*Histoire de une collaboration.*—París, 1919.

Alejandro Dumas, padre, ese gigante de la novela de aventuras, ese prodigio de imaginación, ha sido siempre acusado de no haber escrito sólo los seiscientos volúmenes que forman su obra.

Ya, en 1845, Eugenio de Mericourt, en un panfleto intitulado *Fábrica de Novelas de Alejandro Dumas y Cía.*, había reprochado al autor de los *Tres Mosqueteros* que ponía su firma al pie de páginas escritas por otros y señalaba a Augusto Maquet como su principal colaborador.

Dumas no negó el hecho. No ocultaba que Maquet lo había ayudado en sus principales novelas. Más aún, le reconocía públicamente una parte de sus éxitos. Por lo demás, poco después, dos juicios consecutivos entre ambos colaboradores arrojaron alguna luz sobre los detalles y condiciones de la asociación Dumas-Maquet.

El libro de Mr. Simon, muy documentado, es un elocuente alegato en pro de la parte predominante que, en su sentir, tuvo Maquet en la creación de las obras maestras del popular novelista.

Habiendo podido disponer de los manuscritos, de las notas y de la correspondencia de Maquet, Mr. Simon se sirve de esas piezas como pruebas en apoyo de su tesis. No niega que Dumas tomó parte, detallando, adornando, corrigiendo, añadiendo episodios a la prosa de Maquet; pero afirma que éste es el autor principal de esas novelas, el que las concibió, el que hizo los mayores esfuerzos de creación y de imaginación.

Tomemos como ejemplo la más famosa novela de Dumas: *Los Tres Mosqueteros*.

Maquet era un gran buscador de libros y papeles viejos y un visitante asiduo de las bibliotecas.

Un día, en el azar de sus búsquedas, descubrió un libro casi desconocido en esa época: las *Memorias de Mr. d'Artagnan.*

¡Qué buen hallazgo! Se apasionó desde luego por el libro y por sus héroes. Observemos, desde luego, que uno de ellos, Porthos, está pintado por el retrato del abuelo de Maquet. Se ha dicho con frecuencia que Porthos era el mismo Dumas. Nó. Es el abuelo de Maquet. Las fuerzas hercúleas, la obesidad, la bonachería están pintadas según los recuerdos que de su abuelo, Maquet, muy joven aún, oyó hacer a sus padres.

Maquet, lleno de entusiasmo, comenzó a escribir sin descanso, y cuando tenía escritas muchas páginas, que formaban algunos volúmenes, llevó su manuscrito a Dumas.

En una carta que escribió a Paul Lacroix hay esta frase que precisa la fecha en que entró en colaboración con Dumas: «Hemos hecho juntos *Los Tres Mosqueteros*, cuyos primeros volúmenes fueron escritos por mí, sin habernos concertado antes, siguiendo el plan del primer volumen de las *Memorias de d'Artagnan.*

«Dumas está en posesión de una gran novela de capa y espada, que ha adoptado con entusiasmo, como adoptó antes *Le Bonhomme Buvat* y *Sylvandire*».

Podemos, gracias a Mr. Simon, comparar *Los Mosqueteros* de Maquet, cuyo manuscrito ha sido depositado en la Biblioteca Nacional, con el texto definitivo de Dumas. A juzgar por las páginas que Mr. Simon transcribe, las diferencias no son realmente muy grandes y Maquet parece ser el autor del plan y del desarrollo de los *Mosqueteros.* Por lo menos, él los concebía y los ejecutaba.

«No arrebatemos a Dumas, dice Mr. Simon, lo que le pertenece. El tuvo una activa colaboración. Modificó el orden de algunos capítulos, desarrolló otros; pero fué Maquet quien concibió y realizó la novela. Maquet entregó su trabajo a Dumas y éste, en presencia de un argumento tan hermoso y tan vasto, le agregó algunos nuevos episodios»...

Cada día escribía Maquet algunas páginas que enviaba a Dumas. Este las desarrollaba y las publicaba. Esta colaboración comenzó con *Los Mosqueteros* y siguió durante una decena de años con *José Bálsamo*, *El bastardo de Mouleon*, *El caballero de la Casa Roja*, *El Vizconde de Bragelonne*, *El Collar de la Reina*, *La dama de Monsoreau*, *Los cuarenta y cinco*, *Ingenua*, *Angel Pitou* y *Catilina.*

Según los papeles de Maquet y de Dumas podemos rehacer con bastante precisión la manera cómo ambos escritores colaboraban. Se reunían primeramente para formar el plan de conjunto. En seguida, Maquet escribía y enviaba los originales a Dumas, quien los revisaba y desarrollaba.

A menudo Dumas enviaba los manuscritos de Maquet intactos a la imprenta, de suerte que los diarios en que se publicaban como folletines las novelas de Dumas, cuando se les acababan los originales, los pedían directamente a Maquet. Esta colaboración que Dumas retribuía al principio muy irregularmente y que después fué

reglamentada por medio de un contrato, terminó bruscamente cuando vino la quiebra del Teatro Histórico. Con las entradas de ese famoso Teatro pensaba Dumas cancelar a Maquet las sumas atrasadas que le debía. La quiebra de la empresa lo obligó a refugiarse en Bélgica. Maquet protestó e inició un pleito en que pedía la liquidación de las cuentas y la devolución de la propiedad literaria. Quería que se le autorizara para poner su nombre al lado del de Dumas, en la cubierta de los libros que en colaboración habían escrito. Perdió el pleito. El Tribunal le reconoció el 25% sobre el producido de la venta de los libros, pero no los derechos de propiedad literaria.

Mr. Simon defiende con entusiasmo la causa de Maquet. Su libro prueba con entera certidumbre que Maquet tuvo una parte considerable en la elaboración de la mayor parte de las obras maestras de Dumas. Pero temo, no sabría decir por qué razón, que Mr. Simon exagere por amistad y por exceso de celo la importancia de la colaboración de ese excelente obrero literario. La lectura de su libro, deja la impresión de que fué el autor de *La maison du baigneur* y no el de *Antony*, el más grande de los dos, el más serio, el más laborioso, el que compuso los sesenta mejores volúmenes de la casa Dumas y Cía.

Después de leer el volumen de Mr. Simon, con el objeto de formarme una opinión completa y personal, leí los dos libros que Mr. Maquet escribió sólo, sus dos grandes éxitos: *La belle Gabrielle* y *La maison du baigneur*.

Son dos novelas entretenidas, en especial *La belle Gabrielle*, en que Maquet introduce algunos de los personajes de *La dame de Monsoreau* y de *Quarante Cinq*. Son novelas, lo repito, entretenidas, pero que no pueden ni remotamente compararse con *Balsamo* o con *Monte Cristo*. La personalidad de Maquet aparece en esas novelas con toda claridad, y esa personalidad, digámoslo sinceramente, es bastante vulgar y mediocre.

Dumas no hacía más que hermosear y estirar el texto de Maquet. Convenido. Pero son sus episodios, sus desarrollos, lo que forman la parte más ligera, más alada, más hermosa, entretenida y alta de las novelas escritas en común.

Sí. He leído *La belle Gabrielle* y, en seguida, las *Memorias* de Dumas, que éste, naturalmente, escribió sin colaboración de nadie. Esta doble lectura formó en definitiva mi juicio: reconociendo la colaboración de Maquet, no me siento inclinado a disminuir la admiración que siento por ese gran gigante que creó, como un titán, un mundo entero y que le dió vida con su soplo genial e inimitable.

M. SEGUR.

Angel Custodio Espejo.—*Cuentos y fantasías.*—1919.—1 vol. de 142 págs.

El incomparable humorista Maltrana ha dado al público un nuevo volumen de cuentos y fantasías que traen a su vanguardia un *Camino a Budapest*, que ni conduce a Budapest, ni es su camino... pero que se empieza y se termina con deleite...

Cada cuento, cada fantasía, cada página, va reflejando, como un es-

pejo, la ironía y el sentimiento del autor. ¡Ironía y sentimiento! No ha muchos años, en 1910, fué el sugestivo y harto merecido título de uno de los interesantes volúmenes de Angel Custodio Espejo.

La producción literaria de Espejo, que podría decirse iniciada en 1897 con sus celebrados «Cuentos de alcoba», que ilustró Fauré, quedaría bien encuadrada con esas palabras, *Ironía y sentimiento*, que los años han venido acentuando, siendo la nota vibrante que habría de individualizar a un autor que ha sabido leer, ha sabido viajar, ha sabido observar, y hasta politiquear para concluir—pág. 27—en que «la política es madre cariñosa de los mediocres y petulantes».

Ironía y sentimiento los hay en *Camino a Budapest*, en medio de su chispa, de su espumante picardía, de ese buen espíritu que alivia y alegra el ánimo... ¡Ah! el don Rudecindo ¡ese infatigable enamorado y «globe-trotter» que, con todo, nunca perdió el cariño por su Chile y que en pleno París pregunta a Maltrana por el cambio... para tener la sorprendente respuesta. «¡Siempre cambiando!»...

¡Maltrana! ¡Maltrana!... Bien merecería que le dijesen: «¡Ah! vous l'avez découvert...? ¡Malín!»

Al retrato de don Rudecindo, hecho con unos cuantos golpes del alegre y maestro pincel de Espejo, tan sólo le faltó Budapest para poner en hermoso marco una obra completa, completa hasta el final de la muerte... ¡La cogió don Rude!

Si hubiera de pretender estampar apreciaciones de cada uno de los Cuentos y Fantasías, iría demasiado lejos. Pero tampoco es posible no decir que *Pompas Fúnebres* encierra abundante cosecha de sucesivas sorpresas, desde el personaje prodigiosamente real y positivo, magníficamente individualizado, como su presentación salpicada de notas y comentarios inspirados en bonachona y en malévola alegría, ingeniosa mezcla característica de Maltrana.

Repito ¿a qué seguir? ¿hay necesidad de que sostenga que no sería verosímil que quien lea *Ubicado*, no reconozca a don Perfecto Torrejón? No lo disfraza, ni el recargo en el camouflage...

La reciente obra de Angel Custodio Espejo, me ha hecho pasar un buen momento.

SAMUEL OSSA BORNE.

Marcelle Auclair.—*Transparence.*—Santiago.—1919.

Personas competentes y que han nacido hablando el francés, aseguran que este libro de versos recién aparecido, es hermoso y original. De lo cual me alegro muchísimo; porque, habiéndolo yo también encontrado original y hermoso, ahora estoy seguro, o poco menos, de que mi admiración no era hija de la ignorancia y de un gusto poco exigente. Marcelle Auclair es una poetisa, aun en su lengua nativa, o, como dice el prologuista señor Alfonso, es una *medium* de la belleza.

Es una lástima, sí, que una obra de este valor no pueda, por el idioma en que está escrita, llegar al grueso del público chileno. Sin embargo, algún día llegará. Los admiradores de Marcelle Auclair han solido traducir al español algunas de sus poesías sueltas y no sería extraño que más de uno de ellos se

atreviese ahora a traducir el libro entero. Toda traducción, como alguien decía, es respecto al original como el cadáver de una persona hermosa; pero, aun en esta forma, será fácil entrever la sensibilidad exquisita y el don de expresión de la poetisa.

Entre las poesías ya traducidas, se encuentra el soneto titulado *Douceur* (Dulzura) que es, a mi juicio, una pequeña maravilla. Helo aquí:

Esa tarde te hubiese querido atormentar;
ser coqueta e irónica, soberbia e inclemente,
o pasar a tu lado altiva, indiferente,
para ver tu mirada sombrearse de pesar.
Y después, ¡oh, amor mío! condolerme...
[Calmar
tu angustia con sonrisas, disìpar dulcemente
la tormenta con frases de mi acento doliente
y ver iluminarse de dicha tu mirar.
¡Ay! pero no sé más que amarte humilde
[y loca.
Mi espíritu es al tuyo lo que el musgo a la
[roca;
tu alegría me alegra; tus tristezas son mías.
Y quiero ser la vela que el barco de tu
[sino
conduzca hacia la playa, claridad en tus
[días
y en tus noches, la estrella que alumbre tu
[camino...

A estas estrofas, en que se ve a una notable analista de los matices y repliegues de la pasión, yo sólo preferiría, en el mismo género, el «Soneto en rimas banales» (pág. 38), en donde la sutileza del análisis de un estado de alma llega a su último límite.

Marcelle Auclair, empero, no sólo sabe mirar hacia dentro, sino también hacia afuera. Se deja mecer, envolver, penetrar por el encanto de las cosas. Permítaseme una mala traducción en verso libre del comienzo de la poesía titulada: «El jardín, la casa»:

¡Los jardines umbríos, los jardines sonoros!
El sotillo en que vamos, ocultos, inclinándonos,
en el vasto frou-frou de seda de las ramas,
aspirando el olor de la tierra mojada,
riendo con la mirada, el corazón, los labios!
En la avenida, el banco bajo lilas en flor.
el agua que golpea en las pilas musgosas
y la casa entrevista a través del ramaje...

Si versos de esta especie no evocan nada en ustedes, es culpa mía, que no he sabido traducirlos. A cuantos sepan francés, me permito recomendarles el original mismo, sin temor de defraudarlos.

ELIODORO ASTORQUIZA.

INDICE DEL TOMO IX

PÁGS.

Romualdo Silva Cortés.—Política Internacional Sudamericana. Chile-Argentina. Bolivia 5

Ricardo Dávila Silva.—Los orígenes de la familia en la Sociología de don Valentín Letelier 12

Julio Vicuña Cifuentes.—Recuerdos santiaguinos 26

Juan Frumusan.—El deber y la posibilidad de rejuvenecer nuestro organismo. 27

Epistolario.—(Cartas de don Domingo Santa María y de don Miguel Luis Amunátegui) 38

Knut Hamsum.—En los témpanos de Terranova 47

Alfredo Arvelo.—San Francisco de Asís 55

Manuel Blanco Cuartín.—Cartas a don Zorobabel Rodríguez sobre chilenismos (Conclusión) 56

José A. Silva.—María Bashkirtsheff 69

Notas y Documentos.—(**R. V.,** La pequeña propiedad y la producción agrícola.—**Eliodoro Astorquiza,** El Diccionario de Chilenismos de don Manuel A. Román.—El Presidente Errázuriz Zañartu juzgado por el diplomático boliviano don Rafael Bustillo.—**P. N. P.,** Una manifestación de la inteligencia de las abejas.—**Hermán Echeverría,** Balance de la labor de la Cámara de Diputados en su último período de sesiones ordinarias.—**Mario Guiral,** Alza de salarios y carestía de vida.—**Guillermo Subercaseaux,** El problema del regadío desde el punto de vista social y nacional.—**O. H. E.,** ¡Guerra al gobierno!—**Alberto Mackenna Subercaseaux,** Necesidad de una ley municipal de excepción para la ciudad de Santiago.—Una poesía inédita de don Ricardo Palma). 75

Bibliografía.—**Alberto Cruchaga,** Los primeros años del Ministerio de Relaciones Exteriores.—**Pedro Dávalos Lissón,** La Primera Centuria.—**Seymour and Frary,** How the world

PÁGS.

votes.—Le Chili germanophile.—**F. Contreras,** Le Chili et la France.—**José Toribio Medina,** Las Medallas Coloniales Hispanoamericanas 106
Domingo Santa María.—La campaña presidencial de 1881 113
A. Mauret Caamaño.—El rezo de los pobres 132
Juan Luis Espejo.—Discordias coloniales. Las familias de Larraínes. 134
Dr. Juan Frumusan.—El deber y la posibilidad de rejuvenecer nuestro organismo (Conclusión). 149
Epistolario.—Cartas de don Antonio Varas y don Rafael Sotomayor. 161
José A. Silva.—María Bashkirtsheff (Conclusión) 165
Amado Nervo.—Siempre.—Todavía no. 171
Miguel Luis Amunátegui Reyes.—La última edición de la «Gramática de la Lengua Castellana» por la Real Academia Española 173
A. Maurois.—La conversión del soldado Brommit. 178
Paul S. Reinsch.—El gobierno parlamentario en Chile. 184
Notas y Documentos.—(**Augusto Orrego Luco,** El combate de Iquique.—**X.,** El fracaso del Estado como industrial en los Estados Unidos.—**Alejandro Silva de la Fuente,** Los partidos políticos. Organismos de Gobierno.—El juego de Bolsa y los demás.—**Francisco A. Encina,** Nuestra situación agraria.—**L. S. Rowe,** El segundo Congreso Financiero Panamericano.—**G. M. G.,** Cómo se administraba justicia hace un siglo.—**X. Y. Z.** Una reforma interesante y digna de imitarse de los reglamentos parlamentarios españoles) 198
Bibliografía.—**Raphael Georges Lévy,** La vie chére. Causes et remédies.—**Ismael Valdés Valdés,** Cartas sobre el problema de la infancia.—**Lysis,** Demain, profession de foi de la démocratie nouvelle.—**N. Alonso Cortés,** Zorrilla, su vida y sus obras). 220
Emilio Rodríguez Mendoza.—La guerra y la América. 225
José Enrique Rodó.—Soneto 250
Ricardo Dávila Silva.—La familia y la propiedad en la Sociología de don Valentín Letelier (Continuación) 251
Enrique Molina.—De Valparaíso a Colón 268
Manuel Gutiérrez N.—La Mañana de San Juan 292
Epistolario.—(Cartas de don Pedro Godoy, don Manuel Montt y don Federico Errázuriz Zañartu) 297
Paul S. Reinsch.—El gobierno parlamentario en Chile (Continuación) 311
Notas y Documentos.—**Alejandro Fuenzalida G.,** El Doctor Francisco P. Moreno.—**Alejandro Silva de la Fuente,** El desgobierno y la crisis de los partidos.—Esterilidad legislativa. Malos métodos y elocuencia excesiva.—La opinión de don An-

PÁGS.

tonio de Valbuena sobre la literatura hispanoamericana.—**X.**, Simón González..... 314
Bibliografía.—Daniel Martner y **Pascual Venturino**, Tarapacá. —**Daniel F. O'Leary**, Cartas de Sucre al Libertador —**Adolfo Ortúzar**, Cuestiones americanas. Chile-Perú. 1819-1919.—**Roberto Levillier**, El licenciado Matienzo.—**José Toribio Medina**, Las monedas obsidionales hispanoamericanas.—**B. Oliva Lara**, De la posesión de los bienes raíces y de los derechos reales constituídos en ellos.—**N. Fosin**, La revolución rusa.—**Rafael Barrett**, Moralidades actuales.—**Joaquín Costa**, Recopilación de José García Mercadal.—**Miguel Antonio Caro**, Páginas de crítica.—**Williams Spencer Robertson**, Francisco Miranda y la revolución de la América Española.—**José Manuel Pérez Sarmiento**, El proceso de Nariño. 328
Ricardo Salas Edwards.—La futura acción política de la mujer... 337
Benito Pérez Galdós.—Cuadros de la guerra con Chile (Suicidio de Pareja).—Captura de la Covadonga.—Combate de Calderilla.—Bloqueo de Valparaíso.—Combate de Abtao.—Bombardeo de Valparaíso)..... 352
Alcibíades Roldán.—Un manuscrito inédito de don Valentín Letelier. 367
Valentín Letelier.—Ciencia política. 369
Gabriel E. Muñoz.—En el cementerio 378
Ricardo Dávila Silva.—El origen de la propiedad en la Sociología de don Valentín Letelier 379
Paul S. Reinsch.—El gobierno parlamentario en Chile (Conclusión). 401
Notas y Documentos.—Z., Las inclusiones en la convocatoria.—**H. C.**, Estudios en torno al Buscón de Quevedo.—**V. A.**, La más poderosa máquina de vapor del mundo.—**H. K.**, La sociedad literaria de 1842.—X., Tres sistemas financieros: billetes, impuestos y empréstitos 418
Bibliografía.— Enrique Ponce, Flores de Espino.—**Arthur Thompson**, The conspiracy against Mexico.—**Max Uhle**, Los aborígenes de Tacna y Arica.—**Jorge Schneider**, Potencia económica y potencia militar.—**José Toribio Medina**, Bartolomé Ruiz de Andrade.—**Aliro Carrasco**, Letras hispanoamericanas.—**Carlos Octavio Bunge**, Estudios filosóficos.—**Daniel Florencio O'Leary**, Junín y Ayacucho.—**Aura**, Mi patria.—**Paul Deschanel**, La France victorieuse.—**Joseph Reinach**, Les cinq sources de la victoire.—**Francisco Contreras**, La varillita de virtud.—**Gustave Simon**, Histoire d'une collaboration.—**Angel Custodio Espejo**, Cuentos y fantasías.—**Marcelle Auclair**, Transparence 434
Enrique Mac-Iver.—La oratoria forense en Chile 449

PÁGS.

Beltrán Mathieu.—La neutralidad de Chile durante la guerra europea 486
Guillermo Muñoz Medina.—La zarzuela española 514
Manuel J. Othon.—Envío 519
José Montero.—Pereda y Galdós 519
Alfonso Preciado.—La generación espontánea 527
Notas y Documentos.—Osgood Hardy, Alianzas Sudamericanas.—**J. Boonen Rivera,** El general don Emilio Körner. 526
Bibliografía.—Santiago Marín Vicuña, La industria del cobre en Chile.—**Armando Donoso,** La senda clara.—**Georges Palante,** Du noveau en politique. Des problémes noveaux, des partis noveaux, des hommes noveaux.—**Darío Cavada C.,** Ultima jornada.—**Fredéric Masson,** Napoléon et sa famille.—**Grand Admiral von Tirpitz,** Mis memorias.—**José Ignacio Vives Solar,** Rapa Nui.—**José Toribio Medina,** Ensayo de una bibliografía extranjera de santos y venerables americanos.—**Julio Vicuña Cifuentes,** Discurso de incorporación a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.—**Ernesto de la Cruz,** Epistolario de O'Higgins 538